

# Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia



22ª Reunión - 9ª Sesión ordinaria – 30 de julio de 2008  
XXV Período legislativo

Taquigrafía 4/8/08 8:36  
Con formato

## Versión Taquigráfica

### PRESIDENCIA:

Del Vicepresidente Primero, señor **De Marco Damián Alejandro** (Movimiento Popular Fueguino), y del Vicepresidente Segundo, señor **Pino Juan Carlos** (Partido Justicialista Frente para la Victoria).

### SECRETARÍA:

de su titular, señor **Arauz Alberto Abel**.

### PROSECRETARÍA:

de su titular, señor **Ayala Norberto Gastón** (Movimiento Popular Fueguino).

### CONCEJALES PRESENTES:

**Cárdenas, Luis Alberto** (Partido Federal Fueguino),

**Chapperón, Adriana Cristina** (Unión Cívica Radical),

**Coria, Héctor Omar** (Unión Cívica Radical),

**Luna, Juan Ramón** (Partido Justicialista Frente para la Victoria),

**Pino, Juan Carlos** (Partido Justicialista Frente para la Victoria),

**Verdile, José Luis** (Afirmación para una República Igualitaria).

Taquigrafía 31/3/08 8:25  
Eliminado:

**ÍNDICE:**

<b>VERSIÓN TAQUIGRÁFICA:</b> .....	<b>8</b>
<b>1.- APERTURA DE LA SESIÓN</b> .....	<b>8</b>
<b>2.- IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL</b> .....	<b>8</b>
<b>3.- APROBACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS</b> .....	<b>8</b>
<b>4.- HOMENAJES</b> .....	<b>8</b>
I.- Al octavo aniversario del fallecimiento del doctor René Favalaro.....	8
II.- Al quincuagésimo sexto aniversario de la muerte de Eva Duarte de Perón.....	9
<b>5.- BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS</b> .....	<b>9</b>
I.- Mensajes del Departamento Ejecutivo Municipal.....	9
Moción.....	10
II.- Comunicaciones Oficiales.....	13
III.- Asuntos Particulares.....	13
Moción.....	16
IV.- Dictámenes Finales de Comisión.....	17
De Legislación e Interpretación:.....	17
De Planeamiento y Obras Públicas:.....	17
De Policía Municipal:.....	17
Asuntos con fecha fija de tratamiento.....	18
De Hacienda, Presupuesto y Cuentas:.....	18
V.- Proyectos Presentados.....	18
Del bloque de la Unión Cívica Radical:.....	18
Del bloque del Partido Justicialista Frente para la Victoria:.....	18
Del bloque del Movimiento Popular Fueguino:.....	19
Del bloque del Partido Afirmación por una República Igualitaria:.....	19
Del bloque del Partido Federal Fueguino:.....	19
En Conjunto del bloque del Movimiento Popular Fueguino y del bloque del Partido Justicialista Frente para la Victoria:.....	20
Moción de Reconsideración.....	21
6.- Del asunto 607/2008, expediente 03/2008.....	21
Moción de Orden.....	21
7.- Cuarto intermedio.....	21
<b>8.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA</b> .....	<b>21</b>
Moción de Orden.....	21

9.- Cuarto Intermedio.....	21
Moción.....	22
10.- Incorporación de asuntos al Orden del Día.....	22
11.- Ratificación de decreto que aprueba el Convenio de Uso N° 4110, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Centro de Residentes Formoseños.....	22
(686/2008, expediente 901/1996).....	22
12.- Designación del concejal De Marco como representante del Concejo Deliberante ante el Consejo Económico y Social.....	23
(547/2008, expediente 866/1997).....	23
13.- Otorgamiento de prórroga a la Sala Acusadora sobre Juicio Político al concejal Luna promovido por el vecino Carlos Carrizo.....	24
(674/2008, expediente 90/2008).....	24
14.- Declaración de interés municipal del desarrollo de las actividades sociales y deportivas que realiza la asociación Civil Ushuaia Rugby Club.....	25
(456/2008, expediente 833/2004).....	25
15.- Solicitud de colaboración al Departamento Ejecutivo municipal para poner en funcionamiento la Casa del Niño San Francisco de Asís.....	25
(483/2008, expediente 242/2001).....	25
16.- Otorgamiento de la Banca del Vecino a la ingeniera Adriana Guillén.....	26
(575/2008, expediente 1101/2001).....	26
17.- Modificación del artículo 2º de la Ordenanza municipal N° 3212.....	26
(706/2008, expediente 572/1997).....	26
18.- Autorización al Departamento Ejecutivo municipal a adjudicar en venta un predio al señor Guillermo Dórneles – En Primera Lectura.....	27
(964/2007, expediente 490/2007).....	27
19.- Reglamentación de la actividad del personal de seguridad –Se gira a la comisión de Policía Municipal.....	27
(1034/2007, expediente 613/1998).....	27
20.- Excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela 26-A-K.....	28
(828/2007, expediente 455/2007).....	28
21.- Institución del Presupuesto Participativo - Se gira a Archivo.....	28
( 872/2007, expediente 115/2002).....	28
22.- Autorización para que se dé lectura a la parte resolutive de los asuntos.....	28
23.- Excepción al Código de Planeamiento Urbano para locales comerciales ubicados en parcela 5-53-A - Vuelve a comisión de Planeamiento y Obras Públicas.....	28
(963/2007, expediente 489/2007).....	28
24.- Rechazo a solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela 27B-I-F propiedad del señor Roberto Fraser.....	29
(826/2007, expediente 454/2007).....	29

25.- Rechazo a solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela 8-23-B propiedad del señor Roberto Ibarrola .....	29
(1025/2007, expediente 499/2007) .....	29
26.- Respuesta a solicitud efectuada por el señor Rodolfo Silva y la señora Milagros de las Nieves Melana sobre autorización a subdivisión simple de parcela .....	30
(41/2008, expediente 11/2008).....	30
27.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal de colocación de lomos de burro en pasaje Tomás Beban .....	30
(11/2008, expediente 02/2008).....	30
28.- Solicitud de declaración de interés municipal de la Asociación civil La Unión- Se remite a la comisión de Calidad de Vida y Turismo .....	30
(82/2008, expediente 18/2008).....	31
29.- Solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano- Se remite a Archivo .....	31
(2047/2005, expediente 1032/2005) .....	31
30.- Rechazo solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela 12-72-L.....	31
(1061/2007, expediente 508/2007) .....	31
31.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que retire los mástiles ubicados en Maipú 1171 .....	31
(1249/2007, expediente 567/2007) .....	31
32.- Sustitución del artículo 3º de la Ordenanza municipal N° 2260 – Vuelve a la comisión de Policía Municipal .....	32
(842/2007, expediente 272/2000) .....	32
33.- Creación del Registro Único de Equinos – Se envía a Archivo .....	32
(1129/2008, expediente 527/2007) .....	32
34.- Determinación de los excedentes financieros de los Ejercicios 2006-2007 del Concejo Deliberante .....	33
(561/2008, expediente 524/2007) .....	33
Moción de Orden .....	35
35.- Cuarto Intermedio .....	35
Moción de Preferencia .....	35
36.- Adelantamiento del asunto 695/2008.....	35
37.- Declaración de interés municipal del libro “Sombra de la memoria” .....	35
(695/2008, expediente 127/2008) .....	35
Moción de Orden .....	36
38.- Cuarto Intermedio.....	36
39.- Declaración de interés municipal de la organización, desarrollo y ejecución del programa “Ushuaia magnífica” ..36	36
(700/2008, expediente 128/2008) .....	37
40.- Regulación del mecanismo de participación en Audiencias Públicas.....	37
(709/2008, expediente 477/2007) .....	37
Moción de Preferencia .....	40
41.- Adelantamiento del tratamiento del asunto 724/2008.....	40

42.- Solicitud al Poder Ejecutivo provincial para que apruebe el plano catastral de Los Alakalufes II .....	41
(724/2008, expediente 377/96).....	41
Moción de Orden .....	41
43.- Cuarto intermedio .....	41
Moción de Preferencia .....	41
44.- Adelantamiento de los asuntos del bloque del Partido Federal Fueguino .....	41
45.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que incluya al Plan de Trabajos Públicos la instalación de un reductor de velocidad en la calle Soberanía Nacional .....	42
(604/2008, expediente 626/2005) .....	42
46.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo municipal sobre planificación respecto al manejo de residuos .....	42
(606/2008, expediente 182/2002) .....	42
47.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal de incluir en el Plan de Obras Públicas obras de colocación de guard rail, cordón cuneta y asfalto en el barrio Los Morros .....	43
(608/2008 y 616/2008, expediente 76/1988).....	43
Moción de Orden .....	43
48.- Cuarto Intermedio .....	43
49.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo municipal sobre procedimiento del trámite administrativo para autorizar los monumentos de Gerlache y Sobral.....	43
(609/2008, expediente 08/2008).....	43
50.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para incluir en el Plan de Obra Pública obras en plazoleta.....	44
(610/2008, expediente 1191/2006) .....	44
51.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo municipal sobre acuerdos con Juan Antonio Masciotra .....	44
(612/2008, expediente 592/2000) .....	44
52.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que envíe el proyecto integral de acceso a la ciudad .....	45
(613/2008, expediente 82/2008).....	45
53.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para incluir en el Plan de Obras adaptación del puente en la calle De la Estancia.....	46
(702/2008 y 697/2008, expediente 534/2006).....	46
54.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo municipal sobre estado de trámite de resoluciones CD .....	47
(703/2008, expediente 237/1990) .....	47
55.- Solicitud a la señora gobernadora de la Provincia para que remita situación de registro catastral de los predios J-1000-2AER y 2PR de la ciudad de Ushuaia y al Departamento Ejecutivo municipal.....	48
(717/2008 y 718/2008, expediente 03/2008).....	48
56.- Suspensión de lo establecido por el Código de Planeamiento Urbano para nuevas urbanizaciones y barrios cerrados .....	49
(719/2008, expediente 52/1993).....	49
Moción .....	49
57.- Incorporación al Orden del Día del asunto 725/2008 .....	49

58.- Rechazo a contrato de concesión celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Fundación Posada del Peregrino.....	50
(725/2008, expediente 828/1998) .....	50
59.- Manifestación de la concejal Chapperón .....	50
60.- Autorización para que el concejal Cárdenas se retire del recinto .....	50
Moción de Orden .....	50
61.- Cuarto intermedio .....	50
62.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo municipal sobre inspecciones que se hubieran realizado en relación a barreras y garita en calle "De la Erminita" del barrio Bahía Cauquén.....	50
(722/2008, expediente 03/2008).....	50
63.- Empadronamiento de viviendas unifamiliares – Pasa como último tema.....	51
(723/2008, expediente 21/1995).....	51
64.-Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que remita las Actas de Inspección realizadas a la empresa TAILEM .....	51
(615/2008, expediente 237/1990) .....	52
65.- Instalación de un semáforo en intersección de las calles Onas y Jorge Retamar.....	54
(621/2008, expediente 115/1997) .....	54
66.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para incluir obras menores en el Plan de Trabajos Públicos en ejecución.....	54
(622/2008, expediente 385/1992) .....	54
67.- Prohibición de estacionamiento vehicular sobre ambas márgenes de la calle Onas desde su intersección con la calle Gobernador Félix María Paz hasta su intersección con calle Magallanes.....	54
(623/2008, expediente 144/1994) .....	55
68.- Declaración de interés municipal del Triatlón Centenario Azulgrana Padre Lorenzo Massa .....	55
(624/2008, expediente 112/2008) .....	55
69.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que incluya al Plan de Trabajos Públicos obras en el barrio Balcones del Beagle.....	56
(660/2008, expediente 214/2005) .....	56
70.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal de incorporación de obras en el Plan de Trabajos Públicos en ejecución en el barrio La Cantera.....	56
(661/2008, expediente 95/1988).....	56
71.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal de inclusión de obras en el Plan de Trabajos Públicos en ejecución en la rotonda Doctor José Antonio Salomón – Se reconsidera en punto 74 .....	56
(662/2008, expediente 199/2006) .....	56
72.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo municipal sobre ocupación de tierras de dominio público municipal .....	57
(663/2008, expediente 214/2005) .....	57
73.- Moción de Reconsideración .....	57

<i>Del asunto 662/2008, expediente 199/2006</i> .....	57
<i>74.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal de incluir obras en Plan de Trabajos Públicos sobre rotonda Doctor José Antonio Salomón – Pasa como último tema</i> .....	58
<i>(662/2008, expediente 199/2006)</i> .....	58
<i>75.- Declaración de interés municipal de la obra “Cascanueces” a cargo de la profesora Tetyana Kobzeva</i> .....	58
<i>(592/2008, expediente 862/2004)</i> .....	58
<i>76.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para la colocación de medios de seguridad en avenida Alem</i> .....	59
<i>(593/2008, expediente 166/1993)</i> .....	59
<i>77.- Creación de las colonias de vacaciones para la tercera edad</i> .....	59
<i>(715/2008, expediente 1143/2001)</i> .....	59
<i>78.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo municipal sobre aditivos utilizados durante la temporada invernal</i> .....	60
<i>(716/2008, expediente 272/2005)</i> .....	60
<i>79.- Declaración de interés municipal del programa radial “El tango y su historia”</i> .....	61
<i>(714/2008, expediente 131/2008)</i> .....	61
<i>80.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo municipal sobre destino de desechos cármicos en el Matadero Municipal</i> .....	61
<i>(705/2008, expediente 125/1992)</i> .....	61
<i>81.- Solicitud del Departamento Ejecutivo municipal sobre la creación de la Sindicatura Municipal</i> .....	61
<i>(707/2007, expediente 313/2003)</i> .....	61
<i>82.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que incluya obras en el Plan de Trabajo Públicos sobre la rotonda Doctor José Antonio Salomón</i> .....	63
<i>(662/2008, expediente 199/2008)</i> .....	63
<i>83.- Modificación del artículo 7º de la Ordenanza municipal 2924 – Empadronamiento de viviendas unifamiliares</i> .....	63
<i>(723/2008, expediente 21/1999)</i> .....	63
<i>84.- Fijación de fecha para la próxima sesión ordinaria</i> .....	64
<b>85.- ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y DEL NACIONAL</b> .....	<b>64</b>
<b>86.- INSERCIÓN</b> .....	<b>64</b>
<i>I.- Solicitada por la concejal Chapperón</i> .....	64
<i>Convenio de Uso celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Centro de Formoseños en Tierra del Fuego</i> .....	64
<i>(686/2008, expediente 901/1996)</i> .....	64
<i>II.- Solicitada por la concejal Chapperón</i> .....	66
<i>Adecuación de los valores de empadronamiento de obras – Ordenanza municipal N° 1508</i> .....	66
<i>(723/2008, expediente 21/1999)</i> .....	66

oo0oo

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA:

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los treinta días del mes de julio de dos mil ocho, en el Recinto de Sesiones "Jorge Omar Retamar", siendo la hora 11 y 50:

### 1.- APERTURA DE LA SESIÓN

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Con la presencia de los concejales Pino, Luna, Coria, Chapperón, Cárdenas, Verdile y esta Presidencia, habiendo quórum legal para sesionar, doy por iniciada la sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

### 2.- IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Invito al concejal Juan Carlos Pino a izar el Pabellón Nacional y el Provincial, a concejales y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace.

-Aplausos.

### 3.- APROBACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo, las Versiones Taquigráficas correspondientes a las sesiones que detallo: ordinarias del 23 de abril de 2008 y 14 de mayo de 2008; especial del 17 de junio de 2008 y ordinaria del 02 de julio de 2008.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobadas.

### 4.- HOMENAJES

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Si algún concejal desea hacer uso de la palabra para rendir homenaje, que lo haga saber a esta Presidencia.

#### I.- Al octavo aniversario del fallecimiento del doctor René Favalaro

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Señor presidente, como lo hice todos los años en que me desempeñé en este cargo, una vez más quiero recordar que en el día de ayer se cumplieron ocho años de la desaparición física del doctor René Favalaro.

Recordar lo que significó el doctor Favalaro no solo para la ciencia médica sino lo que significó como ser humano y el mensaje que, en todo momento, le dio a la sociedad, no solo durante su vida, que creo todos lo conocimos y sabemos que fue un hombre que teniendo la posibilidad, y habiendo viajado por el mundo, y habiendo sido requerido desde distintas partes del mundo, para trabajar con cifras que eran muy tentadoras como salario, eligió ser un médico rural, eligió volver a su país, eligió formar una fundación como la que formó, que le valió ni más ni menos que su vida, porque todos sabemos que cuando el doctor Favalaro accionó un arma y apuntó hacia adonde apuntó sabía perfectamente qué era lo que estaba haciendo y que esto era lo que la sociedad argentina necesitaba para darse cuenta lo que le estaba pasando.

Días pasados leí todo lo que fue su vida y su obra, y quiero rescatar solo dos frases cortitas que dirigió a sus alumnos en tantos de los mensajes y de las conferencias que le tocó dar a lo largo del mundo.

El doctor Favalaro, decía: "Debe entenderse que todos somos educadores, cada acto de nuestra vida cotidiana tiene implicancias, a veces, significativas, procuremos, entonces, enseñar con el ejemplo". Y, en otro momento, decía: "Estoy convencido de que a esta sociedad consumista, cegada por el mercado, la sucederá otra que se caracterizará por el hecho trascendente de que no dejará de lado la justicia social y la solidaridad".

Esas dos frases resumen lo que fue su vida y, por lo cual, él, sin ningún egoísmo, la entregó. Es un buen momento para que todos reflexionemos, nos va a hacer muy bien como país que nos basemos en figuras como éstas para pensar cada uno de los actos que cotidianamente llevamos adelante. Muchas gracias.

- Aplausos.



## II.- Al quincuagésimo sexto aniversario de la muerte de Eva Duarte de Perón

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Luna.

**SR. LUNA.**- Quiero recordar que el pasado 26 de julio se cumplieron cincuenta y seis años del fallecimiento de Eva Duarte de Perón. Una mujer muy presente en la sociedad argentina y sobre todo en las clases bajas, peleando por los derechos de las personas que menos tienen.

Como justicialista, como integrante del bloque del Frente para la Victoria, no podemos dejar de reconocer esta figura que trascendió los límites de la Argentina y pasó a ser en el nivel internacional, una persona muy reconocida.

Uno de los hechos que como esposa del Presidente Perón llevó adelante fue la instauración del voto femenino; luchó por los derechos de las mujeres y de los más humildes. Sobre todo luchaba por la distribución de la riqueza en la Argentina sacándole a los más ricos para que tengan los más pobres.

Con estas pocas palabras recordamos a la figura de Eva Duarte, reconocida no solo por los justicialistas sino por los demás partidos políticos. Gracias, señor presidente.



## 5.- BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Por Secretaría se dará lectura al Boletín Asuntos Entrados.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

### I.- Mensajes del Departamento Ejecutivo Municipal

Asunto 545/2008, expediente 84/2008. Eleva respuesta a lo solicitado por el Cuerpo a través de la Resolución 91/2008, respecto del informe sobre las cuatro hectáreas recuperadas en el Valle de Andorra.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 546/2008, expediente 102/2008. Remite Decreto municipal 704/2008, dictado ad referendum del Cuerpo, por el cual se aprueba el Contrato de Concesión de Uso N° 4324 celebrado con el señor Luis Gabriel Uribe Mansilla.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 568/2008, expediente 435/1997. Remite copia certificada de las fojas 4288 a la 4339 del Libro de Registro de Convenios N° 6 de la Municipalidad.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 569/2008, expediente 592/2002. Remite Decreto municipal 712/2008, dictado ad referendum del Cuerpo, por el cual se aprueba la Escritura Pública N° 148, mediante la que se manifiesta el acuerdo celebrado con el señor Juan Antonio Masciotra.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 570/2008, expediente 08/2008. Informa que a través de áreas de su dependencia se encuentra abocado en el desarrollo del proyecto Paseo de la Costa, e invita a participar en ello en los casos que el Cuerpo genere proyectos que involucren a este sector.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 577/2008, expediente 524/2007. Remite Ejecución Presupuestaria de Gastos, Resumen de Ingresos y Estado de Ejecución Presupuestaria emitidas por sistema al 30 de abril de 2008.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 584/2008, expediente 21/1995. Remite proyecto de ordenanza por el cual se incorpora al Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia (CAEU) la Guarda de Vehículos.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 585/2008, expediente 547/2007. Remite Expediente S.P. 2270/2008, por el cual se tramita la subdivisión uso y aprobación de proyecto para la parcela 1A, macizo 9B, sección B.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 591/2008, expediente 104/2008. Remite Expediente S.P. 3121/2008, por el cual se tramita excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela 7, macizo 1A, sección D.

-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 594/2008, expediente 78/2002. Remite Expediente S.P. 3586/2008, por el cual se tramita excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela 2B, macizo 2, sección F.

-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 595/2008, expediente 706/1994. Remite Expediente L 530/1995, en el que se encuentran las actuaciones para la adjudicación a la Legislatura provincial del predio donde se construirá su edificio institucional.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 596/2008, expediente 03/1998. Remite Decreto municipal 747/2008, dictado ad referendum del Cuerpo, por el cual se aprueban los Contratos de Comodato N° 4347 y 4348, celebrados con la Asociación Propietarios de Taxis de Ushuaia.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 666/2008, expediente 653/2005. Remite Decreto municipal 799/2008, dictado ad referendum del Cuerpo, por el cual se aprueba el Convenio N° 4345, celebrado con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco".

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 667/2008, expediente 1263/1998. Remite Decreto municipal 836747/2008, dictado ad referendum del Cuerpo, por el cual se deja sin efecto lo convenido con la Asociación de Caza y Pesca a través del Acta de Manifestación pasada por ante Escritura Pública N° 296.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

- Hablan varios concejales a la vez.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Hago una observación, el asunto 667 refiere al Decreto 836/2008, por error de tipeo figuran tres números más.

Asunto 668/2008, expediente 32/1984. Eleva copia de la presentación efectuada por la Asociación de Propietarios de Taxis de Ushuaia, a través de la cual solicita se estudie el incremento de la tarifa del servicio público de taxi.

-A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 669/2008, expediente 706/1994. Eleva actuaciones para ser incorporadas al análisis de la adjudicación del predio donde funcionará la Legislatura provincial.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

- El concejal Pino se retira del recinto.

Asunto 670/2008, expediente 118/2008. Remite Expediente A- 11711-1987 (E-478) por el cual se tramita la adjudicación en venta a la Asociación de Propietarios de Taxis de Ushuaia, el predio identificado como parcela 5, macizo 9, sección G.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 671/2008, expediente 119/2008. Remite Expediente D.F 5.993.242-1995 (N-418) por el cual se tramita excepción al artículo 20 de la Ordenanza municipal 2025, a favor de la señora María del Rosario Díaz.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 672/2008, expediente 435/1997. Remite copia certificada de las fojas 4340 a la 4361, del Libro de Registro de Convenios N° 6 de la Municipalidad.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 673/2008, expediente 120/2008. Remite expediente S.P. 5030/2008, por el cual se tramita excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela 11, macizo 38, sección G.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 678/2008, expediente 237/1990. Eleva respuesta a lo solicitado por el Cuerpo mediante Resolución 104/2008, respecto de la Asamblea Pública en la cual se debatió el nuevo convenio suscripto con la empresa TAILEM S.A.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 679/2008, expediente 121/2008. Remite expediente S.P. 3573/2008, por el cual se tramita excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela 5F, macizo 2, sección F.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 680/2008, expediente 664/1997. Remite expediente S.P. 3576/2008, por el cual se tramita excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela 16, macizo 61, sección L.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 681/2008, expediente 380/2002. Remite expediente S.P. 2196/2006, por el cual se tramita excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela 4, macizo 20, sección G.

- Se reserva sobre tablas.

### Moción

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Señor presidente, respecto a este tema -y a algún otro que está planteado para su

10

tratamiento sobre tablas- voy a hacer una observación. Lamento que por cuestiones de salud no pude estar en Labor Parlamentaria, pero me preocupa que haya expedientes por los cuales se tramitan excepciones al Código de Planeamiento que se trataron sobre tablas, sin el tratamiento que corresponde y en la comisión respectiva, y su giro a Debate Ciudadano, o Audiencia Pública, de acuerdo a lo que corresponda, y éste es el caso del asunto que estamos tratando, el 681/2008, expediente 380/2002. Más allá de ser un asunto enviado por el señor intendente y analizado con una propuesta del CoPU corresponde que siga el proceso legislativo que se necesita, que pase a la comisión de Planeamiento y Obras Pública para su resolución. Excepto que, por algún motivo que alguien pueda explicarme, se decida este tema.

Va a pasar exactamente lo mismo con el asunto 684/2008, expediente 122/2008, que también se está planteando para su tratamiento sobre tablas ni más ni menos que una playa de desconsolidación de contenedores en el ingreso a la ciudad. Es un tema que, más allá de tener un dictamen unánime del Consejo de Planeamiento, todos los técnicos entendieron que esto corresponde, amerita que vaya a la comisión correspondiente y los concejales podamos tener el análisis que corresponde.

- El concejal Pino ingresa al recinto.

**SRA. CHAPPERÓN.-** Por lo tanto, solicito que tanto el asunto 681/2008, como el 684/2008, se giren a la comisión de Obras Públicas. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** En consideración del Cuerpo lo mocionado por la concejal Chapperón, que los asuntos 681/2008 y 684/2008 pasen a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas...

Señores concejales, ¿voto nominal?

- Hablan varios concejales a la vez.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Señores concejales, por Secretaría se tomará votación nominal.

**SR. LUNA.-** Voy a votar que...

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** ¡Pida la palabra, concejal!

**SR. LUNA.-** Pido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Luna.

**SR. LUNA.-** Voy a votar para que pase a comisión, pero no debemos olvidar una cosa, más allá que tiene que tener un trámite, como dijo la concejal, que tiene razón, no nos debemos olvidar de un problema: tanto la Municipalidad como el Concejo Deliberante hace dos meses que no están funcionando, no se realizan las reuniones como corresponde en las distintas áreas. Esto llevó a que distintas empresas privadas, o personas que realizan trabajos de obras públicas en la ciudad, tengan pérdidas; si dilatamos el tratamiento de los temas, si esta reunión se va a hacer dentro de un mes o dos, vamos a tener nuevamente aquí a las personas. Nosotros tenemos que cuidar, como Estado, las pocas inversiones privadas que hay en la ciudad y darle un tratamiento más rápido a los temas. Esa es la queja desde afuera. La playa de desconsolidación de contenedores que está fuera de la ciudad hace tres meses que está terminada, y los papeles no llegan para lograr la habilitación definitiva.

Yo voy a acompañar que pase a comisión pero lo único que les pido es que se le dé tratamiento lo antes posible y, si es necesario, que se convoque a sesión especial para aprobar estos temas; de lo contrario, la gente queda rehén de un conflicto de los empleados del Concejo Deliberante y del municipio, y es perjudicial para las distintas empresas.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.-** Más allá de que es verdad que estamos atravesando circunstancias propias de la manifestación que está llevando adelante personal, tanto del Ejecutivo como, en su momento, del Concejo Deliberante, estos dos expedientes no estaban afectados por estas circunstancias, tengo entendido que hubo un problema que deberá determinarse quién fue el responsable administrativo y quién asumió la responsabilidad a través del instrumento pertinente. Más allá de eso, que es una formalidad, lo coherente es remitirlo a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas para dictaminar ya que dentro de quince días se realiza la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Luna.

**SR. LUNA.-** Creo que el asunto 681 tiene dictamen de comisión, si me ayudan a recordar.

-Se produce un silencio en la sala.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Concejal Luna, ¿terminó con el uso de la palabra?

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.-** Señor presidente, si este asunto tuviera dictamen de comisión no haría falta tratarlo sobre tablas en este momento, porque todo lo que tiene dictamen se trata; o sea que estará yendo a comisión de Debate Ciudadano, lo que quiere decir que tiene predictamen, y volverá al recinto.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Pido silencio al público, por favor.

**SRA. CHAPPERÓN.-** Si tiene dictamen final de comisión, reitero, debe tratarse en el recinto sin necesidad de que lo tratemos sobre tablas.

La verdad es que voy a evitar hacer mención a los conflictos internos del Concejo Deliberante que nos llevan a que en cada sesión tengamos un problema distinto. Nosotros tenemos una responsabilidad de la que hemos hablado muchas veces los concejales, frente a la comunidad de Ushuaia, y que se nos ha hecho muy difícil cumplir.

Me parece que, en estos días, que hemos hablado tanto de la discriminación, es discriminatorio que habiendo entrado tantos asuntos, más de cien asuntos presentados porque no habían podido tener ingreso en la condición que correspondía, que haya un asunto u otro asunto -de un empresario o de otro; o de un particular o de otro- que tenga que tener un tratamiento distinto.

Repito, este asunto particularmente ha sido enviado por el señor intendente municipal, ha sido tratado en el Consejo de Planeamiento con un informe unánime de todos los técnicos, me parece que lo que corresponde ahora es que la comunidad se entere de lo que se ha resuelto, y en función de esto, aprobarlo. La verdad que, desde nuestro bloque, pongo a disposición que si el problema que tenemos los concejales es éste, podemos subsanarlo haciendo comisiones dos veces por día y sesionando, en tal caso, en una semana si es necesario. No es necesario llamar a sesión especial, hagamos una sesión ordinaria la semana que viene, compactemos las comisiones para que la gente de Parlamentaria pueda hacer la labor que tiene que hacer

obviamente, para preparar una sesión. Y, dediquémonos, nosotros, a tratar de enmendar, de alguna manera, este problema que le hemos trasladado a la ciudad, que no tiene nada que ver con los vecinos de Ushuaia. Gracias

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Luna.

**SR. LUNA.**- Recogiendo el guante de la concejal Chapperón, con el compromiso de juntarnos dos veces por semana, vamos a convocar a sesión lo antes posible. ¡Continúe!

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Bien, gracias, concejal.

Cuando nos reunimos en Labor Parlamentaria (sabíamos de la ausencia de los concejales del oficialismo por problemas de salud) ningún concejal hizo referencia a esto y todos lo decidimos. Por supuesto, que acompaño para que vuelva a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

En consideración del Cuerpo, la moción para que los asuntos 681 y 684/2008, pasen a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobada.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 682/2008, expediente 129/2004. Remite Expediente G.U. 4538/2008, por el cual se tramita declaración de reserva para equipamiento comunitario, para la quinta 18, de las secciones D y K.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 683/2008, expediente 703/1993. Remite Expediente S.P. 3979/2008, por el cual se tramita la aprobación de empadronamiento para la parcela 1, macizo 65A, sección I.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 684/2008, expediente 122/2008. Remite Expediente S.P. 3535/2008, por el cual se tramita excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela 32R, macizo 1000, sección G.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 685/2008, expediente 123/2008. Remite Expediente S.P. 3122/2008, por el cual se tramita excepción al Código de Planeamiento Urbano, para la parcela 10B, macizo 43, sección D.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 686/2008, expediente 901/1996. Remite Decreto municipal 777/2008, dictado ad referéndum del Cuerpo, por el cual se aprueba el Convenio de Uso N° 4110, celebrado con el Centro de Residentes Formoseños en Tierra del Fuego.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 687/2008, expediente 217/2006. Remite Decreto municipal 778/2008, dictado ad referéndum del Cuerpo, por el cual se aprueba el Convenio N° 4346, celebrado con el 24º Distrito de la Dirección Nacional de Vialidad.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 688/2008, expediente 52/1993. Remite Expediente 4154-2001 "Reserva Natural Turbal sección B, macizo 84A", por el cual se tramita la declaración Sitio Ramsar al Glaciar Vicinguerra y turberas asociadas.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 689/2008, expediente 124/2008. Remite Decreto municipal 837/2008, dictado ad referéndum del Cuerpo, por el cual se aprueba el Convenio N° 4336, celebrado con el Instituto Fueguino de Turismo.

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Coria.

**SR. CORIA.**- En mis registros se indica que el asunto es el 689, no sé si es ese.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Sí, lo estamos tratando.

**SR. CORIA.**- ¡No!, ¡creo que dijo 684!

- Hablan varios concejales a la vez.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Corrijo: el asunto que estaba leyendo es el 689.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- El asunto 689, se gira a la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 690/2008, expediente 125/2008. Remite proyecto de ordenanza que ratifica los términos de la Escritura N° 128, por la cual se otorgaron diferentes elementos en donación a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco".

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 691/2008, expediente 53/2008. Eleva respuesta a lo solicitado por el Cuerpo mediante Resolución 60/2008, respecto del desarme de la estructura en la grilla 18 del Valle de Andorra.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 692/2008, expediente 21/1995. Remite proyecto de ordenanza por el que se incorpora al Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia (CAEU) la Guarda de Vehículos.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 461/2008, expediente 92/2008. Remite Decreto municipal 579/2008, dictado ad referéndum del Cuerpo, por el cual se aprueba el Convenio N° 4291, celebrado con el Instituto Fueguino de Turismo y la

Confederación Ushuaia Bureau.

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

## II.- Comunicaciones Oficiales

Asunto 508/2008, expediente 277/1997. De la Dirección de Programas de Salud, Ministerio de Salud Provincial. Remite propuesta de modificación de los términos de la Ordenanza municipal 1777, la cual dispone la instalación de máquinas expendedoras de preservativos en bares, confiterías, restaurantes, discotecas, clubes nocturnos y salas de juego.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 547/2008, expediente 866/1997. De la Dirección General de Despacho de la Provincia. Eleva copia certificada de los Decretos provinciales 878/2008 y 930/2008, a través de los cuales el Gobierno de la Provincia convoca al Consejo Económico y Social creado por Ley provincial 321.

- Se reserva sobre tablas.

- La concejal Chapperón se retira del recinto.

Asunto 549/2008, expediente 703/2004. De la Dirección Provincial de Gestión y Evaluación Ambiental. Eleva copia del Dictamen N° 03/2008 del Consejo Provincial de Medio Ambiente, respecto a la problemática generada por el buque Neptunia Mediterráneo.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 552/2008, expediente 839/2005. Del Instituto Provincial de Vivienda. Remite copia de la Resolución I.P.V. 1201/2008, con su correspondiente Anexo I.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 567/2008, expediente 87/2008. De la Subsecretaría de Salud Comunitaria Ministerio de Salud provincial. Eleva respuesta a lo solicitado por el Cuerpo a través de la Minuta de Comunicación 16/2008, respecto al estado y funcionamiento del Centro de Salud N° 3 de Ushuaia.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 572/2008, expediente 670/1997. De la Defensoría Pública Oficial, Ministerio Público de la Nación. Requiere se autorice un espacio reservado entre discos, frente a la fachada del establecimiento sito en la avenida Maipú 727.

- A la comisión de Policía Municipal.

- El concejal Luna se retira del recinto.

Asunto 576/2008, expediente 476/2007. De la Coordinación General y Justicia Ministerio de Gobierno provincial. Eleva respuesta a lo solicitado por el Cuerpo a través de la Minuta de Comunicación 20/2008, respecto a la solicitud de instalación de un destacamento policial en la zona norte de la ciudad.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 627/2008, expediente 703/2004. De la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente. Eleva copia de Nota 284/2008, Letra S.L y T., respecto a la problemática generada por el buque Neptunia Mediterráneo.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 651/2008, expediente 839/2005. Del Instituto Provincial de Vivienda. Remite copia de la Resolución I.P.V. 1441/2008.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 652/2008, expediente 839/2005. Del Instituto Provincial de Vivienda. Remite copia de la Resolución I.P.V. 1442/2008.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 674/2008, expediente 90/2008. De la Sala Acusadora. Solicita prórroga para emitir el pertinente dictamen en el Juicio Político iniciado al concejal Juan Ramón Luna, requerido por el señor Carrizo.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 698/2008, expediente 41/2004. Del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social. Comunica el cuadro de situación y estado de saldos en mora por aportes y contribuciones asistenciales y previsionales contraídos por diferentes organismos a favor del IPAUSS.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

-El concejal Luna ingresa al recinto.

## III.- Asuntos Particulares

Asunto 448/2008, expediente 91/2008. Del señor Martín Fernández. Solicita excepción a la normativa vigente para la obtención de la licencia de conducir profesional, por no contar con la residencia mínima exigida.

-A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 450/2008, expediente 504/1996. De ex alumnos del Colegio Nacional José Martí. Solicitan la posibilidad de efectuar un reconocimiento en homenaje al ex profesor de Educación Física, don Alberto Beban.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 451/2008, expediente 504/1996. De ex alumnos del Colegio Nacional José Martí. Solicitan la posibilidad de efectuar un reconocimiento en homenaje al ex intendente de la ciudad, don Vicente Padín Moreira, quien fuera impulsor de la construcción del natatorio municipal.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 456/2008, expediente 833/2004. Del Ushuaia Rugby Club. Solicita se estudie la posibilidad de declarar de interés municipal la actividad que llevan adelante desde el año 1981.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 465/2008, expediente 555/2007. De la Clínica San Jorge. Solicita se declare de interés municipal las Segundas Jornadas de Prevención Cardiovascular desarrolladas los días 5 y 6 de junio próximo pasado.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 474/2008, expediente 237/1990. De la Fundación Finisterrae. Expone manifestaciones respecto de la realización de la Asamblea Popular realizada por el nuevo convenio suscripto entre el municipio y la empresa TALEM S.R.L.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 483/2008, expediente 242/2001. De la Comisión de la Casa del Niño San Francisco de Asís. Solicita intervención del Cuerpo tendiente a la puesta en funcionamiento de la Casa San Francisco de Asís.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 485/2008, expediente 237/1990. De la señora Ana Molina. Expone manifestaciones respecto de la presentación del servicio público de transporte de colectivo de pasajeros.

-A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 516/2008, expediente 84/1993. Del señor Juan Antonio Masciotra. Propone la asignación del nombre Andrés Torres, para la calle ubicada en la parcela 32R, macizo 1000, de la sección G.

-Al Registro de Nombres de Calles.

Asunto 517/2008, expediente 84/1993. Del señor Juan Antonio Masciotra. Ratifica el requerimiento de asignación de nombre para la calle, pero rectifica el nombre de Andrés Torres, por el de Andrés Torre.

-Al Registro de Nombres de Calles.

Asunto 518/2008, expedientes 477/2008 y 478/2008. De los señores Guillermo Worman y Eduardo Nicolai. Solicitan al Cuerpo la insistencia de las ordenanzas municipales de Audiencias Públicas, de presentación del Gabinete Municipal y Ejecutado y Proyecto de Presupuesto.

-A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 519/2008, expediente 559/2003. De la Asociación Pro Karting Ushuaia. Solicita intervención del Cuerpo tendiente a lograr una habilitación provisoria, tendiente a la realización de pruebas que permitan mejorar la seguridad del circuito.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 520/2008, expediente 08/2008. De la Cámara de Comercio de Ushuaia. Expone manifestaciones respecto de la instalación en el espacio público adyacente a la obra de la Doble Maipú y solicita se tenga en cuenta una planificación integral del sector.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 542/2008, expediente 224/2001. Del Foro Social Urbano. Eleva consideraciones respecto de la mesa institucional creada mediante Ley provincial 746.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 548/2008, expediente 793/2000. De la Asociación Enlace de Jóvenes Fueguinos. Solicita al Cuerpo informes relacionados con la situación del Consejo Juvenil de Ushuaia.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 562/2008, expediente 505/2007. Del señor Guillermo Volpi. Reitera los términos del asunto CD 1049/2007, en el cual solicitaba un espacio reservado frente a la fachada de los edificios ubicados sobre la calle Gobernador Paz 866 y 868.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 554/2008, expediente 120/1997. Del señor Juan Macías. Eleva propuesta tendiente a la sanción de una ordenanza municipal por la cual se instituya el Programa de Desarrollo Sustentable para el Hábitat Natural en Reservas Forestales.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 563/2008, expediente 477/2007. Del señor Gregorio Luna Iturres. Solicita se considere la no insistencia de la Ordenanza municipal 3334, vetada parcialmente por el Ejecutivo municipal (Audiencias Públicas para presentación del Gabinete municipal).

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 571/2008, expediente 84/1993. De la Confederación General del Trabajo. Propone la asignación del nombre Germán Noguera, para alguna calle de nuestra ciudad.

- Al Registro de Nombres de Calles.

Asunto 574/2008, expediente 1271/1998. De los ocupantes del sector denominado Lapataia Sur. Se manifiestan favorables respecto de la posibilidad de urbanización del sector.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 575/2008, expediente 1101/2001. De la ingeniera Adriana Guillén. Solicita hacer uso de la Banca del Vecino para exponer sobre la inseguridad de los jóvenes a la salida de los locales bailables de la ciudad.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 578/2008, expedientes 1296/1998 y 84/1993. De vecinos de la sección J, macizos 16 y 34. Proponen nombres para asignar al barrio y a las calles que lo integran.

- Al Registro de Nombre de Calles.

Asunto 579/2008, expediente 84/1993. Del señor César Martín Álvarez. En representación de vecinos del sector, solicita se asigne el nombre "S.S.C.C. César Ernesto Álvarez " a la calle sin nombre sita en el barrio Altos del Kaupén.

- Al Registro de Nombres de Calles.

Asunto 582/2008, expediente 166/2002. De la Fundación Finisterrae. Expone manifestaciones respecto de la Audiencia Pública desarrollada el día 20 de junio pasado.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 587/2008, expediente 103/2008. Del señor Jorge Omar Ampuero. Solicita excepción al Código de Planeamiento Urbano para la subdivisión de la parcela 10, macizo 48, de la sección G.

-A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 597/2008, expediente 363/2002. De la señora Elena Haro de Gómez. Solicita eximición al pago de tributos y gravámenes municipales para la propiedad sita en la calle Kayén 174.

-A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

-La concejal Chapperón ingresa al recinto.

Asunto 600/2008, expediente 469/2005. De la Asociación Tradicionalista de Doma y Folclore "Los Federales." Solicita el tratamiento del Convenio de Comodato 3189 de fecha 16 de diciembre de 2005, por el cual se adjudica el predio ubicado en la sección Q, Valle del Río Pipo.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 602/2008, expediente 106/2008. De la Cooperativa La Nueva Esperanza. Solicita audiencia con el Cuerpo de concejales y requiere que en la misma se encuentre presente el señor secretario de Gobierno municipal, don Rodolfo Correa.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 603/2008, expediente 107/2008. Del señor Felipe Mario García. Solicita excepción a la Ordenanza municipal 2191, para colocar bancos en la vereda de su local comercial sito en la avenida San Martín 294.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 632/2008, expediente 113/2008. De la señora Alejandra Vidal Jara. Solicita intervención del Cuerpo debido a que ha sido desagregada del listado de Demanda Habitacional.

-A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 634/2008, expediente 114/2008. Del señor Norberto Martínez. Solicita intervención del Cuerpo debido a que ha sido desagregado del listado de Demanda Habitacional.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 638/2008, expediente 115/2008. Del señor Gerardo García Biaus. Solicita intervención del Cuerpo, tendiente a la autorización de un espacio reservado exclusivo en la avenida Hernando de Magallanes 318, propiedad de la señora Lucía Radita.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 639/2008, expediente 172/1994. De la Fundación Finisterrae. Eleva copia del Dictamen N° 12/2008, de la Fiscalía de Estado, respecto a la inadecuada difusión de las Audiencias Públicas.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 640/2008, expediente 175/2002. De empleados de la Municipalidad. Elevan propuesta para

sancionar ordenanza que establece el proceso de eliminación de asimetrías salariales entre empleados del Estado municipal.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 642/2008, expediente 52/1993. Del Colegio de Arquitectos. Pone en conocimiento de observaciones y sugerencias que deberían ser consideradas y evaluadas en forma previa a la reformulación del Código de Planeamiento Urbano vigente.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Invito al señor vicepresidente segundo a ocupar la Presidencia.

- El concejal Pino asume la Presidencia.

- El concejal De Marco se retira del recinto.

- Es la hora 12 y 40.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 643/2008, expediente 84/1993. De la señora Juana Esther Hegemann. Solicita la incorporación al Registro de Nombre de Calles, el de su extinto padre "Luis Hegemann".

- Se gira a Registro de Nombres de calles.

Asunto 644/2008, expediente 1118/1999. De la Fundación Finisterrae. Eleva propuestas tendientes a sumar alternativas para dar solución al desorden habitacional imperante en la Provincia.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 645/2008, expediente 116/2008. Del señor Daniel Rafael Flores. Solicita excepción a la normativa vigente para la obtención de la licencia de conducir profesional, por no contar con la residencia mínima exigida.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 650/2008, expediente 667/2004. Del apoderado del Hotel Albatros. En atención a lo requerido por el Cuerpo, presenta la solicitud de estacionamiento reservado a favor del hotel sobre la calle Comodoro Augusto Lasserre.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 653/2008, expediente 117/2008. De la familia Ocampo. Pone en conocimiento del Cuerpo de las amenazas propinadas por el señor Mario Adrián Ezequiel Flores, amparado por funcionarios municipales, quien alquilaba una parte de la propiedad familiar.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 693/2008, expediente 126/2008. Del señor Jorge Lucero. Solicita excepción a la Ordenanza municipal 2372, artículo 11, para el local comercial ubicado en la avenida Héroes de Malvinas 1437.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 694/2008, expediente 321/2006. De la señora Nilda González. En representación de vecinos asentados en el sector denominado Altos del Valle de Andorra, se manifiesta respecto de la reubicación de familias en la sección Q, grilla 10, quinta 48 y la posibilidad de proveerles de servicios.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 696/2008, expediente 321/2006. De la señora Nilda González. Solicita se resuelva la correspondiente jurisdicción del sector denominado Altos del Valle de Andorra, para proceder a organizar la asociación vecinal municipal.

-Para conocimiento de los bloques.

Asunto 706/2008, expediente 572/1997. De la Cámara de Comercio. Solicita al Cuerpo la debida intervención para suspender la puesta en vigencia de la Ordenanza municipal 3205, y se replanteen las causas que motivaron su sanción y consensuar modificaciones que permitan su aplicación.

-A la comisión de Policía Municipal.

### Moción

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Voy a solicitar que este tema sea tratado sobre tablas, porque la excepción a esta ordenanza –en realidad, es una suspensión- vence el 31 de julio, si no recibe tratamiento antes de esa fecha, el 1 de agosto los comercios deberían utilizar bolsas de papel lo que ocasionará problemas, por eso la Cámara de Comercio se está manifestando.

Voy a solicitar que se trate sobre tablas, y debatamos cuál es el tiempo que debemos a establecer para mantener esta suspensión, y trabajar junto con la Cámara para ponerla en vigencia como corresponde. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Coincido con usted, pongo en consideración la moción de la concejal Chapperón.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad. Se trata sobre tablas.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Asunto 710/2008, expediente 130/2008. Del señor Oscar Alberto Acosta. Solicita excepción al Código de Planeamiento Urbano, para la habilitación de una bloquera en la parcela 18, macizo 18A, sección D.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.



**IV.- Dictámenes Finales de Comisión****De Legislación e Interpretación:**

Asunto 964/2007, expediente 490/2007. Aconseja sancionar en Primera Lectura proyecto de ordenanza por el cual se autoriza al Ejecutivo municipal a adjudicar en venta la parcela 3, macizo 127 de la sección F, a favor del señor Guillermo Dórneles.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 1034/2007, expediente 613/1998. Aconseja remitir al seno de la comisión de Policía Municipal el proyecto de ordenanza, por el cual se reglamenta la actividad del personal de seguridad.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 828/2007, expediente 455/2007. Aconseja sancionar proyecto de ordenanza por el cual se exceptúa al señor Tagliardi Ricardo Benicio, de los alcances del artículo 20 de la Ordenanza municipal 2025.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 872/2007, expediente 115/2002. Aconseja remitir Archivo el proyecto de ordenanza por el cual se instituye el Presupuesto Participativo elevado por el doctor Gregorio Luna Iturres.

-Se reserva sobre tablas.

**De Planeamiento y Obras Públicas:**

Asunto 963/2007, expediente 489/2007. Aconseja sancionar proyecto de ordenanza por el cual se exceptúa a la parcela 5, macizo 53, sección A, del artículo III.4.7 de la Ordenanza municipal 2139 (Código de Planeamiento Urbano).

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 826/2007, expediente 454/2007. Aconseja aprobar proyecto de decreto por el cual se rechaza la solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela 27B, macizo 1, sección F.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 1025/2007, expediente 499/2007. Aconseja aprobar proyecto de decreto por el cual se rechaza la solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela 8, macizo 23, sección B.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 41/2008, expediente 11/2008. Aconseja aprobar proyecto de minuta de comunicación dirigido al señor Rodolfo Silva, respecto de la solicitud de subdivisión de la parcela 1B, macizo 15 de la sección G.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 11/2008, expediente 02/2008. Aconseja aprobar proyecto de minuta de comunicación dirigida al Ejecutivo municipal respecto de la solicitud de colocación de reductores de velocidad en las esquinas del pasaje Tomas Beban.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 82/2008, expediente 18/2008. Aconseja remitir al seno de la comisión de Calidad de Vida y Turismo la solicitud de la Asociación Civil La Unión de declarar de interés municipal el proyecto para la implementación de un sistema diferenciado de minibús.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 2047/2005, expediente 1032/2005. Aconseja remitir a Archivo las actuaciones relacionadas con la solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela 07, macizo 08, de la sección G.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1061/2007, expediente 508/2007. Aconseja aprobar proyecto de decreto por el cual se rechaza la solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela 12, macizo 72, sección L.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1249/2007, expediente 567/2007. Aconseja aprobar proyecto de minuta de comunicación dirigida al Ejecutivo municipal respecto de la presentación efectuada por el gerente de la Compañía Isla del Sur S.A., por los mástiles sitos frente a la fachada comercial.

- Se reserva sobre tablas.

**De Policía Municipal:**

Asunto 842/2007, expediente 272/2000. Aconseja sancionar proyecto de ordenanza por el cual se instituyen los artículos 3º, 5º, 6º y 7º de la Ordenanza municipal 2260.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1129/2007, expediente 527/2007. Aconseja remitir a Archivo las actuaciones relacionadas con el

17

proyecto de ordenanza por el cual se crea el Registro Único de Equinos.

- Se reserva sobre tablas.

### Asuntos con fecha fija de tratamiento

#### De Hacienda, Presupuesto y Cuentas:

Asunto 561/2008, expediente 524/2007. Sin dictamen de comisión. Proyecto de decreto por el cual se instruye a la Presidencia del Cuerpo a determinar los excedentes financieros de los Ejercicios 2006 y 2007, del Concejo Deliberante, para ser incorporados a la partida Personal del Ejercicio 2008.

-Se reserva sobre tablas.

### V.- Proyectos Presentados

#### Del bloque de la Unión Cívica Radical:

Asunto 699/2008, expediente 182/2002. Proyecto de ordenanza por el cual se establecen los principios rectores para la clasificación de la basura y reciclaje, para la optimización del uso del relleno sanitario.

-A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 700/2008, expediente 128/2008. Proyecto de resolución por el cual se declara de interés municipal la organización, desarrollo y ejecución del programa "Ushuaia magnífica."

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 701/2008, expediente 320/1996. Proyecto de ordenanza por el cual se establecen parámetros para el futuro reconocimiento de vecinos que, por su obra o trayectoria, merecen ser distinguidos.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 709/2008, expediente 477/2007. Proyecto de ordenanza por el cual se regula el mecanismo de Audiencias Públicas para la presentación de los miembros designados del Gabinete municipal.

- Se reserva sobre tablas.

#### Del bloque del Partido Justicialista Frente para la Victoria:

Asunto 586/2008 expediente 688/1993. Proyecto de ordenanza por el cual se instituye en el ámbito de la ciudad, el convenio de custodia para predios que no cuenten con servicios proyectados o en ejecución.

-A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 615/2008, expediente 237/1990. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal el envío de las actas de inspección realizadas a la empresa TALEM S.R.L. durante el presente año.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 616/2008, expediente 76/1988. Proyecto de resolución por el cual se solicita el Ejecutivo municipal la incorporación en el Plan de Trabajos Públicos del año 2009, la construcción de cordón cuneta y asfalto en las calles Guanacos y Ñires.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 621/2008, expediente 115/1997. Proyecto de ordenanza por el cual se establece la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Onas y Jorge Omar Retamar.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 622/2008, expediente 385/1992. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal incluya en el Plan de Trabajos Públicos la concreción de diferentes trabajos en el barrio Bahía Golondrina.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 623/2008, expediente 144/1994. Proyecto de ordenanza por el cual se prohíbe el estacionamiento vehicular en la margen norte de la calle Onas entre la calle Gobernador Paz y la avenida Hernando de Magallanes.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 624/2008, expediente 112/2008. Proyecto de resolución por el cual se declara de interés municipal la realización del Triatlón Centenario Azulgrana - Padre Lorenzo Massa.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 660/2008, expediente 214/2005. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal incluya en el Plan de Trabajos Públicos la realización de diferentes tareas en el barrio Balcones del Beagle.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 661/2008, expediente 95/1988. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo

municipal incluya en el Plan de Trabajos Públicos la realización de diferentes tareas en el barrio La Canterera.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 662/2008, expediente 199/2006. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal incluya en el Plan de Trabajos Públicos la realización de tareas para dotar a la rotonda Doctor José Salomón, de pasos peatonales.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 663/2008, expediente 214/2005. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal informes sobre la ocupación de las tierras ubicadas en el sector del barrio Balcones del Beagle (sección F, macizo 127, parcela 1 a 4, y macizo 128, parcelas 1 a 6).

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 695/2008, expediente 127/2008. Proyecto de resolución por el cual se declara de interés municipal el libro Sombra de la Memoria, de Luis Omar Comis.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 697/2008, expediente 534/2006. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal la construcción de un puente peatonal paralelo al ubicado sobre la calle De la Estancia, sección J, entre los macizos 33 y 2 TR.

- Se reserva sobre tablas.

#### **Del bloque del Movimiento Popular Fueguino:**

Asunto 592/2008, expediente 166/1993. Proyecto de resolución por el cual se declara de interés municipal la realización de la obra "Cascanueces", por el Estudio Coreográfico de Ushuaia.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 593/2008, expediente 166/1993. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal la colocación de medios de seguridad en la avenida Alem al 1700.

- Se reserva sobre tablas.

- El concejal De Marco ingresa al recinto y ocupa la Presidencia.

- El concejal Pino ocupa su banca.

- Es la hora 12 y 58.

#### **Del bloque del Partido Afirmación por una República Igualitaria:**

Asunto 617/2008, expediente 109/2008. Proyecto de ordenanza por el cual se establece la obligatoriedad de ornamentar los edificios de uso público con obras de arte de artistas nacidos o residentes en nuestra ciudad o Provincia.

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 619/2008, expediente 110/2008. Proyecto de ordenanza por el cual se establecen las pautas de ceremonial y protocolo que regirán para el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 620/2008, expediente 111/2008. Proyecto de ordenanza por el cual se establece la contribución extraordinaria en concepto de Plusvalía Urbana.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 704/2008, expediente 129/2008. Proyecto de ordenanza por el cual se declara de interés municipal las iniciativas informáticas relacionadas con software libre de código abierto y encomendando al Ejecutivo municipal la elaboración de un plan de migración de las diferentes herramientas de software que utiliza el municipio.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 705/2008, expediente 125/1992. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal informe el destino de los desechos de la labor de faenado en el Matadero Municipal.

-Se reserva sobre tablas.

#### **Del bloque del Partido Federal Fueguino:**

Asunto 604/2008, expediente 626/2005. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal incluya en el Plan de Trabajos Públicos la colocación de un reductor de velocidad en la calle Soberanía Nacional entre las calles Ayelén y Albatros.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 605/2008, expediente 1191/2006. Proyecto de ordenanza por el cual se asigna con el nombre Operación Rosario a la plazoleta ubicada en la avenida Héroes de Malvinas al 1500.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 606/2008, expediente 182/2002. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo

municipal informe relacionados con la planificación referida al manejo de residuos.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 607/2008, expediente 03/2008. Proyecto de ordenanza por el cual se instruye al Ejecutivo municipal remover las instalaciones emplazadas en el acceso al barrio Bahía Cauquén.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 608/2008, expediente 76/1988. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal incluya en el Plan de Trabajos Públicos la colocación de un guard rail en la calle Guanaco en su intersección con la calle Ñire.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 609/2008, expediente 08/2008. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal informe sobre procedimientos para autorizar el emplazamiento de monumentos sobre la ampliación de la avenida Maipú y estado de cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza municipal 3315.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 610/2008, expediente 1191/2006. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal incluya en el Plan de Trabajos Públicos la realización de diferentes trabajos a la altura 1500 de la avenida Héroes de Malvinas.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 611/2008, expediente 108/2008. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal incluya en el Plan de Trabajos Públicos la colocación de un espejo parabólico en la intersección de la calle Veinticinco de Mayo con la avenida Hernando de Magallanes.

-A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 612/2008, expediente 592/2000. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal informe respecto de acuerdos alcanzados y firmados con el señor Juan Antonio Masciotra.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 613/2008, expediente 82/2008. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal el envío del proyecto integral de trabajos en la avenida Héroes de Malvinas en toda su extensión.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 618/2008, expediente 613/1998. Proyecto de ordenanza por el cual se crea el Registro de Personal que presta servicios de custodia en locales bailables nocturnos.

-A la comisión de Policía Municipal.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Este proyecto pertenece al bloque ARI.

-El concejal Luna se retira del recinto.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Por un error en el Boletín Asuntos Entrados aparece con los proyectos del bloque del Partido Federal Fueguino, pero es un proyecto del concejal Verdile.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Pido disculpas al bloque del ARI, recién hice declaraciones en una radio diciendo que este proyecto pertenecía al concejal Cárdenas. Pido mis disculpas.

Asunto 702/2008, expediente 534/2006. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal incluya en el Plan de Trabajos Públicos diferentes trabajos en el puente sito en la calle De la Estancia al 2000.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 703/2008, expedientes 237/1990 y otros. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal informe el estado y trámite de las Resoluciones CD. N° 31, 49, 50,59, 74, 75, 80, 88,90, 96, 97, 102, 112, 117, 118, 120, 121, 126, 127 todas del año 2008, y N° 221/2007.

- Se reserva sobre tablas.

### **En Conjunto del bloque del Movimiento Popular Fueguino y del bloque del Partido Justicialista Frente para la Victoria:**

Asunto 707/2008, expediente 313/2003. Proyecto de minuta de comunicación dirigido al Ejecutivo municipal por el cual se solicita informe el marco en que se encuentra el trámite de sanción de la ordenanza que crea y pondrá en funciones a la Sindicatura General Municipal, se prevea e incorpore en el proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2009, las partidas correspondientes para su implementación.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Quiero clarificar que hay un fuerte compromiso de todos los bloques políticos, si bien el proyecto está firmado por dos bloques, debieron haberlo firmado todos, dado que es un proyecto en conjunto. Lamentablemente el día viernes no pudimos ubicar al resto de los concejales, por eso acompañan estos dos bloques. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Quiero solicitar que el asunto 607/2008, presentado por el bloque del Partido Federal Fueguino que tiene tratamiento sobre tablas, se gire a la comisión de Legislación e Interpretación. Es un proyecto de ordenanza que instruye al Ejecutivo municipal a remover las instalaciones emplazadas en el

acceso al barrio Bahía Cauquén. Solicito que pase a comisión.

- Hablan varios concejales a la vez.

**SR. PINO.**- Se necesita reconsiderar el tema antes de girarlo a la comisión.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Para ordenarnos; primero, terminemos con el asunto 707/2008 que se estaba leyendo.

Nuestro bloque va a proponer una modificación a esta minuta de comunicación que fue acordada en Labor Parlamentaria. En realidad, de lograr sancionar la ordenanza de Sindicatura General llevará, seguramente, más de un ejercicio; por lo tanto, pedimos, que se haga una previsión para empezar a incorporar este tema de la Sindicatura.

Más allá de eso, no quedó claro que esto iba a ser tratado sobre tablas, así cerramos este tema y después, si quieren, reconsideramos el otro.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- ¡Está bien! Me adelanté al solicitarlo, ¡estaba apurado! Disculpe, señor concejal.

**SR. CÁRDENAS.**- ¡Estaba apurado!

- Hablan varios concejales a la vez.

**SR. PINO.**- Pido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- El asunto 707, estaba reservado para su tratamiento sobre tablas; lo habíamos discutido en Labor Parlamentaria.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Se trata sobre tablas. No tengo que considerar nada con el Cuerpo. ¡Está bien! Se trata sobre tablas.

### Moción de Reconsideración

#### 6.- Del asunto 607/2008, expediente 03/2008

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Solicito la reconsideración del asunto 607, para que se gire a la comisión de Legislación e Interpretación.

Por Secretaría se tomará votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Luna, Coria, Chapperón y De Marco.

- Votan por la negativa los concejales: Pino, Cárdenas y Verdile.

- Votan siete señores concejales.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Cuatro votos por la afirmativa y tres por la negativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Se gira a la comisión de Legislación e Interpretación.

### Moción de Orden

#### 7.- Cuarto intermedio

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Solicito un cuarto intermedio de un minuto sobre bancas.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el cuarto intermedio solicitado.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado.

- Es la hora 13 y 07.

-A la hora 13 y 10:

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Se reanuda la sesión.

El asunto 607 se gira a la comisión de Legislación e Interpretación.

### 8.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Se va a votar el Orden del Día.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado.

### Moción de Orden

#### 9.- Cuarto Intermedio

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Solicito un cuarto intermedio de un minuto para ordenar lo que debe incorporarse al Orden del Día.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado.

-Es la hora 13 y 11.

-A la hora 13 y 30:

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Se reanuda la sesión.

**Moción****10.- Incorporación de asuntos al Orden del Día**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Por Secretaría se dará lectura a los asuntos que se desean incorporar al Orden del Día.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Del bloque del Partido Federal Fueguino. Asunto 717/2008, expediente 03/2008. Proyecto de minuta de comunicación dirigido al Gobierno provincial por la cual se solicita remita informe catastral del macizo 1000, sección J.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 718/2008, expediente 3/2008. Proyecto de minuta de comunicación dirigido al Ejecutivo municipal por la cual se solicita informes del predio identificado como parcela 2 AER, macizo 1000, sección J.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 719/2008, expediente 52/1993. Proyecto de ordenanza por el cual se suspende al Capítulo I.V.5. de la Ordenanza municipal 2139.

- Se reserva sobre tablas.

Del bloque del Movimiento Popular Fueguino. Asunto 715/2008, expediente 1143/2001. Proyecto de ordenanza por el cual se crean las colonias de invierno y verano de la tercera edad.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 716/2008, expediente 272/2005. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal informe sobre aditivos usados para la limpieza de las calles de la ciudad.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 714/2008, expediente 131/2008. Proyecto de resolución por el cual se declara de interés municipal el programa radial "El tango y su historia".

- Se reserva sobre tablas.

Del bloque de la Unión Cívica Radical. Asunto 723/2008, expediente 21/1995. Solicita modificación de la Ordenanza 2992 sobre derechos de construcción.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 722/2008, expediente 003/2008. Proyecto de resolución sobre inspección e infracciones de edificaciones en la vía pública.

-Se reserva sobre tablas.

Del bloque del Partido Federal Fueguino. Asunto 720/2008, expediente 182/2002. Proyecto de ordenanza referido a la plan de tratamiento de residuos sólidos domiciliarios.

-A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 724/2008, expediente 377/1996. Proyecto en conjunto entre los bloques del Frente para la Victoria, de Afirmación por una República Igualitaria; de la Unión Cívica Radical, y del Partido Federal Fueguino. Proyecto de minuta de comunicación dirigida al Gobierno provincial por el cual se solicita la aprobación del plano catastral del sector denominado Alakalufes II.

- Se reserva sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo la incorporación de los asuntos enunciados con sus respectivos tratamientos.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejal Chapperón.

A continuación, por Secretaría se dará lectura al primer asunto que conforma el Orden del Día.

**11.- Ratificación de decreto que aprueba el Convenio de Uso N° 4110, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Centro de Residentes Formoseños**

**(686/2008, expediente 901/1996)**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA  
DECRETA**

*Artículo 1º.- Aprobar en todos los términos, ad referendum del Concejo Deliberante, el Convenio de Uso registrado bajo el N° 4110, cuya copia autenticada se adjunta y forma parte integrante del presente, celebrado el día diecinueve (19) de noviembre de 2007, entre esta Municipalidad, representada por la entonces secretaria de Desarrollo Social, doña Mónica Haydeé Manzanares, DNI N° 13.013.064, y el Centro de Residentes Formoseños en Tierra del Fuego, representado por su presidente, señor Isaac Cirilo Díaz, LE N° 7.508.062. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.*

*Artículo 2º.- Notificar a los interesados con copia autenticada del presente.*

*Artículo 3º.- De forma.*

*Decreto municipal N° 777/2008.*

Firman: Federico Sciarano, intendente; Gustavo Oscar Zamora, secretario de Economía y Finanzas.

- La concejal Chapperón ingresa al recinto.

- Hablan varios concejales a la vez.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Al dar lectura se hizo referencia al asunto 681, que estaba en comisión, pero fue leído el 686/2008, que es el que corresponde; a efectos de que conste en Versión Taquigráfica.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Hace un momento el concejal Luna hacía mención respecto a si se acordó la deuda con el Centro de Residentes Formoseños. En realidad, en la gestión anterior hubo muchas dificultades con este centro; hubo varios encuentros con la gente de Rentas de la Municipalidad, porque no podían ponerse de acuerdo sobre si existía una deuda anterior que la Municipalidad reclamaba; el Centro decía tenerla paga pero, finalmente, antes de que finalizara la gestión, estuvieron acá la directora General de Rentas, la secretaria de Economía y el señor Isaac Díaz, por el Centro de Formoseños y se pusieron de acuerdo en el monto. O sea, que este convenio se hace en el marco del monto que ellos acordaron, en la reunión de comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas del Concejo Deliberante. No me acuerdo, en este momento, cuál es exactamente el monto acordado pero sí sé que después de muchas reuniones, por lo menos, tuvo tres veces tratamiento en el recinto finalmente llegaron a un acuerdo hasta lo que sabemos, de la gestión anterior. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Luna.

**SR. LUNA.**- Le preguntaba a la doctora Chapperón porque quería saber cuál era la cifra que iba a cambiar el municipio por la cesión de este lugar de los formoseños. No podemos dejar de lado la crisis que está teniendo la ciudad de Ushuaia y el municipio, sobre todo en espacios físicos donde los jóvenes y adultos pueden realizar actividades. Vemos con buen agrado que se firme este tipo de convenio, pero necesitamos tener en claro la cifra aproximada que tenía que intercambiar la Municipalidad.

Con este ánimo fue mi pregunta, le agradezco que me cediera la palabra y cuente con el apoyo del bloque Frente para la Victoria para aprobar el convenio.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- ¡Muy bien, concejal!

Señores concejales, si les parece votamos el convenio, ¿o le damos lectura por Secretaría?

- Hablan varios concejales a la vez.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Todos los bloques tienen el convenio, por lo cual solicito que se ponga a consideración, porque ya lo leímos, y creo que todos coincidimos en que hay que acceder a su votación. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Por Secretaría se dará lectura a la resolución...

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Solicito que se incorpore el convenio en la Versión Taquigráfica, más allá que no se lea, porque si llega a surgir cualquier dificultad, resulta que hemos aprobado un convenio que puede tener alguna modificación.

Entonces, solicito que el Convenio registrado con el N° 4110, del 14 de diciembre de 2007 se incorpore en la Versión Taquigráfica, para que después no tengamos ninguna duda, más allá de que es cierto que todos lo leímos. Gracias.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- En el convenio figuran los montos solicitados por el concejal.

*Artículo 1º.- Ratificar los términos del Decreto municipal N° 777/2008, dictado ad referendum del Concejo Deliberante, a través del cual se aprueba el Convenio de Uso N° 4110 celebrado el día 19 de noviembre de 2007 entre la Municipalidad de Ushuaia, representada por la entonces señora secretaria de Desarrollo Social, doña Mónica Haydeé Manzanares, y el Centro de Residentes Formoseños en Tierra del Fuego, representado por su presidente, don Isaac Cirilo Díaz, mediante el cual acuerdan el uso de las instalaciones del edificio de su sede social, hasta saldar la deuda que en concepto de Tributos Municipales registra el Centro con la Municipalidad.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

## **12.- Designación del concejal De Marco como representante del Concejo Deliberante ante el Consejo Económico y Social**

**(547/2008, expediente 866/1997)**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- De la Dirección General de Despacho de la Provincia. Eleva copia certificada de los Decretos provinciales 878/2008 y 930/2008, a través de los cuales el Gobierno de la Provincia convoca al Consejo Económico y Social, creado por la Ley provincial 321.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- En Secretaría obra minuta de comunicación.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Se dará lectura por Secretaría.

- Hablan varios concejales a la vez.

**SR. PINO.**- Pido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Quiero indicar que es un decreto del Concejo Deliberante el que, por Secretaría, se leerá.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de decreto.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

**PROYECTO DE DECRETO**

*Artículo 1º.- Designar al concejal Damián De Marco, como representante del Concejo Deliberante ante el Consejo Económico y Social creado por la Ley provincial 321, y convocado por el Poder Ejecutivo de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a través del dictado del Decreto 878/2008 y su modificatorio N° 930/2008.*

*Artículo 2º.- De forma.  
Decreto C.D.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Me enorgullece representar al Concejo Deliberante, si así lo desean los concejales.

La Provincia está viviendo una crisis importante, una crisis política de grandes dimensiones; por supuesto que iré a este Consejo Económico con las directivas, antes de cada reunión espero reunirme con cada uno de ustedes para llevar las directivas, no de un concejal, sino del Cuerpo.

En consideración el proyecto de decreto.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Luna).**- Aprobado por unanimidad.

**13.- Otorgamiento de prórroga a la Sala Acusadora sobre Juicio Político al concejal Luna promovido por el vecino Carlos Carrizo**

**(674/2008, expediente 90/2008)**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

*Ushuaia, 22 de julio de 2008.*

*Señor presidente a/c  
Concejo Deliberante de Ushuaia*

*Por medio de la presente solicitamos la prórroga de diez días para emitir dictamen en relación al pedido de Juicio Político contra el concejal Luna. La misma deberá ser tratada en la próxima sesión ordinaria del día 30 de julio.*

*Dicho pedido se basa en la necesidad de realizar un correcto análisis del descargo presentado por el concejal Luna el día 21 de julio.*

*Lo saluda atentamente.*

*Concejal Omar Coria, presidente, Sala Acusadora*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Luna.

**SR. LUNA.**- Solicito no votar en esta instancia.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- ¿Para abstenerse?

**SR. LUNA.**- No, no quiero votar.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Abstenerse.

**SR. LUNA.**- Ah, ¿es lo mismo?

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Sí.

En consideración la moción del concejal Luna.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Coria.

**SR. CORIA.**- Como presidente de la Sala Acusadora quiero manifestar que solicitamos la prórroga porque hemos tenido una reunión y necesitamos analizar en profundidad lo que nos deja el concejal Luna.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de decreto.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

**PROYECTO DE DECRETO**

*Artículo 1º.- Otorgar a la Sala Acusadora una prórroga de diez (10) días, en virtud a lo establecido en el artículo 21 de la Ordenanza municipal 2548, con el objeto de emitir el dictamen correspondiente al proceso de Juicio Político iniciado al concejal de la ciudad de Ushuaia, don Juan Ramón Luna, promovido por el vecino Carlos Manuel Carrizo, Documento Nacional de Identidad N° 16.058.710.*



*Artículo 2º.- Notificar del presente a la Sala Acusadora a los efectos que correspondan.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Se va a votar el proyecto de decreto.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **14.- Declaración de interés municipal del desarrollo de las actividades sociales y deportivas que realiza la asociación Civil Ushuaia Rugby Club**

**(456/2008, expediente 833/2004)**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Del Ushuaia Rugby Club. Solicita se estudie la posibilidad de declarar de interés municipal la actividad que lleva adelante desde el año 1981.

##### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el desarrollo de las actividades sociales y deportivas que, desde el inicio de su trayectoria ocurrida el 19 de noviembre del año 1981, lleva adelante la Asociación Civil Ushuaia Rugby Club.*

*Artículo 2º.- La declaración enunciada en el artículo precedente, no ocasionará gastos al erario municipal.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Se va a votar el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **15.- Solicitud de colaboración al Departamento Ejecutivo municipal para poner en funcionamiento la Casa del Niño San Francisco de Asís**

**(483/2008, expediente 242/2001)**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

##### **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*Por la presente nos dirigimos al señor intendente municipal de la ciudad de Ushuaia, don Federico Scurano, con relación a la presentación efectuada ante el Concejo Deliberante por la Asociación Apoyo Familiar Casa del Niño San Francisco de Asís, identificada como asunto 483/2008, del registro de esta institución, a través de la cual solicitan la necesidad de colaboración a los fines de poner en funcionamiento la Casa del Niño San Francisco de Asís.*

*Por lo expuesto precedentemente, se solicita, de ser factible, se le brinde colaboración a los fines de poner en funcionamiento la misma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Nuestro bloque va a acompañar esta minuta de comunicación. La verdad es que me parece que la gente que dirige esta casa San Francisco de Asís, no tiene en cuenta que la Administración Pública tiene tiempos, tiene expedientes y trámites administrativos para cumplir, en la medida que intenta ir resolviendo situaciones.

A la señora se le ofreció, desde nuestro bloque, -ustedes recordarán que lo hice público- que si quería poner en funcionamiento el comedor que brindaba la copa de leche a los chicos, el Concejo Deliberante, a través de todos los concejales, sí estaban dispuesto hacerlo, o a través de nuestro propio bloque, lo íbamos hacer.

La casita está muy deteriorada, hace mucho tiempo que está cerrada. Tiene problemas edilicios. La gente de Obras Públicas vio los trabajos que hay que realizar, que son muchos y, están trabajando en conjunto con Desarrollo Social. Probablemente, la premura con que quienes llevan adelante esta organización quieran ponerlo en funcionamiento, no coincide con los tiempos de la Administración pública.

Quiero dejar la tranquilidad de que la subsecretaria de Desarrollo Social, la señora Carla Fulgenzi, está trabajando en el tema, fue varias veces a visitar la casa junto con sus propietarios; estuvo con la gente de Obras Públicas pero, evidentemente, esto lleva algunos plazos que seguramente tendrán que respetarse porque son los que tiene la Administración. Gracias

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino

**SRA. PINO.**- En la minuta de comunicación dice que el municipio estudie "la factibilidad". En buena hora que la Secretaría de Desarrollo Social esté trabajando en el tema. Nosotros escuchamos a quienes hoy representan esta entidad, además, nos comprometimos, como manifestaba la concejal; de alguna forma tenemos que

25

hacerlo llegar oficialmente desde el Concejo Deliberante a la Municipalidad a efectos de que tome intervención sobre esta situación, más allá de este contacto que tuvieron con la entidad. Formalmente corresponde que el Concejo le envíe esta minuta. Gracias

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Como hace pocos días quedé interinamente a cargo de la Intendencia, conversé sobre este tema con la secretaria de Desarrollo Social la que me informo que el municipio está dispuesto a colaborar con esta entidad.

Por supuesto que acompañamos esta minuta de comunicación.

En consideración del Cuerpo la minuta correspondiente.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

## 16.- Otorgamiento de la Banca del Vecino a la ingeniera Adriana Guillén

(575/2008, expediente 1101/2001)

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Solicitud del uso de la Banca del Vecino.

### PROYECTO DE NOTA

Ingeniera  
Adriana Silvia Guillén.  
Calle Intendente Olmo 887  
Localidad

*Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a vuestra presentación de fecha 19 de junio del corriente año, individualizada como asunto 575/2008 del registro de este Concejo Deliberante, por medio de la cual solicita se le conceda el uso de la Banca del Vecino a los fines de exponer sobre la inseguridad de los jóvenes a la salida de los locales bailables de nuestra ciudad.*

*Al respecto, hago saber a usted que en sesión ordinaria de fecha 30 de julio del corriente año, el Cuerpo de concejales ha decidido acceder a tal requerimiento, invitándola a hacer uso de la Banca del Vecino en la novena sesión ordinaria del Cuerpo, en la Sala de Sesiones "Jorge Omar Retamar" de este Concejo Deliberante sito en la calle Don Bosco N° 437, dando de esta manera cumplimiento a lo normado en la Ordenanza municipal 2477.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el otorgamiento de la Banca del Vecino para la próxima sesión.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

## 17.- Modificación del artículo 2º de la Ordenanza municipal N° 3212

(706/2008, expediente 572/1997)

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- De la Cámara de Comercio.

El tratamiento se refiere a las bolsas plásticas.

### PROYECTO DE ORDENANZA

*Artículo 1º.- Modifíquese el artículo 2º de la Ordenanza municipal N° 3212, modificatoria de la Ordenanza municipal N° 3205, la cual quedará redactada de la siguiente forma:*

*"Artículo 2º.- Suspéndase hasta el 31 de diciembre del año 2008 la prohibición establecida en el artículo 1º de la Ordenanza municipal N° 3205."*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Quiero hacer uso de la palabra para decirles que me reuní con los integrantes de la Cámara de Comercio, los cuales estaban preocupados por la implementación de esta ordenanza y entendimos –por lo menos, después de analizar la ordenanza-, desde este bloque, primero, acompañar esta prórroga, pero luego debemos trabajar en una modificación de esta ordenanza porque se les complica mucho a los comercios poder aplicarla. Seguramente, esto va a llevar a un debate en el seno del Concejo Deliberante, hasta el mes de diciembre en que termina la prórroga, pero para no seguir después prorrogándola sería factible, directamente, modificarla y adaptarla a la realidad.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Más allá de entender la preocupación de la Cámara de Comercio por la inminencia de la finalización de la suspensión, esta ordenanza la presentó el ex concejal Recchia, en la gestión anterior, hay que reconocer que trabajó mucho en este proyecto de ordenanza. Trabajó mucho con la Cámara de Comercio, con cada uno de los comercios que, por su magnitud, tenían un stock de bolsas de polietileno y no fue casual la prórroga que se dio. Esta prórroga que se otorgó, en su momento, fue la que solicitaran los comerciantes para poder terminar de utilizar las bolsas en stock, poder modificar y adecuarse a la ordenanza vigente.

Seramente, este es un tema que debe preocuparnos porque ecológicamente preocupa. Por lo tanto, coincido con usted en que deben llevarse adelante todas las reuniones que sean necesarias. Pero también es cierto que esto no es una cuestión de conveniencia empresarial, en tal caso, debemos tener en cuenta que no haya un perjuicio para aquellas personas que no teniendo en cuenta la vigencia de la ordenanza y la suspensión que se había hecho para evitar esto, terminen perjudicándose económicamente en un momento como el actual que nadie desconoce. Me parece muy bien, debemos hacer un proyecto, lo podremos hacer en conjunto todos los concejales para ingresar el tema a comisión y a partir de allí se empiece el debate, pero debemos ser lo suficientemente firmes como para empezar a trabajar con plazos razonables para que esto se cumpla porque en realidad hay estudios que dicen que es lo que corresponde. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Se va a votar el proyecto de ordenanza.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### 18.- Autorización al Departamento Ejecutivo municipal a adjudicar en venta un predio al señor Guillermo Dórneles – En Primera Lectura

(964/2007, expediente 490/2007)

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

#### PROYECTO DE ORDENANZA EN PRIMERA LECTURA

*Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta a favor del señor Guillermo Almiro Dórneles, D.N.I. 12.848.030, el predio identificado catastralmente como sección F, macizo 127, parcela 3 de la ciudad de Ushuaia, a fin de instalar un complejo turístico para el servicio de alojamiento turístico receptivo, conforme las prescripciones previstas en la Ordenanza municipal 2697.*

*Artículo 2º.- Convocar a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto C.D. 09/2002.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Nuestro bloque había propuesto modificaciones en comisiones que habían sido acordadas con la gente del área. Voy a leer las modificaciones que planteábamos.

El texto dice así: "Artículo 1º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta a favor del señor Guillermo Almiro Dórneles, D.N.I. 12.848.030, el predio identificado catastralmente como sección F, macizo 127, parcela 3 de la ciudad de Ushuaia, a fin de instalar un complejo turístico para el servicio de alojamiento turístico receptivo, conforme las prescripciones previstas en la Ordenanza municipal 2025 y su modificatoria, 2697. Artículo 2º.- Lo establecido en el artículo 1º quedará condicionado a las siguientes obligaciones del adjudicatario, las que deberán formar parte del decreto de adjudicación y de la escritura traslativa de dominio: a) El predio adjudicado no podrá ser objeto de subdivisión simple de parcela, ni sometido al régimen de propiedad horizontal; b) Se deberá respetar la prohibición establecida en el artículo 82, inciso 4) de la Constitución Provincial. Artículo 3º.- El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en la presente ordenanza será causal suficiente para retrotraer el título original a favor de la Municipalidad de Ushuaia. Artículo 4º.- De forma".

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Luna.

**SR. LUNA.**- Es cierto lo que planteó la concejal en su momento, en la reunión de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas acordamos esa modificación pero, no es menos cierto que no estamos autorizando para la venta un lugar para construir un complejo turístico, el complejo está desde hace dos años en el lugar, la obra está parada, lo único que estamos haciendo es regularizando los papeles. Pedirle al dueño de la construcción la demolición de la obra es un daño mayor, o se podría judicializar el tema. Creo que es una salida coherente y aceptable tanto para el municipio como para el propietario, para que desarrolle su emprendimiento turístico.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Se va a votar el proyecto de ordenanza, con las modificaciones introducidas por la concejal Chapperón, en Primera Lectura.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza, en Primera Lectura.

### 19.- Reglamentación de la actividad del personal de seguridad –Se gira a la comisión de Policía Municipal

(1034/2007, expediente 613/1998)

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

*Aconseja remitir al seno de la comisión de Policía Municipal el proyecto de ordenanza que reglamenta la actividad del personal de seguridad.*

*Dictamen de comisión de Legislación e Interpretación....*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Como hay otro proyecto sobre el mismo tema, en la comisión de Policía Municipal, corresponde unificarlos para sacar un sólo dictamen. Por eso se gira el asunto a la comisión de Policía Municipal.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración el despacho de comisión.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

## **20.- Excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela 26-A-K**

**(828/2007, expediente 455/2007)**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Exceptúase al señor Tagliodi, Ricardo Benicio, DNI Nº 11.840.213, de los alcances del artículo 20 Ordenanza municipal 2025.*

*Artículo 2º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta al señor Tagliodi, Ricardo Benicio DNI Nº 11.840.213 el predio identificado catastralmente como sección K, macizo A, parcela 26 de la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

## **21.- Institución del Presupuesto Participativo - Se gira a Archivo**

**( 872/2007, expediente 115/2002)**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

*Aconseja remitir a Archivo el proyecto de ordenanza que instituye el Presupuesto Participativo elevado por el doctor Gregorio Luna Iturres.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el despacho de comisión.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

## **22.- Autorización para que se dé lectura a la parte resolutive de los asuntos**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Dado que la sesión es muy larga, solicito que ponga en consideración la posibilidad de tratar solamente el tema y lo resolutive del mismo. Todos tenemos los fundamentos de cada uno de los dictámenes de comisión y si algún concejal quiere hacer uso de la palabra para explicar algo lo podrá hacer; para hacerla más ágil porque hay muchos temas para tratar.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo lo propuesto por la concejal Chapperón.

Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

## **23.- Excepción al Código de Planeamiento Urbano para locales comerciales ubicados en parcela 5-53-A - Vuelve a comisión de Planeamiento y Obras Públicas**

**(963/2007, expediente 489/2007)**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Exceptúase de las normas que fija el Código de Planeamiento Urbano, en su artículo III.4.7; para los locales comerciales ubicados en la parcela 05 del macizo 53 de la sección A, autorizándose a:*

- a) *La construcción de una marquesina sin apoyo sobre aceras, para la cobertura de la vereda en todo el frente de la propiedad;*
- b) *Autorízase una altura mínima de 2,40 metros en su punto más bajo;*
- c) *La marquesina deberá siempre garantizar el espacio de 0,50 metros libre, entre la proyección vertical de su línea de construcción y la línea de cordón de vereda, no pudiendo este espacio ser ocupado ni siquiera con aleros.*

*Artículo 2º.- Lo establecido en el artículo 1º, estará condicionado al cumplimiento de Ordenanza municipal N° 3005, "construcción de veredas".*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza...

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Este es un tema que viene del año pasado. En la comisión de Planeamiento y Obras Públicas se había decidido darle la excepción a la altura de la marquesina. Esto era, exclusivamente, porque hay un edificio, una construcción bastante antigua, que tiene departamentos por encima de la marquesina y no pueden cumplir con la ordenanza.

Cuando el profesional se presentó en la comisión, él mismo fue el que planteó modificar el apoyo -que hoy tiene un apoyo sobre la vereda, que no está permitido-; en ese momento hubo una ponencia, de una arquitecta local, haciendo mención a que la parte de los locales comerciales es una construcción nueva, que no cumplió con la Ordenanza 3005, en cuanto a las rampas de discapacidad; casualmente, tiene escaleras de subida en una vereda hecha recientemente. Lo que estamos haciendo es la solicitud que en su momento hizo el profesional actuante, solo la altura de la marquesina, por una cuestión de imposibilidad; el resto, lamentablemente, por lo menos desde nuestro bloque, deberá cumplir con lo que dice la normativa vigente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Señor presidente, solicito que este asunto vuelva a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas dado que hace poco menos de un mes el técnico responsable de esta obra se comprometió a esto, no es quien tiene la responsabilidad actualmente, cambiaron y pidieron ciertas modificaciones.

Dado que este tema hace más de un año que está, y todos sabemos que esa marquesina está construida, nosotros, por lo menos, en lo personal, voy a pedir si esto se puede remitir nuevamente a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo la moción del concejal Pino de que este proyecto vuelva a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

- El concejal Pino se retira del recinto.

#### **24.- Rechazo a solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela 27B-1-F propiedad del señor Roberto Fraser**

**(826/2007, expediente 454/2007)**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

##### **PROYECTO DE DECRETO**

*Artículo 1º.- Recházase la solicitud de excepción al artículo VII.1.1.9. Zonificación Mixto Industrial - Indicadores Urbanísticos - Retiro Lateral: 3 metros, Retiro Frontal: 5 metros, de la Ordenanza municipal 2139 (Código de Planeamiento Urbano), para la parcela 27B, del macizo 1 de la sección F de la ciudad de Ushuaia, propiedad del señor Roberto Fraser.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Se va a votar el proyecto de decreto.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Pino.

#### **25.- Rechazo a solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela 8-23-B propiedad del señor Roberto Ibarrola**

**(1025/2007, expediente 499/2007)**

##### **PROYECTO DE DECRETO**

*Artículo 1º.- Rechazar la solicitud de excepción al artículo VII.1.1.5. Zonificación Central - Indicadores Urbanísticos - FOS Máximo permitido para la zona, de la Ordenanza municipal 2139 (Código de Planeamiento Urbano) para la parcela 8, del macizo 23, de la sección B, propiedad del señor Roberto Ibarrola, debiendo adecuar la construcción a la normativa vigente.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Se va a votar el proyecto de decreto.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Pino.

**26.- Respuesta a solicitud efectuada por el señor Rodolfo Silva y la señora Milagros de las Nieves Melana sobre autorización a subdivisión simple de parcela**

**(41/2008, expediente 11/2008)**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

*PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN*

*Señor Rodolfo Manuel Silva  
Hernando de Magallanes 1222*

*Me dirijo a usted en mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante, en relación al asunto 41/2008, girado al expediente 11/2008, Letra C.D., referente a una solicitud efectuada para autorizar una subdivisión simple de la parcela 1B, del macizo 15, de la sección G, efectuada por usted y la señora Milagros de las Nieves Melana.*

*A tal fin, se informa a usted que para realizar una excepción a las normas vigentes, en forma previa se deberá contar con todos los antecedentes que correspondan remitidos por el señor intendente municipal al Concejo Deliberante, por lo que se solicita que efectúe el pedido firmado por el titular de la parcela, en la Subsecretaría de Gestión Urbana de la Municipalidad.*

*Sin otro particular, saludo atentamente.*

-El concejal Pino ingresa al recinto.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Se va a votar el proyecto de minuta de comunicación.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**27.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal de colocación de lomos de burro en pasaje Tomás Beban**

**(11/2008, expediente 02/2008)**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

*MINUTA DE COMUNICACIÓN*

*Señor intendente municipal:*

*Me dirijo a usted en mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante en relación al asunto 11/2008, expediente 02/2008, letra CD referente a una solicitud cursada por el señor Guillermo José Echazú, referente a la colocación de un badén, o lomo de burro, en las esquinas del pasaje Tomás Beban en su intersección con las calles Don Bosco y Piedrabuena respectivamente. En el convencimiento de que esta solicitud es razonable se solicita que, por el área que estime corresponda, se estudie la factibilidad de la colocación de un badén o lomo de burro.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- La verdad es que con los reductores de velocidad tuvimos serios inconvenientes hace un par de años, y se logró cambiarlos por lomos de burro. Sería bueno que reclamáramos la colocación de lomos de burro dado los inconvenientes que producen los reductores de velocidad.

De hecho, en el sector de avenida Alem, frente a radio Fundación Austral colocaron un reductor y varios vecinos ya están molestos; me parece que sería conveniente sacarlos y colocar directamente lomos de burro.

Si podemos hacer estas modificación en la minuta de comunicación para no encontrarnos con estos inconvenientes que sucedieron hace unos años atrás. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo la minuta de comunicación, con las modificaciones introducidas por el concejal Pino.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobada por unanimidad.

**28.- Solicitud de declaración de interés municipal de la Asociación civil La Unión- Se remite a**

30

**la comisión de Calidad de Vida y Turismo**

**(82/2008, expediente 18/2008)**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

*Aconseja remitir al seno de la comisión de Calidad de Vida y Turismo la solicitud de la Asociación Civil La Unión, de declarar de interés municipal el proyecto para la implementación de un sistema diferenciado de minibús.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo la remisión del asunto a la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobada por unanimidad.

**29.- Solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano- Se remite a Archivo**

**(2047/2005, expediente 1032/2005)**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

*Aconseja remitir a Archivo las actuaciones relacionadas con la solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela 7, macizo 8, de la sección G.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo la remisión a Archivo de las presentes actuaciones.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**30.- Rechazo solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela 12-72-L**

**(1061/2007, expediente 508/2007)**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

**PROYECTO DE DECRETO**

*Artículo 1º.- Recházase la solicitud de excepción al artículo V.3, V.3.2. y VII.1.1.2. Zonificación R2 Residencial Media Baja, de la Ordenanza municipal 2139, (Código de Planeamiento Urbano), para la parcela 12, del macizo 72, de la sección L, propiedad del señor Francisco Ángel Sarra.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**31.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que retire los mástiles ubicados en Maipú 1171**

**(1249/2007, expediente 567/2007)**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

**PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*Señor intendente municipal:*

*Me dirijo a usted en mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante en relación al asunto 1249/2007, expediente 567/2007, letra CD, referente a una solicitud cursada por parte del señor Vicente Molina, gerente de la compañía Islas del Sur S.A, referente a la autorización para la utilización de tres (3) mástiles sobre la vereda, frente al local comercial de la avenida Maipú 1171, entre las calles Belgrano y Piedrabuena del barrio Centro.*

*Con referencia al tema, este Cuerpo entiende que no corresponde permitir la ocupación de la vereda con elementos que no responden a su fin, por lo que se solicita que, por el área de incumbencia, proceda a retirar los mástiles de la misma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de minuta de comunicación.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### 32.- Sustitución del artículo 3º de la Ordenanza municipal Nº 2260 – Vuelve a la comisión de Policía Municipal

(842/2007, expediente 272/2000)

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dictamen final de comisión de Policía Municipal.

#### PROYECTO DE ORDENANZA

*Artículo 1º.- Sustitúyase el artículo 3º de la Ordenanza municipal 2260, el que quedará redactado de la siguiente manera:*

*"Artículo 3º.- Se considera grado de alcoholemia que impide conducir cualquier tipo de vehículos automotores, el que supere 0,50 g/l de sangre..."*

**SRA. CHAPPERÓN.**- Pido la palabra, señor presidente.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Disculpe, doctora, ¿el término es el adecuado?

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Yo no formo parte de esa comisión, recién releía esta ordenanza que nos trajo muchas complicaciones. Había un proyecto presentado por la señora jueza de Faltas, diametralmente opuesto al del director de Tránsito. Entiendo que se trató de sacar un proyecto consensuado entre los dos. Hay algunas situaciones que, a mi humilde entender, no terminan de ser del todo claras.

Me parece que había una voluntad expresa del Cuerpo de concejales que cuando esta infracción se cometiera por un ciudadano que no tuviese ninguna infracción, que fuera la primera vez (más allá de que se iba a proceder a la incautación del vehículo, y en ese hecho no iba a poder manejar) se disminuyera la penalidad respecto al tiempo de retiro del carnet de conducir. Pero, por lo que veo, ahora quedó una modificación con los grados de alcoholemia y en función de estos grados de alcoholemia se cobra una penalidad mayor, tanto en tiempo del retiro del carnet como en UFA.

Vuelvo a repetir, y esto lo digo como profesional en la materia y no como concejal de la ciudad, hay que estudiarlo un poquito más. Una persona está alcoholizada, o no, y cuando está alcoholizada tiene una serie de circunstancias que hacen del manejo una situación peligrosa. No me parece que la penalidad deba ir de la mano del grado de alcoholemia que se determine, no puede manejar alcoholizado, en ningún caso; y la penalidad podrá ser menor ante la primera infracción, teniendo en cuenta que no le ha ocurrido nunca, que probablemente haya alguna circunstancia que se pueda explicar para aceptar esta situación, se incaute el vehículo. Pero ante la reiteración de la falta, hay que ser muy severo con la multa y con la inhabilitación para conducir porque quiere decir que la primera vez no sirvió para aprender que esto nos pone en dificultades, no solo propia, sino además a terceros.

Señor presidente, le pido que lo mandemos de nuevo a comisión, que volvamos a trabajar sobre el tema. Es una ordenanza muy seria, la comunidad de Ushuaia tiene opiniones controvertidas respecto a este tema y merece un poquito más de análisis. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Luna.

**SR. LUNA.**- Primero, nosotros desde la comisión de Policía Municipal entendimos con el concejal Coria, De Marco y Cárdenas, que era adecuado sacarlo después de haber tenido una charla con la señora jueza. Por eso dimos el puntapié inicial para aprobar la modificación de la ordenanza, pero no tenemos problema en que vuelva el tema a comisión. Pero, si vos, Omar (Coria), decidís que vuelva a comisión, como presidente, te vamos a acompañar para sacar un proyecto que conforme a todo el Cuerpo de concejales, y que le sirva a la ciudad de Ushuaia.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Coria.

**SR. CORIA.**- Gracias, señor presidente. Tuvimos varias reuniones con la señora Adriana Pérez Torre, y en la última tratamos el valor de las UFA, y ella nos dijo que hacía falta que se subiera, en el inciso a) del artículo 6 se comienza con doscientas UFA; y después analizándolo en el bloque con Adriana (Chapperón) concluimos que a medida que iba subiendo el grado de alcoholemia en la sangre, van subiendo las UFA y pareció ilógico, porque tener más o menos alcohol en la sangre es lo mismo, se nos dificultó. Por eso solicito que vuelva a comisión para tratar este tema que sean ochocientas UFA, o las que se crean convenientes para que sea una sola, y el resto como está. Que vuelva a comisión para sacarlo en la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Coria.

**SR. CORIA.**- Disculpeme, señor presidente, es conveniente ponerle fecha fija para la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Se va a votar la moción para que el asunto vuelva a comisión de Policía Municipal con fecha fija de tratamiento para la próxima sesión.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### 33.- Creación del Registro Único de Equinos – Se envía a Archivo

(1129/2008, expediente 527/2007)

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Aconseja remitir a Archivo las actuaciones relacionadas con el proyecto de ordenanza que crea el Registro Único de Equinos.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Se va a votar el despacho de comisión.



-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.**34.- Determinación de los excedentes financieros de los Ejercicios 2006-2007 del Concejo Deliberante****(561/2008, expediente 524/2007)****SR. SECRETARIO (Arauz).**- Despacho de la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, sin dictamen de comisión

Proyecto de decreto que instruye a la Presidencia del Cuerpo a determinar los excedentes financieros de los Ejercicios 2006 y 2007 del Concejo Deliberante, para ser incorporados a la Partida Personal del Ejercicio 2008.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Verdile**SR. VERDILE.**- Como presidente de la comisión, solicito que este proyecto se mantenga en comisión porque tal cual está redactado genera un problema porque la partida Personal ya fue solucionada por otra vía, gracias a unos aportes producidos por el Departamento Ejecutivo. Entonces, esto quedaría un poco desfasado con el problema que se pretende solucionar.

Entonces, solicito se mantenga en comisión a efectos de ser tratado nuevamente para lograr una mejor redacción.

El concejal Cárdenas puede brindarnos una mejor opinión, pero, me parece que así, tal cual está redactado, produce un desacomodamiento entre el objeto del proyecto y la necesidad que pretende solucionar.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.**SR. CÁRDENAS.**- Entiendo lo que manifiesta el concejal Verdile; a partir de la elevación del documento se determinó de otra manera el incremento salarial pero, si extraemos los dos últimos renglones del párrafo y podría quedar: *"que se determinen los excedentes financieros correspondientes a los Ejercicios 2006 y 2007"*, todo lo demás no tendría ningún sentido.

Por lo tanto, dado que nos habíamos comprometidos en la sesión anterior, a darle tratamiento con fecha fija, que se ponga a consideración con la manifestación.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Coria.**SR. CORIA.**- Señor presidente, primero está la moción del concejal Verdile. En caso de no prosperar, se somete a consideración la moción del concejal Cárdenas. Gracias**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Lo iba a manifestar desde Presidencia, concejal ¡no se preocupe!

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- La verdad, es que no me queda claro qué tenemos que votar en este tema.

Está claro que tenemos que conocer los excedentes financieros del Concejo Deliberante, de esto no hay ninguna duda. También, tenemos un expediente en el que se nos hizo entrega del cierre del Ejercicio 2006; no del 2007, porque quedaban pendientes de pago algunas situaciones.

Después, me queda claro que el Cuerpo de concejales, resolvió que se cierre el Ejercicio 2007, a pesar de estas situaciones que quedaron pendientes, situaciones que pueden pasar al Ejercicio 2008, si se decide resolverlo.

Existió un acuerdo en el momento en que tratábamos justamente el tema del salario del personal; había un acuerdo de parte del secretario de entregar al concejal Cárdenas, por escrito y firmado por el responsable del área, el cierre del ejercicio, por lo menos del 2006 que era lo que estaba, y los excedentes financieros.

Pregunté, nuevamente, si esto se realizó, porque me parece muy complicado que un concejal esté pidiendo reiteradamente una documentación y no encuentre la que satisfaga su necesidad; la documentación con la firma del responsable del área para que pueda hacer todas las observaciones que le parezca, con su equipo técnico sobre el tema. Tenía entendido que el concejal Cárdenas, lo había recibido por eso, señor presidente, si usted me permite, voy a solicitarle al concejal que nos aclare un poco la situación, porque la verdad es que nos resulta muy difícil saber si acompañamos para que esto esté. (No tenemos dudas con respecto al Ejercicio 2007 porque no está cerrado, o por lo menos, ninguno de nosotros lo vio porque se indicó cerrar a último momento). Pero, no me queda claro si el Ejercicio 2006, finalmente se le entregó al concejal, como lo solicitó, con la firma del responsable del área que dice realmente que la información que le están entregando fehacientemente es la que tenemos.

Por una cuestión de orden parlamentario, voy a pedirle al señor presidente, que sea el concejal Cárdenas el que haga uso de la palabra, si después hay algo que dirimir con el señor secretario con mucho gusto pasamos a un cuarto intermedio y lo hacemos, para tener la tranquilidad de saber qué se va a votar. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas,**SR. CÁRDENAS.**- Primero, me gustaría que nos ordenemos. Mi cuestión de fondo es que necesito empezar a definir en qué circunstancias nos encontramos. Más allá de eso está la moción del concejal Verdile para que se remita a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta. Si prospera, se remitirá a la comisión, y si no prospera puedo explayarme, otra vez, con respecto a los excedentes financieros y los instrumentos que necesito.**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.**SRA. CHAPPERÓN.**- Insisto, nuestro bloque va a votar que vaya a comisión, porque alguien nos tiene que poder explicar claramente si tenemos, o no, lo que pedimos, si la documentación está, o no, porque si no vamos a estar hasta fin de año tratando el tema. Definitivamente, tenemos que saber si la documentación está, y si está firmada por el director del área que corresponde.

En la sesión pasada hice público que en caso de encontrar alguna dificultad o irregularidad -que nuestro bloque, en lo que vio a través de nuestro asesor contable, no la encontró, pero si no hubiésemos tenido la capacidad de encontrar esta irregularidad, y la irregularidad se constatará- nuestro bloque, sin ninguna duda, va a acompañar al concejal Cárdenas a hacer el sumario que corresponde y a ir a la Justicia a hacer las denuncias que corresponden.

Necesitamos cerrar, definitivamente, este tema, porque sino este manto de dudas se sigue transmitiendo a la comunidad y nos hace muy mal como funcionarios e institucionalmente. Esto tiene que tener fecha de tratamiento fijo en la próxima reunión de comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas. Es responsable que nos sentemos con toda la documentación existente y podamos analizarla hasta que todos los concejales tengamos la tranquilidad de que vimos todo lo que necesitamos ver para estar seguros de qué es lo correcto hacer en cada caso. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Coincido con la concejal Chapperón en algunos términos que utilizó. Cualquier integrante que esté sentado en el Concejo Deliberante, o personal del Concejo Deliberante, si ve una irregularidad debe solicitar el sumario, o hacer la denuncia penal. Hay una sensación de irregularidad sobre esta situación y para poner un corte final vamos a acompañar al concejal Verdile para que vaya a comisión y cerremos esta situación de una vez por todas, porque es cierto lo que dice la concejal Chapperón, que se siembra un manto de dudas sobre el Concejo Deliberante. Para mí están claras las cuentas del Concejo Deliberante. Hace poco menos que quince o veinte días, estando a cargo de la Presidencia, pasamos para el Ejercicio 2008 los expedientes que tenían partidas preventivas -de algunos expedientes que quedaron sin liquidar del ejercicio anterior-.

Señor presidente, la próxima semana, en la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, se debe terminar con esto de una vez por todas, de lo contrario se va a seguir con este manto de dudas. Tras todas las situaciones que vivió institucionalmente el Concejo Deliberante, no solamente desde el comienzo del año, sino también con la situación interna con el personal, tuvimos un año diferente a gestiones anteriores: hubo cambios de Presidencia, paros, tuvimos situaciones con la Municipalidad, y es hora de darle un cierre final en esta comisión. Solicito que estén todos los concejales en la reunión de comisión del próximo martes, para darle un corte final, porque parece que hay dudas por un lado, por otro, no, y seguimos dando vueltas sobre la misma situación.

Asique, señor presidente, nosotros vamos a acompañar la solicitud del concejal Verdile, pero vamos a solicitar a todos los concejales -quienes integran esa comisión y quienes no- que estén presentes para resolverlo de una vez por todas.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Verdile.

**SR. VERDILE.**- Me siento comprometido triplemente, por todos los concejales y la comunidad a tratar de que este problema se solucione rápidamente. Quiero señalar que hemos escuchado tiempo atrás la opinión de algunos asesores de los distintos bloques, además al concejal Cárdenas con sus dudas; la concejal Chapperón acaba de decir que junto a sus asesores estuvo examinando las cuentas y no había encontrado objeciones para lo que él estaba viendo. Ciertamente, claro, que a uno se le puede pasar algo, pero, en principio, uno se guía por las opiniones de uno de los asesores, abogado o contador en este caso, como de otros. Y uno se guía por la opinión de los expertos que dicen si hay o no problemas.

Cuando aparecieron estas opiniones tuvimos en cuenta, y quizá lo que nos faltó, desde la comisión, fue decir cuáles son las opiniones de los asesores técnicos, no lo dimos por concluido emitiendo un documento final al respecto. Entendemos que debe aclararse de una vez por todas porque sino siempre habrá alguien que siembre un comentario, un manto de sospecha, y no puede seguir pasando eternamente.

Voy a aceptar el desafío de que para el martes próximo se llegue a una conclusión final, después la comisión emitirá una recomendación final, un documento, y si se acuerda, se supere esta instancia y no que cada quince o veinte días surjan nuevamente las dudas. Será un compromiso de todos los concejales llegar a un acuerdo, si no fuese así, que se documente que no se llegó al acuerdo y que se determine el plazo para contestar a todo el Concejo y a la comunidad, en general, sobre esta situación que viene complicando la relación entre los concejales y los distintos departamentos del Concejo. Reitero, entonces, el compromiso para que en la próxima semana se emita un dictamen con una resolución final del problema y nos libere de seguir discutiéndolo todas las semanas. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Creo que, además, queda pendiente un resultado de auditoría del Tribunal de Cuentas que en su momento, cuando ejercía la Presidencia el concejal Luna la solicitó; otro grupo de concejales sé que se reunió con el Tribunal de Cuentas, incluso el propio concejal Cárdenas; o sea que nos queda esta auditoría pendiente.

Me parece que sí hay un tema que rescatar, a partir de una presentación del concejal Cárdenas, el Cuerpo ha aprobado que a partir del próximo año, los días 30 de marzo se cierre el ejercicio como corresponde, el cierre del ejercicio municipal, y que el Concejo Deliberante cierre también su ejercicio, en tiempo y forma, declarando si existen estos excedentes financieros como lo hace la propia Municipalidad y no como ocurrió hasta ahora que cierra el ejercicio con una cuenta cero, cuando, si acá estamos hablando de los excedentes financieros, de los que han sido puestos en plazo fijo y de los que hoy están en la cuenta que tiene la Municipalidad con firmantes del Concejo Deliberante, evidentemente estos excedentes existen. Me parece que amerita que a partir de tener el SIAGEF instalado hagamos exactamente lo mismo que le solicitamos al Ejecutivo municipal, cerrar los ejercicios como corresponde y poder darle cuenta a la comunidad. Me parece que esta transparencia permitirá que el futuro no nos encuentre nuevamente discutiendo algunas situaciones, que, por cierto, son complicadas, porque no dejan de involucrar a personas -algunos, planta política y otros, planta permanente del Concejo Deliberante-.

Me parece que esto no nos hace bien. Entonces, tener las cuentas claras y transparentes y mostrárselas a todo el mundo le vendría muy bien a la institución, para empezar a recuperar un poco la credibilidad que ha perdido. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Como siempre lo comenté y lo manifesté más allá de las situaciones que generan sin

sabores; la verdad que no es mi voluntad transitar por este camino. Lo único que me interesa es clarificar las cuentas; hoy no comparto algunos conceptos sobre la manera en que se vienen tratando los excedentes financieros en este Concejo Deliberante.

Más allá de que no es mi intención polemizar porque me parece que fui bastante claro en muchas circunstancias, también acompaño lo que propone el concejal Verdile, que vuelva nuevamente a la comisión y darle una oportunidad más para que, por favor, se clarifiquen las circunstancias.

Vuelvo a repetir, no es voluntad de mi parte ofender ni generar ninguna circunstancia en particular simplemente, asumo mi responsabilidad como concejal y por esto necesito, justamente, determinar, ya no solo financieramente, pero, determinar cómo son los cierres de ejercicios como se hace en cualquier institución tanto del municipio, como de otro ámbito de la Provincia. Nada más, gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo, la moción para que el asunto vuelva a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### Moción de Orden

#### 35.- Cuarto Intermedio

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo un cuarto intermedio de cinco minutos.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 14 y 55.

- A la hora 15 y 05:

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Se reanuda la sesión.

### Moción de Preferencia

#### 36.- Adelantamiento del asunto 695/2008

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Señor presidente, solicito el adelantamiento del asunto 695/2008, que trata de una declaración de interés municipal de un libro que se presentó en nuestra ciudad.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el adelantamiento del asunto 695/2008.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### 37.- Declaración de interés municipal del libro "Sombra de la memoria"

##### (695/2008, expediente 127/2008)

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Solicito se lean los fundamentos de este proyecto dado que se encuentra presente el señor Luis Comis, autor de este libro, a posteriori ampliaré los fundamentos.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

*Señores concejales:*

*Por medio de la presente se pone a consideración del Cuerpo el proyecto de resolución, que se adjunta al Boletín de Asuntos Entrados en la próxima sesión ordinaria.*

*La presente tiene el objetivo de reconocer el libro "Sombra de la memoria", ya que la narración es el reflejo de nuestra sociedad remarcando que no se debe olvidar la historia actual, la cual cumple un papel principal, y que nos ayuda a marcar un camino. En este libro describe, de una forma particular, los sentimientos de cada individuo contados desde otro punto de vista, destacando que algunas poesías impresas son hechos vividos por el autor plasmándolo para que quede en la memoria e historia de nuestra comunidad.*

*La impresión de este libro, es el resultado de un trabajo continuo y constante del autor, estas acciones son las que suman nuestra cultura, es por ello que debemos incentivar la actividad cultural de la ciudad de Ushuaia y apostar a los artistas y autores fueguinos, por eso es necesario reconocer y difundir cada obra.*

*El autor de este libro, Luis Comis, año a año, nos aporta, a nuestra cultura, debido a que cada impresión es de un excelente nivel poético y calidad literaria, donde el autor con una poesía social quiere llegar un mensaje a nuestra comunidad.*

*Sin mencionar que el tiempo, desempeño y responsabilidad, son cualidades que debemos reconocer al autor, ya que la edición de un libro, tiene un costo importante y difícil de afrontar.*

*Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para declarar de interés municipal al libro "Sombra de la memoria", del vecino Luis Comis.*

*Firma: Juan Carlos Pino, concejal.*

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal, el libro "Sombra de la memoria", de la autoría del señor Luis Omar Comis, Editorial Mis Escritores, Lanús 2008.*

*Artículo 2º.- Reconocer al señor Luis Omar Comis el aporte al desarrollo cultural y literario de nuestra comunidad.*

*Artículo 3º.- De forma.*

*Resolución Concejo Deliberante 133/2008, dada en sesión ordinaria de fecha 30 de julio de 2008.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- En esta situación que vive nuestra Provincia -crisis política, crisis económica; en nuestra ciudad, crisis habitacional-, es muy difícil que esto florezca, cuesta. La situación política, mediática, está permanentemente sobre los temas cotidianos y aquellas noticias cuyos títulos se deberían destacar, muchas veces, pasan desapercibidos: nuestros escritores y artistas locales.

Nosotros, en el año 2004, a través de los escritores -a través del señor Luis Comis- generamos una ordenanza llamada "Registro de autores ushuaienses" en la que estipula hacer un aporte económico a aquel autor que sea seleccionado para aportar a la cultura.

Me voy a referir al señor Luis Comis, vecino de la ciudad, quien ha escrito distintos libros. Hombre ligado a nuestra ciudad, que ha pasado por la Antártida, por distintos lugares. Dio clases en varios lugares de nuestra ciudad y ha aportado a la cultura de nuestra ciudad.

En el año 2000, el señor Comis escribió "Suaves palabras del alma"; en 2001, "Caricias para el amor"; en 2002, "Cuidemos nuestra salud"; en 2003, "Azul oscuro" declarado de interés municipal por este Concejo Deliberante; en 2005, "Contemplares", también declarado de interés municipal por este Concejo Deliberante; en 2007, "A dónde van los niños", declarado de interés municipal y en 2008, "Sombras de la memoria".

Este último libro refleja situaciones vividas en esta comunidad: la crisis social, habitacional.

Le tengo que pedir disculpas porque no pude estar en la presentación de su libro, pero hay que destacar que allí participaron más de cien personas. La verdad es poco común, y quizá, como decía al comienzo, no es un titular, a esto hay que sumarle lo económico, lo costoso que es editar. No solamente sucede esto en nuestra ciudad también sucede en otros ámbitos culturales. Pero más allá de esto, lo importante es que hoy vamos a declarar de interés municipal "Sombras de la memoria", libro del vecino que permanentemente camina por los pasillos, siempre a disposición para generar cafés literarios. Es un hombre de la cultura.

Esto hay que destacarlo con todas las letras. Nosotros hemos declarado de interés municipal distintos libros, de hecho la secretaria de Cultura municipal también lo ha hecho. En nuestra ciudad suman alrededor de ciento ochenta escritores, muchos de ellos pasan desapercibidos, y me parece que, desde este ámbito, hay que darle un espacio, más allá de esta declaración, donde se pueda dar a conocer el trabajo a la comunidad.

Por esto, señor presidente, hemos presentado esta declaración de interés municipal y, ojalá, así como esta obra tantas otras se declaren de interés y darle un espacio a la cultura y a los escritores en medio de la vorágine diaria que se vive en nuestra Provincia y en nuestra ciudad.

Lo importante, señor presidente, es rescatar la tarea del señor Luis Comis y darla a conocer, no es simplemente una declaración de interés municipal, sino darle a la cultura el espacio que merece dentro de nuestra ciudad.

Señor presidente, desde ya agradezco el acompañamiento de todos los concejales; felicito al señor Luis Comis por su tarea permanente en esta ciudad; por la tarea que lleva a los distintos barrios más allá de las dificultades que las conozco profundamente porque lo he acompañado en distintas situaciones. Hasta la presentación de un libro se hace muy difícil, alquilar el sonido, conseguir el local, atender los mínimos detalles para poder presentar esa obra que le llevó más de un año.

Agradecer este trabajo, convocarlo a seguir trabajando y que realmente estas obras se puedan publicar y tengan el reconocimiento de nuestra comunidad. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración de interés municipal.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad

### Moción de Orden

#### 38.- Cuarto Intermedio

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo un cuarto intermedio de cinco minutos.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 15 y 14.

- A la hora 15 y 15:

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Se reanuda la sesión.

#### 39.- Declaración de interés municipal de la organización, desarrollo y ejecución del programa

**“Ushuaia magnífica”****(700/2008, expediente 128/2008)****SR. SECRETARIO (Arauz).**- Proyectos presentados de la Unión Cívica Radical.

*Artículo 1º.- Declárase de interés municipal la organización, desarrollo y ejecución del programa “Ushuaia magnífica”.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- El señor secretario de Turismo nos hizo llegar lo que significa el Programa “Ushuaia magnífica”, se los presentamos a cada uno de ustedes, pero en líneas generales tiene que ver con tener una ciudad magnífica, en primer lugar para los que vivimos en ella, y para ofrecérsela a los turistas que nos visitan, pero insisto en que nosotros deberíamos estar orgullosos de la ciudad en la que vivimos.

La ciudad es muy generosa con todos y la maltratamos mucho, basta con que demos una vuelta –no demasiado lejos, en la zona céntrica- para ver las dificultades que tenemos con el tema de la basura, de los perros sueltos, con estas situaciones triviales y cotidianas que deberíamos poder ordenar. Estamos trabajando en este sentido y en la sesión de hoy presentamos, para que vaya a comisión, un proyecto sobre clasificación de la basura para iniciar una serie de trabajos sobre el reciclado, que viene llevando adelante desde la Secretaría de Turismo, en función de este programa. Es un programa transversal que toca a todas las Secretarías del Ejecutivo municipal, donde el Concejo Deliberante también puede ser muy útil porque esta difusión y concientización la tenemos que hacer entre todos, es oportuno, que lo declaremos de interés municipal. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración de interés municipal.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.**40.- Regulación del mecanismo de participación en Audiencias Públicas****(709/2008, expediente 477/2007)****SR. SECRETARIO (Arauz).**- Disculpe, señora concejal, ¿leo todo el proyecto de ordenanza?**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Estos fueron dos proyectos vetados, porque están vencidos los plazos para aceptar el veto, entre otras cosas. En este caso particular, que era la ordenanza que planteaba una Audiencia Pública para presentar el Gabinete, fue vetado el artículo 1º, 2º y 3º, justamente, por la palabra “rectificación”. Con todos los bloques políticos acordamos esta modificación y decidimos presentar una ordenanza nueva porque va a ser muy engorroso tener estos tres artículos, por un lado, y el resto de la ordenanza reglamentando la forma de ir a Audiencia Pública, por otro. Entonces, tratando de hacer de esto una cuestión más prolija redactamos una ordenanza nueva y en esta misma abrogamos la Ordenanza 3334, que es la parte no vetada de esta misma ordenanza. Gracias.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

**PROYECTO DE ORDENANZA  
CAPÍTULO I**

**DISPOSICIONES GENERALES****OBJETO**

*Artículo 1º.- El objeto de la presente ordenanza es regular el mecanismo de participación ciudadana en Audiencias Públicas para la presentación de los miembros designados del Gabinete Municipal, estableciendo el marco general para su desenvolvimiento.*

**ÁMBITO DE APLICACIÓN**

*Artículo 2º.- La presente ordenanza es de aplicación en las Audiencias Públicas convocadas a los fines del artículo 1º.*

**DESCRIPCIÓN**

*Artículo 3º.- La Audiencia Pública de presentación constituye una instancia obligatoria en el proceso de designación de integrantes del Gabinete Municipal, en la cual la autoridad puesta en funciones por el señor intendente municipal habilita a la ciudadanía un espacio institucional para presentar en un plazo no mayor de sesenta (60) días su proyecto de gestión y permitir la presentación de propuestas y sugerencias, al igual que preguntas formuladas por los participantes en torno a la presentación realizada.*

**FINALIDAD**

*Artículo 4º.- La finalidad de la Audiencia Pública es presentar el proyecto de trabajo del funcionario puesto en funciones, disponer de un ámbito temático y específico para la participación vecinal y confrontar de forma transparente y pública las distintas opciones en torno al proyecto de gestión presentado y la formulación de consultas dirigidas hacia la autoridad puesta en funciones.*

#### **EFFECTOS**

Artículo 5º.- *Las opciones y propuestas vertidas por los participantes en la Audiencia Pública no tiene carácter vinculante.*

#### **AUTORIDAD CONVOCANTE**

Artículo 6º.- *El señor intendente municipal, como máxima autoridad, convoca mediante acto administrativo expreso y preside la Audiencia Pública, pudiendo delegar tal responsabilidad al funcionario competente en razón del objeto de la misma.*

#### **ÁREA DE IMPLEMENTACIÓN**

Artículo 7º.- *La implementación y organización general de la Audiencia Pública es llevada adelante por el área específica de la autoridad puesta en funciones, la que realiza la presentación de su proyecto de gestión.*

#### **PARTICIPANTES**

Artículo 8º.- *Serán considerados participantes de la Audiencia Pública a todas las personas físicas o jurídicas que se hayan inscripto en el registro habilitado a tal efecto por la autoridad convocante. Asimismo, serán consideradas participantes las autoridades de la Audiencia y los expertos invitados por la autoridad convocante o por las autoridades de la Audiencia los que lo harán en calidad de expositores. La participación de los mismos deberá ser informada a la autoridad convocante a los efectos de completar el Orden del Día. Las personas jurídicas estarán representadas por un único orador cada una, debiendo el mismo acreditar su condición de tal, por medio de copia certificada de su designación o mandato.*

#### **LUGAR**

Artículo 9º.- *El lugar de celebración de la Audiencia Pública es determinado por la autoridad convocante, teniendo en consideración las circunstancias del caso y el interés público comprometido.*

#### **DEL PÚBLICO EN GENERAL**

Artículo 10.- *Será considerado público general a todas las personas participantes sin inscripción previa, pudiendo participar mediante la formulación de una pregunta por escrito, previa autorización de la presidencia de la Audiencia y de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de la presente.*

#### **FORMULACIÓN DE PREGUNTAS**

Artículo 11.- *Las preguntas que el público o los participantes realicen por escrito, deben estar dirigidas a la autoridad puesta en funciones y se debe consignar el nombre de quien la formula. En el caso de representantes de personas jurídicas, debe consignar el nombre de la entidad. El Presidente resuelve acerca de la pertinencia de la lectura de las mismas, atendiendo al buen orden del procedimiento.*

### **CAPÍTULO II**

#### **ETAPA PREPARATORIA**

##### **REQUISITOS**

Artículo 12.- *Es requisito único para la participación la inscripción previa en el registro habilitado a tal efecto. Puede acompañarse asimismo, toda otra documentación y/o propuestas relacionadas con el tema a tratar.*

##### **CARÁCTER PÚBLICO**

Artículo 13.- *Las Audiencias Públicas pueden ser presenciadas por el público en general y por los medios de comunicación, sin restricción alguna, a excepción de la capacidad física del ámbito de la Audiencia..*

##### **CONVOCATORIA**

Artículo 14.- *La convocatoria debe ordenar el inicio del correspondiente expediente –el que queda a cargo del Área de Implementación- y establecer:*

- a) *Autoridad convocante;*
- b) *Objeto de la Audiencia Pública;*
- c) *Fecha, hora y lugar de celebración;*
- d) *Área de implementación;*
- e) *Organismo coordinador –si lo hubiere-;*
- f) *Datos del solicitante –si lo hubiere-;*
- g) *Lugar y horario para toma vista del expediente, inscribirse para ser participante y presentar la documentación relacionada con el objeto de la audiencia;*
- h) *Plazo para la inscripción de los participantes;*
- i) *Autoridades de la Audiencia Pública;*
- j) *Término en que la autoridad convocante informará sobre el desarrollo y los resultados del procedimiento;*
- k) *Medios por los cuales se dará difusión a la misma.*

**PUBLICACIÓN:** *la autoridad convocante debe publicar durante dos (2) días, la convocatoria a la Audiencia Pública, con una antelación no menor de diez (10) días corridos a la fecha fijada para su realización, en Boletín Oficial, en por lo menos dos (2) diarios de circulación local y –en su caso- en la página de internet de la Municipalidad de Ushuaia.*

*La publicación debe contener las mismas especificaciones exigidas para la convocatoria.*

##### **REGISTRO DE PARTICIPANTES**

Artículo 15.- *La autoridad convocante –a través del Área de Implementación- debe habilitar un registro*

para la inscripción de los participantes y la incorporación de informes y documentos, con una antelación no menor a cinco (5) días corridos previos a la Audiencia Pública.

La inscripción en dicho registro es libre y gratuita y se realiza a través de un formulario preestablecido por el Área de Implementación, numerado correlativamente y consignado, como mínimo. Los responsables del registro deben entregar certificados de inscripción con número de orden y de recepción de informes y documentos.

#### PLAZO DE INSCRIPCIÓN

Artículo 16.- La inscripción en el Registro de Participantes puede realizarse desde la habilitación del mismo y hasta cuarenta y ocho (48) horas antes de la realización de la Audiencia Pública.

#### ORDEN DE LAS EXPOSICIONES

Artículo 17.- El orden de la exposición de los participantes que se hubiesen registrado, queda establecido conforme a su inscripción en el Registro, y así debe constar en el Orden del Día.

#### TIEMPO DE LAS EXPOSICIONES

Artículo 18.- Los participantes tienen derecho a una intervención oral de cinco (5) minutos. El área de implementación define el tiempo máximo de las exposiciones en el Orden del Día, estableciendo las excepciones para el caso de expertos especialmente convocados y funcionarios que presenten el proyecto materia de decisión quienes consensuarán su tiempo de presentación con el presidente de la Audiencia Pública.

#### UNIFICACIÓN DE EXPOSICIONES

Artículo 19.- El presidente puede exigir y los participantes pueden solicitar –en cualquier etapa del procedimiento-, la unificación de las exposiciones de las partes con intereses comunes. En caso de divergencias entre ellas sobre la persona del expositor, éste es designado por el presidente de la Audiencia Pública. En cualquiera de los supuestos mencionados, la unificación de la exposición no implica acumular el tiempo de participación.

#### ORDEN DEL DÍA

Artículo 20.- El Orden del Día debe establecer:

- a) Nómina de los participantes registrados y de los expertos y funcionarios convocados;
- b) Breve descripción de los informes, documentación y/o propuestas presentadas por los participantes;
- c) Orden y tiempo de las alocuciones previstas;
- d) Nombre y cargo de quienes presiden y coordinan la Audiencia Pública.

El Área de Implementación debe poner a disposición de los participantes, autoridades, público y medios de comunicación veinticuatro (24) horas antes de la Audiencia Pública y en el lugar donde se lleve a cabo su realización, tal Orden del Día.

#### ESPACIO FÍSICO

Artículo 21.- El Área de Implementación debe seleccionar y organizar el espacio físico en el que se desarrollara la Audiencia Pública. El mismo debe prever lugares apropiados tanto para los participantes como para el público y los medios de comunicación.

#### REGISTRO

Artículo 22.- Todo el procedimiento de la Audiencia Pública debe ser transcrito taquígráficamente y puede, asimismo, ser registrado por cualquier otro medio.

- La concejal Chapperón se retira del recinto.

### CAPÍTULO III

#### DESARROLLO

##### COMIENZO DEL ACTO

Artículo 23.- El Presidente de la Audiencia Pública inicia el acto efectuando la presentación de los antecedentes del funcionario de gabinete puesto en funciones, quien ocupará el rol de expositor único de la Audiencia Pública. Seguidamente, se dará inicio a la presentación del proyecto de gestión, en donde se especificarán las metas a alcanzar, junto con los recursos disponibles en el área.

##### FACULTADES DEL PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA

Artículo 24.- El presidente de la Audiencia Pública se encuentra facultado para:

- a) Designar a un secretario que lo asista;
- b) Realizar una presentación de objetivos y reglas de funcionamiento de la Audiencia;
- c) Decidir sobre la pertinencia de las preguntas formuladas;
- d) Disponer la interrupción, suspensión, prórroga o postergación de la sesión, así como su reapertura o continuación cuando lo estime conveniente, de oficio o a pedido de algún participante;
- e) Ampliar el tiempo de las alocuciones cuando lo considere necesario, modificar el orden de las exposiciones por razones de mejor organización;
- f) Establecer la modalidad de respuesta a las preguntas formuladas por escrito;
- g) Exigir, en cualquier etapa del procedimiento, la unificación de la exposición de las partes con intereses comunes y, en caso de divergencias entre ellas, decidir respecto de la persona que ha de exponer;
- h) Formular las preguntas que considere necesarias a efectos de esclarecer las posiciones de las partes;
- i) Desalojar la sala, expulsar personas y/o recurrir al auxilio de la fuerza pública, a fin de asegurar el normal desarrollo de la audiencia;

j) *Declarar el cierre de la Audiencia Pública.*

**DEBERES DEL PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA**

*Artículo 25.- El Presidente de la Audiencia Pública debe:*

- a) *Garantizar la intervención de todas las partes, así como la de los expertos convocados;*
- b) *Mantener su imparcialidad absteniéndose de valorar las opiniones y propuestas presentadas por las partes;*
- c) *Asegurar el respeto de los principios consagrados en el presente Reglamento;*  
- La concejal Chapperón ingresa al recinto

**ENTREGA DE DOCUMENTOS**

*Artículo 26.- Las partes, al hacer uso de la palabra, pueden hacer entrega al Área de Implementación de documentos e informes no acompañados al momento de la inscripción, teniendo dicha área la obligación de incorporarlos al expediente.*

**OTRAS INTERVENCIONES**

*Artículo 27.- La pertinencia de cualquier otra intervención no prevista en el Orden del Día, queda sujeta a la aprobación del presidente de la Audiencia Pública.*

**CLAUSURA**

*Artículo 28.- Finalizadas las intervenciones de las partes, el presidente declara el cierre de la Audiencia Pública.*

*A los fines de dejar debida constancia de cada una de las etapas de la misma, se labra un acta que es firmada por el Presidente, demás autoridades y funcionarios, como así también por los participantes y expositores que quisieran hacerlo.*

**CAPÍTULO IV**

**ETAPA FINAL**

**INFORME FINAL**

*Artículo 29.- El Área de Implementación debe elevar al señor intendente municipal, en el plazo de diez (10) días desde la finalización de la Audiencia Pública, un informe de cierre que contenga la descripción resumida de las intervenciones e incidencias de la Audiencia, no pudiendo realizar apreciaciones de valor sobre el contenido de las presentaciones, con el objeto de ser adjunto a las actuaciones de la designación del funcionario. Asimismo, el Área de Implementación debe dar cuenta de la realización de la Audiencia Pública, mediante una publicación en el Boletín Oficial y un informe –en su caso- en las páginas de Internet de la Municipalidad de Ushuaia, indicando:*

- a) *Objeto;*
- b) *Fecha en que se realizó;*
- c) *Resumen del plan de gestión presentado;*
- d) *Cantidad de participantes;*
- e) *Lugar donde se encuentra a disposición el expediente;*

*Artículo 30.- Abréguese la Ordenanza 3334.*

*Artículo 31.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza en general y en particular.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**Moción de Preferencia**

**41.- Adelantamiento del tratamiento del asunto 724/2008**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Como acordamos que el concejal Cárdenas se va a retirar, quiero adelantar uno de los temas que tiene que ver con el último proyecto presentado en conjunto, el asunto 724/2008, es una minuta de comunicación a la señora gobernadora por la aprobación del plano de Los Alakalufes II.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el adelantamiento del proyecto presentado en conjunto.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.



## **42.- Solicitud al Poder Ejecutivo provincial para que apruebe el plano catastral de Los Alakalufes II**

**(724/2008, expediente 377/96)**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Por Secretaría se dará lectura a la minuta de comunicación.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

### **MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*Por la presente nos dirigimos a la señora gobernadora de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, doña Fabiana Ríos, en relación a la urbanización de la sección denominada "Los Alakalufes II" en la ciudad de Ushuaia.*

*Esta zona mencionada precedentemente se encuentra en urbanización generando soluciones concretas a un número importante de familias que están dentro de la Demanda Habitacional de nuestra ciudad. Teniendo en cuenta que la Municipalidad ha enviado a la Dirección de Catastro Provincial el plano catastral de ese sector para su aprobación y que es la única urbanización en nuestra ciudad que se lleva adelante y contempla alrededor de seiscientos familias.*

*En virtud a lo expuesto es que el Concejo Deliberante solicita que se realice, a la brevedad, la aprobación del plano catastral de la sección denominada Los Alakalufes II.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Señor presidente, días atrás los concejales nos reunimos con distintas entidades a quienes se les destinó un sector en Los Alakalufes II y teniendo en cuenta lo dicho por el señor director del área de Catastro de la Municipalidad, que se envió el plano a Catastro de la Provincia (dado que es el único lugar que se está urbanizando en nuestra ciudad y necesita la aprobación de este plano a la mayor brevedad posible) y el compromiso que asumimos desde el Concejo Deliberante de que tenga un tratamiento preferencial a través de esta Dirección y se apruebe lo antes posible porque, a partir de allí, comenzarían soluciones concretas. Por eso le enviamos esta minuta de comunicación a la señora gobernadora. Además, cumplimos con este compromiso que tuvimos con el SUTEF, con el SAT y otras asociaciones que van a ir a este lugar. También tener en cuenta que todos los planos que se aprueban pasan por la Dirección de Catastro pero, en el caso de Ushuaia, no hay cien o doscientos urbanizaciones, hablamos de un caso muy especial, que es Los Alakalufes, que contempla más de seiscientos familias, donde está en ejecución la apertura de calles. Por eso hemos decidido, en conjunto, con los concejales, hacer esta minuta de comunicación. Además, aquellos concejales que tengan reunión con la señora gobernadora, puedan transmitir este mensaje en forma verbal para que se apruebe lo antes posible.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Quiero adelantar que yo no firmé la nota porque tuve una emergencia y salí un momento cuando el concejal Pino la presentó. Pero la acompaño y coincido con los dichos del concejal Pino.

Se va a votar el proyecto de minuta de comunicación.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **Moción de Orden**

#### **43.- Cuarto intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Solicito un cuarto intermedio hasta las 16.00; el concejal Cárdenas tiene que retirarse a las 17.00, así podemos adelantar todos los temas que corresponden al bloque del Partido Federal Fueguino.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Se va a votar la moción.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

-Es la hora 15 y 36.

-A la hora 16 y 20:

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Se reanuda la sesión.

### **Moción de Preferencia**

#### **44.- Adelantamiento de los asuntos del bloque del Partido Federal Fueguino**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el adelantamiento del Orden del Día, para dar tratamiento a los asuntos correspondientes al bloque del Partido Federal Fueguino.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**45.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que incluya al Plan de Trabajos Públicos la instalación de un reductor de velocidad en la calle Soberanía Nacional**

**(604/2008, expediente 626/2005)**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Proyectos presentados por el bloque del Partido Federal Fueguino.

*Proyecto de resolución: por el cual se solicita al Ejecutivo municipal que incluya en el Plan de Trabajos Públicos la colocación de un reductor de velocidad en la calle Soberanía Nacional entre las calles Ayelén y Albatros.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Pino.

**46.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo municipal sobre planificación respecto al manejo de residuos**

**(606/2008, expediente 182/2002)**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

*Proyecto de resolución: por el cual se solicita al Ejecutivo municipal informe relacionado con la planificación referida al manejo de residuos.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Voy a ser muy escueto en este tema. La verdad es que tomé conocimiento de que el bloque oficialista está trabajando en un proyecto similar, me parece que es la oportunidad -si no lo toma a mal el bloque oficialista- de trabajar en conjunto en un tema en el que todos los que vivimos en esta ciudad vemos las condiciones en que nos encontramos y la necesidad de que en un mediano plazo se empiece a revertir el manejo del tratamiento de los residuos de la ciudad.

Por esta circunstancia, este proyecto de resolución es simplemente para tener un estudio de campo, sobre dónde estamos parados y qué está haciendo el Ejecutivo municipal actualmente; a partir de ahí, contar con un piso y empezar a trabajar de la misma manera. Supongo que todos coincidimos en la necesidad de empezar a clasificar los residuos y tener un mejor aprovechamiento del modo en que se resuelven los residuos domiciliarios.

Ese es, básicamente, el fundamento. Espero tener el acompañamiento de mis pares.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Me parece que no se ha leído el proyecto de resolución

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- No, leí el resumen, el título, en realidad.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Debemos leer la parte resolutive, no los fundamentos pero sí el proyecto de resolución

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo municipal que estudie la factibilidad de la inclusión en el Plan de Obras Municipal las obras que se detallan a continuación.*

- Ingresar al recinto el concejal Pino.

- Hablan varios concejales a la vez.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- ¡Perdón! Este es el otro asunto.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Con el fin de no retrasar la sesión, si le parece, el concejal Cárdenas puede leer el proyecto de resolución, que lo tiene en su banca, para poder votarlo mientras llega la gente de Parlamentaria.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Dice así:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**RESUELVE:**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, informe a este Cuerpo Legislativo lo siguiente:*

- a) *El plan de política ambiental que está llevando adelante el municipio, especificando las diferentes etapas de ejecución;*
- b) *Tiempo estimativo de vida útil que le queda al actual relleno sanitario;*
- c) *Si existen previsiones sobre posibles lugares donde podría ser emplazado el nuevo relleno sanitario;*
- d) *Volúmen mensual de residuos que se produce en la ciudad;*
- e) *Proceso de clasificación de la misma, descripción de los mismos y qué porcentaje*

- aproximado de acuerdo a la clasificación internacional de los mismos;*
- f) *Qué tipo de precauciones se toman para el caso de residuos tóxicos, en especial: baterías, pilar, tubos de rayos catódicos, lubricantes, solventes, pinturas, etcétera;*
  - g) *Si existen estudios de factibilidad y/o proyectos de manejo ambiental sobre la instalación de plantas de reciclaje de residuos sólidos y/o implementación de sistemas de procesamiento, reducción, reuso, reciclaje y disposición final de residuos;*
  - h) *Si se están implementando o se prevé implementar programas de concientización y difusión para promover la participación de la población en las actividades de reducción, separación, reuso y reciclaje de residuos;*
  - i) *Si existen previsiones contractuales con la empresa que hoy presta los servicios específicos, para el desarrollo y/o implementación de tecnologías y técnicas actualizadas de tratamiento de residuos. En tal caso, cuáles son las alternativas propuestas o en análisis.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo lo leído por el concejal Cárdenas.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Cabe destacar que se incorporó el concejal Pino.

- Hablan varios concejales a la vez.

#### **47.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal de incluir en el Plan de Obras Públicas obras de colocación de guard rail, cordón cuneta y asfalto en el barrio Los Morros**

**(608/2008 y 616/2008, expediente 76/1988)**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

##### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal estudie la factibilidad de incluir en el Plan de Obras Públicas, la obra que se detalla a continuación, perteneciente al barrio Los Morros:*

- a) *La colocación de un guard rail en la calle Guanaco (margen Norte) altura 300 en la intersección con la calle Ñire (altura 0), sección F, macizo 56, parcela 16.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Este mismo tema lo presentamos en el proyecto correspondiente al asunto 616/2008 donde se solicita que se incorpore en el Plan de Obras Públicas la construcción del cordón cuneta y el asfalto en las calles Guanaco y Ñire; solicito que se incorpore a este asunto, así sale uno solo.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución con las introducciones del concejal Pino.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **Moción de Orden**

##### **48.- Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Solicito un cuarto intermedio de un minuto sobre bancas.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado.

- Es la hora 16 y 31.

-A la hora 16 y 35:

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Se reanuda la sesión.

#### **49.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo municipal sobre procedimiento del trámite administrativo para autorizar los monumentos de Gerlache y Sobral**

**(609/2008, expediente 08/2008)**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

##### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, informe a este Cuerpo Deliberativo lo siguiente:*

- a) *Procedimiento del trámite administrativo dado para autorizar los monumentos emplazados sobre la ampliación de la avenida Maipú, en homenaje al Teniente belga Adrián Gerlache y al Alférez de Navío José María Sobral; adjuntándose copia certificada de la documentación correspondiente a los mismos;*
- b) *Lugar y fecha previsto para la realización de la primer reunión de la comisión creada mediante el artículo 4º de la Ordenanza municipal 3315;*
- c) *Ideas directrices planteadas por el Departamento Ejecutivo para la realización del "Paseo de los exploradores antárticos";*
- d) *Estado de cumplimiento de los artículos 4º, 7º y 8º de la Ordenanza municipal 3315 de creación del "Paseo de los exploradores antárticos".*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Nosotros vamos a acompañar este proyecto de resolución, pero quiero hacer una salvedad sobre el inciso a), el procedimiento de trámite administrativo para autorizar los monumentos consta en una ordenanza que reglamenta que es el Ejecutivo quien lo hace a través de la Subsecretaría de Cultura, de Turismo y de Planeamiento, lo envía al CoPU, y con este informe, los autoriza. Y de esta manera se lo hemos dicho a todas las personas que han hecho presentaciones en el Concejo Deliberante para aprobar monumentos: debían dirigirse al Ejecutivo porque así lo dice la norma en vigencia.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Se va a votar el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **50.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para incluir en el Plan de Obra Pública obras en plazoleta**

**(610/2008, expediente 1191/2006)**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

##### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que se contemple la posibilidad de incluir en el Plan de Obra Pública, las obras que se detallan en la plazoleta ubicada en la avenida Héroes de Malvinas a la altura del 1500, cuyo límite norte es el macizo 28 de la sección E:*

- a) *El arreglo y acondicionamiento de las veredas;*
- b) *El mantenimiento de las mismas a los fines de consolidar los espacios públicos, determinando sector de plazoleta, sector de paseo peatonal y calzada.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Se va a votar el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **51.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo municipal sobre acuerdos con Juan Antonio Masciotra**

**(612/2008, expediente 592/2000)**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

##### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe:*

- a) *Los antecedentes de los acuerdos firmados con el señor Juan Antonio Masciotra;*
- b) *Remita copia certificada del acuerdo verificado en Acta N° 147 otorgada por ante el Escribano General de la Municipalidad, el día 4 de junio de 2008;*
- c) *Copia certificada del Expediente Administrativo Municipal 7851/1999;*
- d) *Informe circunstanciado con copia certificada de las constancias correspondientes a los autos caratulados: "Masciotra, Juan Antonio C/ Municipalidad de Ushuaia S/ Contencioso Administrativo" (Expediente N° 2059/2008) de trámite por ante la Secretaría de Demandas Originarias del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, según constancias obrantes en ese Municipio;*
- e) *Informe circunstanciado con copia certificada de las constancias correspondientes a los autos caratulados: "Masciotra, Juan Antonio C/ Municipalidad de Ushuaia S/ Acción de Amparo" (Expediente N° 2564/2008) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia con Competencia Ampliada del Distrito Judicial Sur de la Justicia de la provincia de Tierra del Fuego, según constancias obrantes en ese Municipio;*
- f) *Remita copia certificada del decreto por el que se aprobara la Escritura Pública N° 147;*

44

g) Remita copia certificada del acta de constatación a que refiere la Cláusula Primera del Acta Nº 147.

Artículo 2º.- De forma.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- La verdad, sin ánimo de polemizar, creo que el concejal Cárdenas se olvidó del enojo que le producía a él, como director de Obras Privadas, la solicitud de tantas cuestiones desde el Concejo Deliberante.

La verdad que es un trabajo impresionante, el que tiene que realizar el Ejecutivo municipal para enviar copia certificada de cada una de las cosas que aquí se pide, cuando son expedientes públicos que se pueden consultar, los puede consultar cualquier concejal, con los asesores letrados que necesite.

No nos olvidemos que el Ejecutivo municipal, -sea éste o cualquier otro- tiene muchas situaciones que atender para hacer copia certificada de todos los expedientes que, me parece, es innecesario, siendo la documentación pública y teniendo, además, los concejales, la posibilidad de tener los expedientes en nuestras manos y de solicitar que se nos envíen para constatar cualquier situación de regularidad, o de irregularidad, que nos parezca que se puede plantear ante cualquier situación, más allá que acaba de ingresar la escritura pública que aquí hace mención.

Por otro lado, quiero hacerle saber que no existe el decreto por el cual se aprueba la escritura pública, porque, casualmente, no se hace un decreto, sino una escritura pública, en nombre del intendente de la ciudad, con la persona que tiene esa representación; o, es el propio intendente de la ciudad el que firma una escritura pública como el caso del convenio que nos ocupa -el de Masciotra-, o el caso de Sánchez Polesman u otros lugares recuperados como es el caso del Valle de Andorra. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Sin ánimo de polemizar, quiero simplemente contar con esta información. En todo caso, no tengo ningún problema en acercarme al Ejecutivo, molestaré a alguien para contar con esta información pero, de alguna manera, ya cuento con el instrumento para acercarme al área que corresponde.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado.

## 52.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que envíe el proyecto integral de acceso a la ciudad

(613/2008, expediente 82/2008)

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Establecer que en un plazo de (120) ciento veinte días el Departamento Ejecutivo Municipal remita a este Cuerpo, el proyecto correspondiente a la avenida Héroes de Malvinas desde el ingreso a la ciudad, en la denominada rotonda Del Indio, y hasta la intersección de la citada arteria con la avenida Leandro N. Alem, con el siguiente detalle:

a) Proyecto integral de acceso a la ciudad con resolución de las calles paralelas -colectoras-distribuidores de tránsito y dársenas en el ingreso a los barrios preexistentes, con la correspondiente previsión de la urbanización de Andorra y las que se proyecten en el sector;

b) Los relevamientos realizados en el sector a efectos del proyecto que se solicita;

c) Medidas a ejecutar a efectos de garantizar las condiciones de transitabilidad y seguridad en la zona;

d) La previsión presupuestaria para dar cumplimiento al proyecto, indicando las partidas correspondientes;

e) Distribución tentativa del tiempo que la obra demande y, dada la considerable importancia presupuestaria, deberá identificar las mismas según las prioridades de las zonas urbanizadas y a urbanizar.

Artículo 2º.- De forma.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- El objeto de este proyecto es que a partir de conocer que hay una organización privada -que si no entiendo mal, es la firma Alarkén-, que presentó una futura urbanización, más la que se está haciendo por parte del municipio, en el sector de Andorra. A partir de tomar conocimiento, con varios vecinos del sector de la avenida Héroes de Malvinas, notamos, por la complejidad que se da día a día y cómo se va incrementando, que es necesario contar con un proyecto integral donde se empiece a resolver lo solicitado, que leyó el señor secretario.

La voluntad de este proyecto es empezar a configurar los espacios -desde plazoletas, reductores de velocidad, colectoras- que vinculan esta arteria tan importante de ingreso a la ciudad y determinar, a través de etapas constructivas, de qué manera puede ir reservando los gastos presupuestarios de acuerdo a la etapa que considere el Ejecutivo. Tal vez el plazo de ciento veinte días es un poco exagerado, se podría llegar a redactar que el Ejecutivo disponga un plazo concreto para poder llevar adelante esta obra.

Empezar a replantearnos en la circunstancia y escala que estamos hablando, de la densificación urbana que va a tener ese sector, es necesario empezar a plantearse ahora este tipo de obras. Muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Luna.

**SR. LUNA.**- En gran parte coincido con lo manifestado por el concejal Cárdenas, pero este proyecto se debe

hacer en conjunto con Vialidad Nacional porque la ruta está bajo su órbita, de hecho, llevó adelante parte de la pavimentación.

Esto hay que trabajarlo con la intervención del Concejo, más el Ejecutivo, y con Vialidad Nacional para que no tengamos ningún otro tipo de problemas.

La Municipalidad tiene que ver con el acceso a los barrios, pero no sobre la ruta.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- La ruta es jurisdicción de Vialidad Nacional, de todas maneras, las colectoras pertenecen al municipio, quien, en todo caso, deberá disponer el instrumento que corresponda para poder llevar adelante este proyecto integral que, evidentemente, no lo podemos contar en corto plazo, pero necesitamos un proyecto donde se empiece a configurar lo descripto y se prevea -para los próximos cinco o diez años- qué tipo de obra va priorizando y garantizando cuestiones de seguridad en una arteria que tiene la característica de ser una ruta con una velocidad de tránsito determinada, muy diferente a las posibles colectoras que puede haber en las paralelas. Ese es el objeto del proyecto. Sería necesario contar con este instrumento. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Si le sacamos el plazo de los ciento veinte días nuestro bloque no tiene ninguna dificultad en acompañarlo. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución con las modificaciones introducidas por el concejal Cárdenas...

- Hablan varios concejales a la vez.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Elimina los ciento veinte días. ¡Eso lo propuso usted, concejal!

Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- El plazo lo podrá disponer el Ejecutivo, no sé cómo redactarlo, pero no debería superar el año calendario.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución con las modificaciones introducidas por el concejal Cárdenas.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### 53.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para incluir en el Plan de Obras adaptación del puente en la calle De la Estancia

(702/2008 y 697/2008, expediente 534/2006)

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que estudie la factibilidad de incluir en el Plan de Obras Municipal, lo siguiente:*

- a) *Adaptación del puente sito en la calle De la Estancia a la altura del 2000/2060, sobre el Río Pipo, a las especificaciones técnicas que correspondan al desarrollo urbanístico del sector;*
- b) *Incluir en lo especificado en a), un pasaje peatonal que permita el tránsito seguro de los vecinos.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- También hay un proyecto presentado por el bloque del Frente para la Victoria, del concejal Pino, sería conveniente unificarlo.

La preocupación surge a partir de la urbanización del barrio IPV y la configuración de una actividad comercial de gran escala, como es un supermercado en el sector, el tránsito se modificó y va a necesitar un puente de otra escala. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Sin duda saldrá un puente fortalecido ya que dos bloques presentan el mismo proyecto.

Hay un expediente ya, el 534/2006; escuchaba fundamentar al concejal Cárdenas en el proyecto anterior, la verdad es que son proyectos previsibles como el hacer un proyecto integral en Héroes de Malvinas.

En 2006 pedimos, justamente, contemplar la construcción de un puente por la cantidad de construcciones privadas y del Estado que se estaban haciendo en esa zona. Otro puente peatonal, también donde están las fábricas y el Matadero Municipal. Ojalá nunca ocurra nada pero son cosas previsibles.

También en 2004 presentaron un proyecto de apertura de calle en el sector de la estancia de Preto y se hubiesen ahorrado problemas si, en aquel momento, se hubiese hecho un proyecto integral. Lo menciono porque quizá no hubiésemos tenido que dar excepción al hotel Yámanas, quizás en el barrio Bahía Cauquén hoy la costa estaría protegida por un camino. No es casualidad que dos bloques políticos presenten el mismo proyecto sobre un puente. Son cuestiones que el Estado municipal debe prever y además, ya fueron hechos estos pedidos.

En la zona del Río Pipo no solamente hay proyectadas tres mil quinientas soluciones habitacionales por parte del IPV, hay barrios privados, hoteles, microemprendimientos turísticos; realmente se veía en 2006, el auge de esta zona en construcción y allí se solicitó. Ahora, se acaba de inaugurar un comercio en ese lugar...

**SR. LUNA.**- Decí que es La Anónima.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Por favor, concejal Luna.

-El concejal Luna sigue hablando.

**SR. PINO.-** Se acaba de inaugurar un comercio.

Le voy a pedir al concejal que no interrumpa.

Reitero, hay que reconsiderar el tema porque si pasa un accidente en el lugar, se atropella a un chico, o cae un auto al río. Es muy serio. Lo mismo sucede con el guarda rail de la calle Magallanes o el puente peatonal de Perito Moreno que si ocurre un accidente, lo vamos a lamentar todos.

No tenemos problemas en unir el asunto 697/2008 que se encuentra para tratamiento, con el del concejal Cárdenas. Le solicitamos al bloque oficialista que, ya sea con fondos municipales, del IPV o privados, intervenga porque se necesita un puente de otras características, el que está era un paso de estancia. En 1992 toda esta zona era una estancia, había un puente de madera que se cambió por uno de hierro, hoy necesitamos una construcción más fuerte acorde a la planificación de esa zona. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.-** Vamos a chequear por Parlamentaria pero, recordaba esto que decía el concejal Pino. Cuando autorizamos al supermercado que hoy está en ese lugar (porque por Código deben ser autorizados por el Concejo Deliberante los comercios que se instalen) se hizo una modificación edilicia ya que planteaba una edificación que no tenía nada que ver con la zona donde iba a estar instalado. Se trabajó sobre el proyecto integral cómo iba a resolverse el tránsito vehicular en el sector no solamente con la gente de este local comercial sino también con la gente del IPV que ya tenía prevista la construcción en la zona del Pipo que, en ese momento, creíamos que sería con mayor celeridad que la que se le dio.

Por supuesto, desde el bloque oficialista, veremos si no hay algún incumplimiento; si esto quedó plasmado, como corresponde, en la ordenanza, tal cual lo hablamos en comisión; si la empresa cumplió con todo lo que se establece, habrá que sentarse y reconvenir cómo, entre todos, se soluciona el tránsito vehicular de ese sector.

Creo que a partir de la apertura de este local comercial es muy notorio que hay colas de autos para pasar por un lugar que es muy angosto y que pone en riesgo, inclusive, a los propios peatones. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra el concejal Luna.

**SR. LUNA.-** Los puentes están bien encarados a través del concejal Pino y el concejal Cárdenas, más allá de la broma que hice; pero hay que trabajar sobre un proyecto más integral dentro de esa zona. Entiendo que atrás de la tranquera se desafectó un lugar para poder abrir una nueva salida hacia los barrios Casas del Sur y hacia la Anónima. Si tenemos los puentes y no podemos hacer otra salida donde se hace un cuello de botella, en el semáforo de Irigoyen, el problema persiste. Esto se tiene que hacer a través de una inversión integral del Ejecutivo, tanto la construcción del puente, como decía el concejal Pino, con financiamientos locales o nacionales, tiene que ir acompañado a una nueva salida, a una nueva calle para esos barrios, porque si no vamos a seguir teniendo el mismo problema que tenemos hoy en día.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.-** No pretendo ahondar demasiado en el tema, probablemente la gente de Obras Públicas pueda explicarlo mejor que yo.

Hay un proyecto de derivador de tránsito, del Ejecutivo anterior, que estaba totalmente desarrollado. Esta obra tiene un costo bastante importante y se va a llevar adelante probablemente en el Ejercicio 2009. Por eso se está abriendo una calle que va a resolver todo el tema, creo que es la calle Del Tolkeyen, la del Colegio Nacional, que hoy tiene mucha dificultad al ser doble mano, con un colegio que tiene una matrícula muy importante, chicos que cruzan y autos que van y vienen, se va a resolver por este sector, pero además debe hacerse ese derivador de tránsito para que se ordene un poco todo ese sector de la ciudad. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad.

Aclaro que se trató en conjunto con el asunto 697/2008, que fuera presentado por el bloque del Frente para la Victoria.

#### **54.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo municipal sobre estado de trámite de resoluciones CD**

**(703/2008, expediente 237/1990)**

**SR. SECRETARIO (Arauz).-** Dice así:

##### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Cuerpo Legislativo respecto del estado del trámite y/o decisión adoptada con relación a las Resoluciones C.D. Nos. 31/2008, 49/2008, 50/2008, 59/2008, 74/2008, 75/2008, 80/2008, 88/2008, 90/2008, 96/2008, 97/2008, 102/2008, 112/2008, 117/2008, 118/2008, 120/2008, 121/2008, 126/2008, 127/2008 y 221/2007.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.-** De estos veinte asuntos que se mencionan hay dieciséis que tratan sobre incorporar al Plan de Obras Públicas del Ejecutivo municipal, evaluar la factibilidad de hacer. No es obligación del Ejecutivo municipal incorporar al Plan de Obra Pública lo que el Concejo Deliberante, dentro de sus facultades, remite, para poder considerar si será evaluado. La pregunta es qué debe contestarse a estos dieciséis requerimientos de obras a hacerse en los barrios que serán considerados, en algún momento, si el Ejecutivo -que es quien tiene las facultades para generar su propio Plan de Obra Pública, porque para eso fue electo- considera que es

oportuno.

Repito, dieciséis, de los veinte -aquí están, para quién los quiera ver- corresponden a esto.

- La concejal Chapperón muestra unas hojas.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Otro de estos proyectos de 2007 corresponde a la obra del Concejo Deliberante. Más allá de la cuestión formal del papel, el Ejecutivo municipal estuvo trabajando y estuvimos reunidos hace cuarenta y ocho o setenta y dos horas, en mi oficina, con el concejal Cárdenas, casualmente, y la gente del Ejecutivo municipal, viendo cómo resolvemos la obra del Concejo Deliberante.

Además, otro proyecto es la zonificación del proyecto a desarrollar en el barrio de Andorra. Proyecto que está desarrollando el Ejecutivo. Es un proyecto integral, grande, extenso, con muchas dificultades, es el que está desarrollando.

Otro de los pedidos de informes tiene que ver con la obra del edificio municipal. Para esto se hizo una reunión en la comisión, donde el propio subsecretario del área vino, trajo una planilla con todo lo que había contratado, lo que se había dejado de contratar, qué le faltaba al edificio, por qué las demoras, cuál es el tiempo estimado. Más allá de la formalidad, me parece que a todo esto, el Ejecutivo, con muy buena voluntad, incluso ha pedido del Cuerpo de concejales, se fue a visitar el edificio para saber en qué condiciones se encontraba y cuáles eran las cuestiones que no permiten mudar definitivamente la Municipalidad al edificio nuevo. Y está llegando -no sé si tomó estado parlamentario ahora- el informe de la empresa TALEM.

Esto, simplemente para poner de manifiesto, porque cuando uno lee que hay veinte resoluciones sin contestar, creo que el Ejecutivo nos está contestando lo que se pregunta. Reitero, ante las dieciséis sobre el Plan de Obra Pública, entiendo que debería contestar que lo tendrá en cuenta, y si lo considera pertinente, lo llevará adelante. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Se va a votar el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**55.- Solicitud a la señora gobernadora de la Provincia para que remita situación de registro catastral de los predios J-1000-2AER y 2PR de la ciudad de Ushuaia y al Departamento Ejecutivo municipal**

**(717/2008 y 718/2008, expediente 03/2008)**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

**PROYECTO MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*Por la presente me dirijo a la señora gobernadora de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, doña María Fabiana Ríos, para que, a través de la Dirección Provincial de Catastro, remita la información técnica y situación de registro catastral de los predios identificados como sección J, macizo 1000, parcela 2 AER, y sección J, macizo 1000, parcela 2PR, ambos de la ciudad de Ushuaia.*

*La información se requiere a efectos del análisis correspondiente a la urbanización del sector del barrio Bahía Cauquén, que linda con ambas parcelas, a cuyo efecto se solicita, asimismo, que en caso de existir planos aprobados se remita copia de los mismos, como así también todo otro dato de interés para el trámite de referencia.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Los asuntos 717 y 718 se relacionan con la reunión mantenida con los técnicos del Ejecutivo municipal, en cuanto a que había que considerar algunas circunstancias que se venían llevando adelante con la parcela lindera al barrio Bahía Cauquén, por esto este proyecto de minuta de comunicación solicita a Catastro que nos informe en qué condición se encuentra aprobada esa parcela rural, o con qué instrumento de mensura cuenta. Y con el mismo espíritu está dirigida al Departamento Ejecutivo municipal para que nos explique en qué circunstancias se encuentra. Nosotros, a partir de la explicación que nos daba en ingeniero Ontivero, que una de las parcelas linderas estaría siendo observada, en su aprobación, por Catastro de la Provincia, todos los concejales -si mal no entiendo- llegamos al acuerdo de que necesitamos contar con información oficial de Catastro de la Provincia y de la Secretaría de Gestión Urbana. Esa es la intención de estas dos minutas de comunicación. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Se va a votar el proyecto de minuta de comunicación correspondiente al asunto 717.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Falta poner en consideración el mismo texto que corresponde al asunto 718, que se dirige al señor intendente municipal.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Se va a votar el proyecto de minuta de comunicación correspondiente al asunto 718.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.



**56.- Suspensión de lo establecido por el Código de Planeamiento Urbano para nuevas urbanizaciones y barrios cerrados**

**(719/2008, expediente 52/1993)**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así.

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Suspéndase, a partir de la sanción de la presente y hasta el 31 de diciembre de 2008, la aplicación de lo establecido en el Capítulo IV.5. "Nuevas Urbanizaciones y Parcelamientos Barrios Cerrados" del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Este proyecto trata de la suspensión de los posibles barrios cerrados que se puedan tramitar en la Municipalidad. Paralelamente, se está tramitando la reformulación del Código de Planeamiento Urbano que se encuentra hoy en la comisión de Obras Públicas.

Independientemente del análisis que corresponda y, si los señores concejales deciden que se puedan configurar barrios cerrados o no, entiendo que se podría llegar hacer una suspensión de este artículo, hasta, por lo menos, poder determinar si este artículo es lo que todos los que hoy estamos ocupando este lugar, estamos de acuerdo en este tipo de configuración de barrios. Gracias, nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Coincidiendo totalmente en que si no estamos de acuerdo con los barrios cerrados debemos modificar la ordenanza vigente. Esta suspensión permitirá que a partir de ahora no esté permitido dentro del Código, hasta tanto se termine de discutir la modificación que está planteada en el nuevo Código. Nuestro bloque está totalmente de acuerdo con esta modificación. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado. Queda sancionada la ordenanza.

**Moción**

**57.- Incorporación al Orden del Día del asunto 725/2008**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Solicito autorización para apartarme del Reglamento, e incorporar para su tratamiento sobre tablas, el asunto 725/2008, expediente 828/1998, y paso a redactarles de qué se trata.

Este es el contrato de concesión que celebrara el Ejecutivo anterior con la Fundación Posada del Peregrino, sobre el camping municipal.

El Concejo Deliberante, en la sesión del 27 de febrero de este año, mandó a Archivo, desde la comisión de Legislación e Interpretación, este contrato justamente por creerlo inconveniente para el municipio de la ciudad; y posteriormente, se hizo, desde el Cuerpo, una resolución solicitando informes al Ejecutivo que, creo, fue un pedido de informes que surgió del bloque del ARI.

A partir de analizar esto, el Ejecutivo se da cuenta que si bien entiende que la voluntad de los concejales fue, al enviarlo a Archivo y no ratificarlo, rechazar este convenio por una situación legal que está planteada (creo que todos sabemos que hubo un subalquiler del quincho del camping), corresponde que el Concejo Deliberante rechace el convenio para que legalmente pueda llevarse adelante, más allá que, repito, esto fue discutido y todos coincidimos en el envío a Archivo.

Así que, si usted me permite, señor presidente, leo directamente el proyecto de decreto.

**PROYECTO DE DECRETO**

*Artículo 1º.- Rechazar, en todos sus términos el Contrato de Concesión N° 3807 celebrado el día 12 de diciembre de 2006, entre la Municipalidad de Ushuaia, representada por el entonces intendente municipal, ingeniero Jorge Alberto Garramuño, y la Fundación Posada del Peregrino, representada por sus autoridades, en su carácter de presidente, Pastor Claudio Herrera, y secretario, señor Omar Robledo, que fuera que fuera aprobado ad referéndum del Concejo Deliberante a través del dictado del Decreto municipal N° 456/2007, de fecha 16 de abril de 2007.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo la incorporación de este asunto.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobada por unanimidad.

**58.- Rechazo a contrato de concesión celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Fundación Posada del Peregrino**

**(725/2008, expediente 828/1998)**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el asunto leído por la concejal Chapperón.  
- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**59.- Manifestación de la concejal Chapperón**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Señor presidente, si no entiendo mal agotamos los temas que corresponden al bloque del concejal Cárdenas. Porque habían quedado dos asuntos de nuestro bloque, que también habíamos terminado, pero había dos asuntos que no habíamos tratado.

- Hablan varios concejales a la vez.

**SRA. CHAPPERÓN.**- ¡Sí! Todavía no tratamos los suyos, a nosotros nos quedaron dos, así terminamos porque si no se nos hace una mezcla...

- Hablan varios concejales a la vez.

**60.- Autorización para que el concejal Cárdenas se retire del recinto**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

**SR. CÁRDENAS.**- Solicito autorización para retirarme de la Sala por un compromiso protocolar.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo la moción del concejal Cárdenas, para retirarse de la Sala.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

Señor concejal, se puede retirar de la Sala de Sesiones. ¡Que tenga mucha suerte!

- El concejal Cárdenas se retira del recinto.

- Es la hora 17 y 14.

**Moción de Orden**

**61.- Cuarto intermedio**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo un cuarto intermedio de un minuto sobre bancas.  
- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado.

- Es la hora 17 y 15.

-A la hora 17 y 30:

-El concejal Pino está a cargo de la Presidencia.

-El concejal De Marco está ausente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Se reanuda la sesión.

Por Secretaría se dará lectura al asunto que corresponde.

**62.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo municipal sobre inspecciones que se hubieran realizado en relación a barreras y garita en calle "De la Erminita" del barrio Bahía Cauquén**

**(722/2008, expediente 03/2008)**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe, mediante el área correspondiente, en relación a las inspecciones y/o infracciones en relación a las barreras y garita ubicada sobre la calle "De la Erminita", que se hubieran realizado desde la Dirección de Obras Privadas de la Municipalidad de Ushuaia al barrio Bahía Cauquén, a partir del año 2005, fecha en la que se registraron los planos correspondientes en la Dirección Provincial de Catastro.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Primero, quiero hacer una corrección de forma, es redundante donde dice: "en relación a", y después, "en relación", debe decir "...correspondiente, a las inspecciones y/o infracciones en relación a las barreras y garita...".

Lo que solicitamos al Ejecutivo, como hay varios expedientes sobre el barrio Bahía Cauquén es saber qué se ha hecho desde el año 2005 (cuando se registra este plano catastral donde la calle comienza a ser calle) con la empresa respecto a las inspecciones e intimaciones, y, en tal caso, órdenes para demoler, esta casilla que se encuentra emplazada en área pública y respecto de la barrera. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Se va a votar el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal De Marco.

### 63.- Empadronamiento de viviendas unifamiliares – Pasa como último tema

(723/2008, expediente 21/1995)

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

#### PROYECTO DE ORDENANZA

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Si me permite, señor secretario.

Respecto a este proyecto que tiene que ver con el empadronamiento de viviendas unifamiliares; habíamos charlado con el concejal Cárdenas, que se retiró, extender el plazo uno o dos meses por los reclamos de algunos vecinos, y a partir de allí aplicar este proyecto de ordenanza. Si les parece leemos el proyecto y después incorporamos las modificaciones.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Más allá de que hay que cambiar la redacción, porque vence el 31 de julio, o sea que empezaría a regir el 1 de agosto, que las obras a empadronar que cumplan con la reglamentación deberán pagar quince veces los derechos de construcción, y las que no cumplan, treinta veces.

Más allá de esto quiero hacer una observación, esta suspensión para el reempadronamiento tiene más de un año de vigencia. O sea, hace más de un año que a todos los contribuyentes que no estuvieran empadronados se los ha invitado a hacerlo pagando el 50% de los derechos de construcción.

-El concejal De Marco ingresa al recinto y ocupa la Presidencia.

-El concejal Pino ocupa su banca.

-Es la hora 17 y 36.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Antes de esto, lo que se pagaba por obras a empadronar que cumplieran con la reglamentación o que no cumplieran, en uno u otro caso, se pagaban cinco veces los derechos de construcción. La verdad es que me parece que seguir prorrogando esta situación, bastante injusta para quienes cumplen, porque quienes no cumplen, desde hace más de un año, por empadronar, pagan menos que aquellos que legalmente van a presentar planos para hacer su obra como corresponde.

Entonces, me parece que no es una situación menor porque no está en vigencia para todos los vecinos: aquel que en situación regular va a presentar su plano para iniciar su construcción debe pagar cinco veces el valor, que es lo que establece la ordenanza, y aquel que está reempadronando desde hace más de un año, paga el 50% del valor de estos derechos de construcción.

Y un dato más, que no es menor, para notar la envergadura de lo que estamos por modificar, es que recién me decía la arquitecta Trifilio, a cargo de Obras Privadas, que una construcción de cien metros cuadrados paga 120 pesos como derechos de construcción. Tampoco me parece, sin la figura del reempadronamiento, que, como mínimo, si vamos a poner este plan en forma progresiva para llegar a quince y treinta veces; mínimamente, deberíamos hacer que hasta el 31 de diciembre por lo menos paguen dos veces los derechos de construcción para que los que cumplen paguen una vez menos que los que no cumplen, porque sino la moratoria va a ser eterna.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Si la concejal Chapperón está de acuerdo este tema podría tratarse como último asunto, para continuar la sesión, para discutir si podemos modificarlo o no. Lo propongo como moción.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Nuestro bloque no tiene ninguna objeción pero, quiero hacer una aclaración más. Me comenta la arquitecta Trifilio que dado las medidas de fuerza llevadas adelante por el personal municipal, impidió que en los últimos días presenten planos de obras por no contar con el libre deuda; la Municipalidad decidió recibir hasta el día de mañana, que vencerían todos los planos de obras, aunque no tengan el libre deuda para que, posteriormente, lo traigan al 31 de julio, tratando de hacer más fácil el trámite, por una situación que no es responsabilidad de quienes presentarán los planos. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo, la moción del concejal Pino de pasar este proyecto de ordenanza como último tema.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### 64.-Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que remita las Actas de Inspección

51

**realizadas a la empresa TAILEM****(615/2008, expediente 237/1990)****SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º.-** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita a este Cuerpo las Actas de Inspección realizadas durante el presente año a las unidades de colectivos de la empresa TAILEM S.R.L. detallando:

- a) Fecha ;
- b) Nombre y apellido de inspector;
- c) Observaciones y novedades del estado mecánico de las unidades;
- d) Observaciones y novedades del estado de las unidades con respecto a la calefacción e infraestructura interior de cada colectivo.

**Artículo 2º.-** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Cuerpo si se ha tomado intervención con respecto al accidente que sucedió con un colectivo de la Línea B y un vehículo particular el miércoles 18 de julio del presente año alrededor de las 17:20 horas. De confirmar la intervención, remitir las actuaciones relacionadas con el accidente que nos ocupa.

**Artículo 3º.-** De forma.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.**SR. PINO.**- En el proyecto adjuntamos la denuncia de la vecina y el boleto correspondiente.

A continuación doy lectura a la denuncia que dice así:

*Quien suscribe, Cossio Rivera Brissalia, DNI N° 18.754.904, con domicilio en calle Ochenta Viviendas Río Olivia Tira 18 P/B "C", en mi carácter de denunciante, me dirijo a ustedes en los términos de la Ley Territorial 310 artículo 41 y 42 de la Ordenanza municipal 2778, a efectos de formular la siguiente denuncia.*

*Contra la Gerencia de la empresa de colectivos TAILEM debido a que el día 18 de junio de 2008 a la hora 17 y 20 horas aproximadamente, se produjo un choque entre el interno N° 0007 de la Línea B y una camioneta en proximidades del Polideportivo La Cantera. Los motivos por los cuales paso a redactar lo sucedido. Primero, la unidad se encontraba transitando sin frenos, lo cual me di cuenta cuando salí del barrio 640 Viviendas para ingresar a la ruta Héroes de Malvinas y según dichos fue manifestado por el chofer. Además entrevistando un par de chóferes salen a trabajar presionados por el nuevo gerente y a sabiendas de él que las unidades están en estas y otras circunstancias no debidas". Firma: la vecina.*

Quería leer esta denuncia hecha por la vecina Cossio dado que era un tema que nos preocupa y estuvimos, permanentemente, pidiendo informes sobre el estado de las unidades y más allá de haber aprobado el subsidio, el incremento del boleto a un peso con ochenta, sabemos que desde hace un mes y algunos días están funcionando las cuatro nuevas unidades en nuestra ciudad.

¿Cuál es el resultado a partir de la incorporación de estas cuatro nuevas unidades? El problema es que hay diez que están con problemas mecánicos -como lo denuncia esta vecina ante la Municipalidad-. Anteriormente tuvimos denuncias de otros vecinos. Sin ánimo de polemizar, todos conocemos cuál es el servicio que brinda esta empresa, los horarios y demás. Me remito a esto porque es cierto que el señor intendente tomó intervención y dispuso un agente municipal para inspeccionar estas unidades. Hay que hacer un seguimiento más fuerte, diferente, porque se aprobó un subsidio, se incrementó el boleto y las denuncias continúan.

¿Qué hubiera pasado si esta unidad -de acuerdo a lo que dice la vecina- circulara por una calle en pendiente y hubiera terminado en un accidente fatal?, ¿cuál es la responsabilidad de la empresa?, ¿cuál es la responsabilidad del chofer?, ¿cuál es la responsabilidad de la Municipalidad?, ¿cuál es la responsabilidad de este Concejo Deliberante? Hay que prestar atención en esto.

Más allá de reclamar que el servicio tiene que tener otro nivel -hoy es deficiente- todos tratamos de acompañar las buenas acciones de pedirle al municipio, que es el contralor, que haga un seguimiento para tener un buen servicio. Todos conocemos el retraso en los horarios, pero que le falte el freno a una unidad del transporte público, no es un hecho menor. Apuntamos a que el señor intendente intervenga en estas acciones porque es preocupante.

Hoy le decía que en algunos temas hay que prevenir, prevenir en una obra pública, en este caso hay que prevenir cualquier accidente. Que un colectivo quede sin freno, excede la preocupación de los horarios, sobrepasa otros límites en los que tenemos que poner mayor atención.

Por eso, en este proyecto adjuntamos este acta, que también enviamos a Transporte. Sin duda vamos a seguir insistiendo en estos temas porque ya no se trata de un atraso de cinco minutos o una hora, se trata de una unidad que anduvo sin freno. No quiero pensar que el resto de las unidades esté en condiciones similares. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Primero, para llevar tranquilidad a la comunidad, yo no aseveraría que la unidad anduvo sin frenos, hay que comprobarlo, primero, porque es una denuncia. El Ejecutivo municipal está muy atento a esta situación, además se comunicó con las autoridades de la empresa, que no se encuentran en la ciudad. Tampoco debemos desconocer que hay una situación interna que se está planteando por el cambio del gerente de la empresa.

Había una situación que se planteaba con el gerente anterior, hoy hay una distinta que, la verdad, el Ejecutivo municipal no tiene por qué intervenir porque forma parte del trabajo de empresa privada que debe que acordar con su personal de qué manera trabajar. Sí debe hacer los controles muy estrictos porque esta

denuncia es muy grave.

Se está trabajando, además, en resolver el tema del predio para poder hacer el convenio porque les implicaría tener taller propio, y de esta manera, será más fácil para el Ejecutivo poder estar en el momento en que se revisen diariamente los colectivos para saber si salen a circular en las condiciones que deben hacerlo.

Por supuesto que vamos a acompañar porque entendemos lo deficitario del servicio, no nos es ajeno; se hace un esfuerzo importante por tratar de mejorarlo pero sabemos que falta mucho. Sí, dado la cantidad de denuncias, de situaciones disímiles que se han planteado, de situaciones personales respecto al gerente hasta situaciones con las unidades, me parece que también tenemos que tener en cuenta que la empresa está atravesando un conflicto interno por lo que ha sido la remoción del gerente que dirigía la empresa desde que está en la ciudad de Ushuaia.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- No voy a ser extenso. Lo que puedo decir es lo que vi, señor presidente. El sábado pasado, en Fadul y Maipú, un colectivo estuvo más de cincuenta minutos cortando la calle por problemas mecánicos. Esto lo presencié yo. El otro día alguien me contó de la misma situación. Hace unos veinte días, en Magallanes intersección Canga, antes de llegar al Kayú Chenén, un colectivo estacionado en medio de la calle con problemas mecánicos. Sin ir más lejos, hace diez días ingresé a una página donde han elevado un video que muestra que en Héroe de Malvinas, cerca del barrio La Cantero, los vecinos bajaban del colectivo y se iban caminando porque se había roto. No se trata de un caso puntual.

Yo entiendo y respeto todas las situaciones, pero habrá que insistir a la empresa sobre las condiciones de las unidades, es probable que no se les haga mantenimiento. Ya no estamos hablando de retrasos se trata de desperfectos mecánicos en unidades que transportan vecinos prestando un servicio público.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Por supuesto que es una situación complicada la que menciona el concejal Pino, es entendible que haya problemas mecánicos, pero lo preocupante es que no haya un control de las unidades, ese es parte del reclamo que podemos hacer.

El municipio –y no es para entrar en polémica- en su momento, habló de un millón de pesos destinados a comprar unidades, de estatizar el servicio –por lo menos, lo hizo durante la campaña electoral- o agregar unidades municipales. Declaró la emergencia en el servicio de colectivos, que pasó a ser crisis. En ese momento yo me opuse, creo que el concejal Cárdenas, que no está presente, también se opuso a esta medida que quería adoptar el municipio porque entendíamos que no había un plan y no lo podía explicar. Cabe destacar que otros concejales acompañaron la crisis, el municipio abrió un empadronamiento para combis, no se inscribió nadie. Nos aseguré que cuando se aprobaba la emergencia esto estaría. Como fracasó, se abrió otro empadronamiento para combis con menos asientos, que también fracasó. Finalmente, terminamos, los concejales reunidos en la Municipalidad con una empresa que amagó hasta con irse, que dejaría la ciudad sin colectivos porque solicitaba mayor subsidio. El intendente nos solicitó esto. El Concejo Deliberante aprobó el subsidio y el aumento del boleto que muchos de nosotros debimos explicar a la comunidad, excepto el concejal Pino, porque pero a los aumentos hay que explicarlos. Pero, ahora llegó el momento en el que el municipio debe cumplir con el control.

Estas cuestiones son preocupantes. Hay muchas quejas y denuncias anónimas; la gente te cruza por la calle y denuncia cómo está hoy el sistema de colectivos. Lo que se reclama es un control fuerte desde el municipio.

No quiero entrar en polémica con la concejal. Seguramente cuando hablé hice referencia a que el municipio quiso estatizar el sistema –así lo entendí- si me confundo, le pido disculpas, usted lo aclarará ahora.

Tiene la palabra concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- En realidad no intento polemizar sobre el sistema de colectivos porque ya lo discutimos muchas veces.

Usted está en un error, señor presidente, en campaña jamás manifestamos que íbamos a estatizar el servicio de colectivos, sí que íbamos a presentar alternativas. Que al resto de los bloques de la oposición, no le parezcan pertinentes las opciones que está dando el Ejecutivo municipal, no quiere decir que las alternativas no estén.

El Ejecutivo municipal llamó a licitación para los cinco colectivos propios y lamentablemente, por el millón de pesos se declaró fracasada. Se llamó nuevamente a licitación por cuatro colectivos y, en este momento, se está llevando adelante en el nivel nacional.

Cuando se declaró la crisis, nunca se permitieron las combis porque esto había que arreglarlo con los propietarios de taxis y remises; lo que sí se permitieron fueron colectivos de menor porte, al principio de dos puertas, después de una puerta y también fue declarada desierta.

Todos entendemos que el servicio de transporte de colectivo debe mejorar, que la empresa TALEM tiene mucho para mejorar y, para darle a la ciudad. Todos participamos de las reuniones con los empresarios donde además, les exigimos que íbamos a continuar con estos controles.

Me parece que una cosa es que las unidades tengan desperfectos mecánicos, lo cual no sólo lo ve el concejal Pino, yo lo vi, días pasados, en la esquina de mi casa, un colectivo de la línea C estaba parado seguramente, fuera de servicio -ahí no vive nadie que maneje un colectivo-. Esto es una cosa, y otra situación es decir que se obliga a los choferes a salir con los colectivos sin frenos.

Me parece que hay una diferencia sustancial entre que se rompa un colectivo que, obviamente, habla de la falta de mantenimiento a las unidades, por eso me parece muy importante terminar de hacer este convenio, en el que todos estuvimos de acuerdo, para que tengan un taller propio y las unidades salgan calefaccionadas y limpias como corresponde, para que la comunidad viaje mejor, hay que seguir trabajando en esto.

Hacer una denuncia de que se obliga a los choferes a salir con los colectivos sin frenos, es una denuncia muy grave que vamos a tener que comprobar porque es darles una herramienta para que salgan a matar. Hay una diferencia entre que se rompa el colectivo y obligar a la gente a salir sin frenos. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- No es para contestar ni mucho menos. La denuncia dice "La unidad se encontraba transitando sin frenos". ¡No lo están obligando! La vecina está denunciando que esa unidad estaba sin frenos. Más allá de los

problemas mecánicos que tiene la mayoría de los colectivos, esto hace al retraso de horarios para poder cumplir con los quince minutos que estipula el pliego. Una unidad que está fuera de servicio o queda parada en su recorrido porque tiene un problema mecánico produce un retraso en el horario; pero en esta denuncia de la vecina, al final, dice que lo obligan a salir sin frenos, de acuerdo al comentario que hizo el chofer. No estuve en el lugar, pero ante esta circunstancia el chofer lo habrá comentado para darles una explicación a los que iban en el colectivo, pero la denuncia dice "la unidad se encontraba transitando sin frenos". ¡Es clara! Más allá de ver quiénes son los responsables le pido al municipio que exija a la empresa que las unidades estén en condiciones y que cumplan los horarios. Esta es la finalidad, por eso se adjunta la denuncia de la vecina.

Aclaro que son pocos los vecinos que, con nombre, apellido y domicilio, hacen denuncias. Nosotros, en su momento, ante un problema de una vecina hicimos el pedido de informes porque ella quiso exponerlo públicamente. Este es un caso silencioso que nos permitió hacer este pedido de informes, porque charlamos con esta vecina.

Más allá de esta situación, una cosa es el retraso horario donde el vecino tome frío al esperar en la garita y otra cosa es que circule un colectivo sin frenos haciendo peligrar la vida de los usuarios. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **65.- Instalación de un semáforo en intersección de las calles Onas y Jorge Retamar**

**(621/2008, expediente 115/1997)**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

##### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Establecer la instalación de un semáforo de ordenamiento de tránsito vial en la intersección de las calles Onas y Jorge Retamar de nuestra ciudad.*

*Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal determinará, en función del flujo de tránsito de la citada arteria de la vía pública, los tiempos y sentidos de circulación a habilitar mediante la señal implementada por el artículo 1º de la presente.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **66.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para incluir obras menores en el Plan de Trabajos Públicos en ejecución**

**(622/2008, expediente 385/1992)**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

##### *PROYECTO DE RESOLUCIÓN*

*Artículo 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal a los efectos de solicitarle la inclusión en el Plan de Trabajos Públicos en ejecución, la concreción de obras menores referidas al barrio Bahía Golondrina de nuestra ciudad, y que refieren a los siguientes puntos:*

- a) *Plaza pública ubicada entre las Tiras 23, 24, 25 y 28:*
1. *Reparar juegos de hamacas instalados;*
  2. *Reparar juegos de sube y baja instalados;*
  3. *Limpieza de elementos contundentes, para garantizar seguridad;*
  4. *Nivelar terrenos, para evitar acumulación de agua y hielo;*
  5. *Cercar espacio de actividad libre.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

#### **67.- Prohibición de estacionamiento vehicular sobre ambas márgenes de la calle Onas desde**

54

**su intersección con la calle Gobernador Félix María Paz hasta su intersección con calle Magallanes**

**(623/2008, expediente 144/1994)**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

**PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Establécese la prohibición de estacionamiento vehicular de todo tipo y características y durante las veinticuatro (24) horas del día, la margen norte de la calle Onas en el tramo comprendido desde su intersección con la calle Gobernador Félix María Paz y hasta su intersección con la avenida Hernando de Magallanes.*

*Artículo 2º.- Derogar toda otra norma que se oponga a la presente, y que de alguna manera otorgue privilegios o reservas de zonas de estacionamiento exclusivo sobre la margen de la calle Onas en el tramo referido en el artículo 1º.*

*Artículo 3º.- Establecer que el Departamento Ejecutivo Municipal deberá ejecutar las obras necesarias de debida señalización vial vertical, conforme a lo establecido por medio de la presente ordenanza municipal y en un todo de acuerdo a las normas de señalización vial vigentes y de uso corriente en la ciudad.*

*Artículo 4º.- Determinar que previo a la vigencia plena de la presente ordenanza, el Departamento Ejecutivo Municipal deberá implementar durante un período mínimo de treinta (30) días, de una amplia campaña de difusión sobre concientización a los conductores viales de la ciudad, de los cambios producidos por medio de la presente.*

*Artículo 5º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

-Hablan varios concejales a la vez.

**SR. PINO.**- Solicito un cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Se va a votar la moción.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado.

-Es la hora 18 y 04.

-A la hora 18 y 05:

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Se levanta el cuarto intermedio

Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Para evitar dudas, la prohibición será en ambos márgenes de la calle Onas desde su intersección con la calle Gobernador Paz y hasta su intersección con la calle Hernando de Magallanes.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza con las modificaciones introducidas por el concejal Pino.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**68.- Declaración de interés municipal del Triatlón Centenario Azulgrana Padre Lorenzo Massa**

**(624/2008, expediente 112/2008)**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el evento a realizarse en nuestra ciudad de Ushuaia el día 31 de agosto de 2008, denominado Triatlón Centenario Azulgrana, Padre Lorenzo Massa, que organizado por la Asociación civil, cultural y deportiva Los Cuervos del Fin del Mundo, con el auspicio del Club San Lorenzo de Almagro y organizada en homenaje al Sexagésimo Aniversario de la obtención del Oro Olímpico por parte de nuestro atleta nacional Delfo Cabrera, en las Olimpiadas de Londres, y por el Centenario del Club San Lorenzo de Almagro.*

*Artículo 2º.- Reconocer el trabajo de la Asociación civil, cultural y deportiva Los Cuervos del Fin del Mundo, en cuanto refiere a posicionar a nuestra ciudad como destino de los actos conmemorativos del Centenario del Club San Lorenzo de Almagro.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**69.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que incluya al Plan de Trabajos Públicos obras en el barrio Balcones del Beagle**

**(660/2008, expediente 214/2005)**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal a los efectos de solicitarle la inclusión en el Plan de Trabajos Públicos en ejecución de las obras que se señalan y que corresponden al barrio Balcones del Beagle, ubicado en los macizos 127 y 128 de la sección F de nuestra ciudad:*

- a) En cumplimiento de la Ordenanza municipal 3231, se ejecute la señalización vertical indicativa del nombre de la calle correspondiente al pasaje Vista al Mar;*
- b) Colocación de guard rail de seguridad en las zonas de pendiente del pasaje Vista al Mar;*
- c) Concretar obras de saneamiento en la intersección del pasaje Vista al Mar y la calle Vito Dumas, a los efectos de evitar la acumulación de agua y su posterior congelamiento, que impide, en época invernal, el acceso por el citado pasaje; ante este hecho se requiere el correspondiente mantenimiento de la misma.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**70.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal de incorporación de obras en el Plan de Trabajos Públicos en ejecución en el barrio La Cantera**

**(661/2008, expediente 95/1988)**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal a los efectos de solicitarle la incorporación en el Plan de Trabajos Públicos en ejecución de las obras que se detallan y que están localizadas en el barrio La Cantera de nuestra ciudad:*

- a) Colocación de un reductor de velocidad en la intersección de las calles Soldado Águila y Sevilla;*
- b) Limpieza general y mantenimiento invernal en la escalera pública ubicada entre las calles Cabo Vargas y Soldado García;*
- c) Limpieza integral de cordones cuneta y bocas de tormenta para facilitar el escurrimiento de las aguas;*
- d) Colocación de cartel identificador del barrio, en el ingreso al mismo, en intersección de la avenida Héroes de Malvinas y calle Eva Perón.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Quiero hacer una modificación, como expliqué anteriormente, que en lugar de reductor –es el plástico que se coloca en las calles- diga “lomo de burro”.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución con las modificaciones introducidas por el concejal Pino.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

**71.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal de inclusión de obras en el Plan de Trabajos Públicos en ejecución en la rotonda Doctor José Antonio Salomón – Se reconsidera en punto 74**

**(662/2008, expediente 199/2006)**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal a los efectos de solicitarle incluya en el Plan de Trabajos Públicos en ejecución las obras que correspondan a los efectos de dotar en las calzadas que confluyen y forman la rotonda “Doctor José Antonio Salomón” de pasos peatonales sobreelevados de manera*



tal de proyectar las aceras sobre las calzadas y dar continuidad y prioridad al paso peatonal.

Artículo 2º.- De forma.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

## 72.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo municipal sobre ocupación de tierras de dominio público municipal

(663/2008, expediente 214/2005)

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal tenga a bien informar a este Cuerpo Deliberativo sobre distintos aspectos que hacen a la ocupación de las tierras de dominio público municipal, ubicadas en la sección F, macizo 127, parcelas 1 a 4 y macizo 128, parcelas 1 a 6, e identificado como barrio Balcones del Beagle, detallándose lo siguiente:

- a) Nómina actualizada de ocupantes regulares e irregulares, indicando componentes de sus respectivos grupos familiares, detallando el carácter de tales ocupaciones en los macizos señalados anteriormente;
- b) Indicar los servicios con que cuenta cada parcela y las factibilidades otorgadas y señalar a cargo de quién se ejecutaron o se ejecutarán los mismos;
- c) Estado de mensura de ambos macizos, actual y proyectado, y grado de avance de este último;
- d) Indicar la existencia o no de provisiones para espacios verdes y/o reserva de espacios para uso comunitario;
- e) Sobre el pasaje Vista al Mar, si están definidas las respectivas líneas municipales y tiempo proyectado para su demarcación y consolidación definitiva;
- f) Solución prevista para salvaguardar la traza del gasoducto existente en el lugar y dotarla de medidas preventivas de seguridad;
- g) Proyecto previsto de urbanización definitiva del sector;
- h) Definición sobre los alcances y derechos que otorga la denominación "módulos de asentamiento temporario" y de la autorización de ocupación que otorga el municipio;
- i) Cualquier otra información o comentario que amplíe lo requerido y que considere oportuno formular para una mejor interpretación de la problemática del sector referido.

Artículo 2º.- De forma.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

## 73.- Moción de Reconsideración

Del asunto 662/2008, expediente 199/2006

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Verdile.

**SR. VERDILE.**- Después de votar me quedé pensando, y les pido a los concejales que reflexionemos un minuto, respecto de las sendas peatonales de la rotonda José Salomón porque esa es la salida principal desde el centro de la ciudad hacia los aeropuertos; donde actualmente se circula a mucha velocidad y hubo accidentes, pero pienso que si hay un paso, o una senda sobreelevada, y es el camino que van a recorrer los bomberos o los transportes que van hacia el aeropuerto quizás estemos poniendo una barrera difícil de transitar y probablemente haya quejas o preocupación. Yo les pido que lo reconsideremos en ese sentido, porque ante una senda sobreelevada hay que parar el vehículo, cruzar en primera, lo que puede ocasionar un grave perjuicio siendo que es el único camino que van a recorrer los bomberos o una ambulancia. No me opongo, pero pensémoslo.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Concejal, ¿usted está mocionando reconsiderar el tema?

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Luna.

**SR. LUNA.**- Lo entiendo al concejal Verdile, pero hay una realidad. A este proyecto lo presentamos antes del accidente por el cual todavía está internada una persona.

Es cierto lo que dice usted que el tránsito es muy fluido, pero la realidad es que el Estado municipal, debido a los conflictos gremiales y a la falta de dinero para pagar horas extras, falta de inspectores en la calle, cuesta estar presentes en todos los sectores de la ciudad para controlar la velocidad. Es un inconveniente para las ambulancias, pero si no se pone un límite, si no hay inspectores en la zona van a continuar los accidentes.

Si usted considera eso, yo puedo reconsiderar el tema, pero usted se hará cargo... Yo voy a decir:

57

¡mire!, acá Verdile...

-Risas.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Verdile.

**SR. VERDILE.**- No me opongo a que se reduzca la velocidad, lo que pasa es que una senda peatonal sobreelevada es un obstáculo importante. Sugiero que pensemos alguna otra alternativa, quizás un lomo de burro es mucho más fácil de transitar que una senda sobreelevada.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Luna.

**SR. LUNA.**- Es algo similar a la que está colocada en Maipú, frente a la Escuela N° 1, ¡por ahí circulan ambulancias, autobombas y no hay problemas! ¿O no?

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Verdile.

**SR. VERDILE.**- No quería polemizar, simplemente quise llamar la atención porque es la única salida al aeropuerto nuevo y al viejo, y de toda esa zona.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Luna.

**SR. LUNA.**- El concejal pidió la reconsideración del tema, yo, con las condiciones dichas, voy a acompañar, que no se coloque nada ¡que siga igual!

-El concejal Luna continúa dialogando por lo bajo.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Concejal Luna, por favor, solicite la palabra.

Se va a votar la reconsideración del asunto 662/2008.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Luna).**- Aprobada por unanimidad.

#### **74.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal de incluir obras en Plan de Trabajos Públicos sobre rotonda Doctor José Antonio Salomón – Pasa como último tema**

**(662/2008, expediente 199/2006)**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Verdile.

**SR. VERDILE.**- Si el concejal Luna está de acuerdo, propongo un lomo de burro, no una senda peatonal sobreelevada.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Luna.

**SR. LUNA.**- Que se modifique "sendas peatonales", por "lomos de burro", entiendo que esas son las modificaciones.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Está bien, es lo que propuso el concejal Verdile.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- La verdad es que no llego a entender dónde está centrada la discusión.

Me parece que podríamos resolverlo dejando que el área técnica defina cuál es la mejor opción para lograr el objetivo que queremos en la zona, porque, probablemente para los técnicos sea una senda peatonal o un lomo de burro, es una zona complicada. Entonces, técnicamente, me parece que sería oportuno que tanto los arquitectos como los ingenieros de obra, puedan opinar sobre qué sería lo mejor si queremos reducir la velocidad. Dejemos redactado que sea el área técnica quien decida cual será el mecanismo o la obra a llevar adelante, para lograr el objetivo que quiere el concejal con el proyecto de resolución.

- El concejal Pino se retira del recinto.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Luna.

**SR. LUNA.**- Acepto la opinión de la concejal Chapperón; acompañamos el pase a comisión con la única condición de que se reduzca la velocidad, no me interesa si es un lomo de burro, un paso sobreelevado. No tengo ningún problema en el nombre que le quieren poner; si quieren, que pongan una goma, ahí ¡y listo!

Que vuelva a comisión.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Me parece que hay varias propuestas.

Concejal, ¿usted está proponiendo que vuelva a comisión de Policía Municipal?

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Si quiere, dejémoslo como último tema y busquemos una redacción, que no es muy difícil si me lo deja leer un momento, y lo tratamos.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo lo solicitado por la concejal Chapperón, que este asunto sea tratado como último tema.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado, con la ausencia del concejal Pino.

-Hablan varios concejales a la vez.

#### **75.- Declaración de interés municipal de la obra "Cascanueces" a cargo de la profesora Tetyana Kobzeva**

**(592/2008, expediente 862/2004)**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

##### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la obra "Cascanueces" a desarrollarse en nuestra ciudad, los días 29, 30 y 31 de agosto del corriente año, en la Casa de la Cultura "Enriqueta Gastelumendi", por el Estudio*

58

*Coreográfico de Ushuaia, a cargo de la profesora Tetyana Kobzeva, en conmemoración de los 10 años de la creación de la Escuela Patagónica creada por la Profesora Estela Erman.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo la declaración de interés municipal

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobada por unanimidad, con la ausencia del concejal Pino.

#### **76.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para la colocación de medios de seguridad en avenida Alem**

**(593/2008, expediente 166/1993)**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

##### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal estudie la factibilidad de que estime corresponder para colocar medios de seguridad en la avenida Alem a la altura del número 1700.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado, con la ausencia del concejal Pino.

#### **77.- Creación de las colonias de vacaciones para la tercera edad**

**(715/2008, expediente 1143/2001)**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

##### **PROYECTO DE ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Créase en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, durante el período vacacional estival e invernal, las denominadas "Colonias de vacaciones para la tercera edad".*

*Artículo 2º.- Serán objetivos de lo mencionado en el artículo 1º la asistencia, contención, entretenimiento, enseñanza de la historia fueguina-ushuaiense y la práctica de las diferentes disciplinas culturales-recreativas, como así también la integración con los niños concurrentes a las colonias infanto-juveniles, en la práctica de deportes y en actividades culturales.*

*Artículo 3º.- De forma.*

- El concejal Pino ingresa al recinto.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Este proyecto de ordenanza es de mi autoría, se trató hace más de un mes en una sesión y fue a comisión.

- Se escucha mucho murmullo en la Sala.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Pido silencio en la Sala, por favor.

Lo analizamos en comisión, fue un error nuestro presentarlo como proyecto de resolución. Este asunto estaba en la comisión de Calidad de Vida y Turismo, lo modificamos y ahora ingresa como proyecto de ordenanza y tiene que ver con las colonias para la tercera edad.

Charlamos con la gente de diversos centros de jubilados, quienes están totalmente de acuerdo en que el municipio las implemente. Si se aprueba esta ordenanza se le da el tiempo suficiente al municipio para que, en el mes de septiembre, prevea, en el presupuesto municipal, una partida para estas colonias para la tercera edad. Es una ordenanza bastante acotada, no estamos indicándole cómo lo deben hacer sino que contemple el trabajo con los abuelos, el trabajo recreativo, el trabajo deportivo, cultural, de intercambio. Que están de acuerdo, porque lo charlé en diferentes centros de jubilados, es más, acerqué el proyecto al Consejo Honorario de la Tercera Edad, no tuvieron ninguna objeción y fue tomado con agrado.

Solicito a mis pares el acompañamiento de dicho proyecto de ordenanza.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Como no participé en esas reuniones, le pregunto, ¿usted habló con el Ejecutivo municipal, con los subsecretarios de las áreas, para ver cómo se coordinan estas colonias?, porque no solo lleva una cuestión presupuestaria sino de coordinación. Porque en estas colonias, si se plantea actividades como las que se dan a los niños, hay que establecer qué áreas intervendrían, qué tipo de colonias, si van a ser paseos turísticos, competencias, ¿qué se va a hacer para la tercera edad en estas colonias? No sé si esto se habló, en algún momento, en comisión, con la gente del Ejecutivo para ver si había una idea de cómo llevarlas adelante..

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Esto fue presentado en el Consejo Honorario de la Tercera Edad, que integra –

y no sé si preside- la señora secretaria de Desarrollo del municipio, quien tiene a su cargo las áreas de Deporte, Cultura, y todas las áreas competentes del municipio, a las cuales le entregamos este proyecto hace poco más de un mes o dos, no recuerdo bien la fecha.

En el proyecto de ordenanza está claro que la manera de llevar adelante la colonia la verá el municipio, se puede comparar con las colonias para chicos que se vienen haciendo. El municipio sabrá implementarlas - fecha, horarios y disciplinas en las que los abuelos van a participar-. El municipio está en condiciones por los profesores que tiene en el Polideportivo; también puede buscar el consenso en el Consejo de la Tercera Edad antes de realizarlos, para que los abuelos opinen sobre qué actividades realizar. La ordenanza refiere a la creación de la colonia de la tercera edad antes, pero el trabajo lo llevará adelante el municipio, espero que con el consenso de los abuelos,.

Tiene la palabra el concejal Coria.

**SR. CORIA.-** Lo que usted dice ¿es para incorporar en el Presupuesto del próximo año?

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Sí. Lo habíamos charlado con usted en la reunión de la comisión de Calidad de Vida y Turismo. Entiendo que se debe aprobar ahora para que el municipio pueda preverlo en el Presupuesto del año 2009; no pido que se realice a fin de este año porque sabemos que no está presupuestado. Entendemos que las áreas de Deportes, Cultura y Desarrollo Social deben empezar a planificarlas para el próximo año.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.-** El proyecto me parece muy bueno, más allá de lo presupuestario me preocupa la planificación; evidentemente, si es difícil planificar la colonia de vacaciones para los chicos mucho más será para la tercera edad porque además, ellos tienen tiempos diferentes y necesitan una planificación que les sea alcanzada con los tiempos suficientes, pero, bueno, si no se le está poniendo un plazo. Me parece buena la iniciativa de poder hacerlo, porque es un lugar donde tendrán un espacio para encontrarse, poder realizar actividades en conjunto, me parece bien. Nosotros vamos a acompañar el proyecto.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Desde ya agradezco al bloque oficialista que lo entienda, no es para que el municipio lo implemente ya, sino el próximo año, y seguramente, a diferencia de las colonias para los chicos, las actividades se pueden ir agregando paulatinamente, campeonatos de canasta, de bowling, deportes, recreación. Y el municipio, evaluará cómo lo implementará paulatinamente que, esperemos, en pocos años más, contar con una colonia como las que se desarrollan en grandes ciudades de la Argentina.

Se va a votar el proyecto de ordenanza.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza, en general y en particular.

## **78.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo municipal sobre aditivos utilizados durante la temporada invernal**

**(716/2008, expediente 272/2005)**

**SR. SECRETARIO (Arauz).-** Dice así:

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal tenga a bien informar qué tipo de aditivo para derretir la nieve y/o hielo se encuentra utilizando en la presente temporada invernal para las calles de nuestra ciudad.*

*Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal tenga a bien informar si se han tomado los recaudos necesarios para cubrir toda la temporada invernal con el elemento notificado en el artículo 1º, destacando cantidades utilizadas y a utilizar, como así también los valores expresados en pesos de los gastos ocasionados y a ocasionar.*

*Artículo 3º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Este pedido de informes surge de las quejas de la gente a través de los medios de comunicación, que observan que las calles no están en condiciones, que no se utilizaron los aditivos correspondientes para que se derrita la nieve o el hielo. Escuché por los medios, al municipio, explicando, pero quiero tener información oficial y, en este sentido, le pido al bloque oficialista si puede ser a la brevedad, porque el invierno pasa y esperamos que la información no venga después que termine el invierno sino en estos días para poder transmitirla a la comunidad.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.-** Efectivamente, la sal está comprada para todo el invierno, se realizó la compra de acuerdo a las previsiones que se hacen año a año pero surgió una dificultad con la empresa a la que se le compró la sal que tuvo, a su vez, un conflicto, entre privados, con quien la transportaba, tuvo un retraso por falta de pago de la empresa a la cual el municipio ya le compró -y pagó- la sal de todo el invierno.

Por suerte, ya se solucionó, ya llegó a la ciudad lo que se necesita para los próximos días, y está llegando todo el resto porque, evidentemente, la cantidad de sal es muy importante y la cantidad que tiene depositada la Municipalidad tiene un límite; entonces llega en la medida en que se pueda ir incorporando al depósito.

Vuelvo a repetir, el problema en el día de ayer, quedó solucionado, más allá de que, por supuesto, acompañaremos el pedido de informe.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **79.- Declaración de interés municipal del programa radial “El tango y su historia”**

**(714/2008, expediente 131/2008)**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

#### **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal al programa radial “El tango y su historia”, conducido por el señor Elio Guelbort por FM Radio Activa de nuestra ciudad.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Este es un reconocimiento que queremos hacerle a Elio, una persona que está trabajando desde hace mucho tiempo en la faz deportiva, ahora, en la faz cultural, con un programa de tango que se emite en radio Activa por la noche. Tiene gran cantidad de antiguos oyentes que escuchaban el tango en sus pagos y ahora, en nuestra ciudad; que les da este aditivo que necesitan para poder escuchar y darle alegría a sus oídos.

Así que, cuando hagamos entrega de esta distinción lo invitaremos.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **80.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo municipal sobre destino de desechos cárnicos en el Matadero Municipal**

**(705/2008, expediente 125/1992)**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe al Concejo Deliberante el destino de materia cadavérica y/o desechos cárnicos en descomposición, producto de la labor de faenado en el Matadero Municipal.*

*Artículo 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Verdile.

**SR. VERDILE.**- Es un tema feo, pero recibimos la denuncia sobre la existencia de caños de vertido hacia afuera del Matadero, hay gente que vio que se está derramando sangre proveniente del Matadero; no sabemos si es un accidente o una tarea habitual. Por eso, pedimos que nos manden información de cómo es el proceso de faenado que están desarrollando dentro de las instalaciones del Matadero. Nada más que eso. Si tenemos esa información podemos ver qué hacemos a futuro.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

### **81.- Solicitud del Departamento Ejecutivo municipal sobre la creación de la Sindicatura Municipal**

**(707/2007, expediente 313/2003)**

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Proyecto presentado en conjunto por el bloque del Movimiento Popular Fueguino y el bloque Frente Para la Victoria.

Dice así:

#### **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*Por la presente me dirijo al señor intendente municipal de la ciudad de Ushuaia, don Federico Sciarano, en relación a los proyectos que se encuentran en la comisión de Legislación e Interpretación referidos a la creación y funcionamiento de la Sindicatura General Municipal de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.*

*En tal sentido, informamos que se ha creado una comisión con el fin de elaborar un marco regulatorio para la puesta en práctica de la Sindicatura como órgano de control externo, presupuestario, contable, financiero, patrimonial y legal de municipio, la cual tiene el ambicioso objetivo de llegar a la sanción de dicha ordenanza en el corriente año.*

*Entendiendo que el funcionamiento de la Sindicatura es de gran importancia para nuestra comunidad asegurando una mejor calidad y transferencia de la gestión municipal pero siendo conciente de la erogación presupuestaria que dicho organismo demandaría al presupuesto municipal, estimamos propicio ponerlo en su conocimiento para ir realizando las estimaciones presupuestarias para comenzar progresivamente con su funcionamiento a partir del año 2009, de cumplirse con el objetivo planteado.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo la minuta de comunicación.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

¿Está votando?, concejal Chapperón.

¡Por Secretaría se estaba leyendo el asunto, concejal!

**SRA. CHAPPERÓN.**- Si me permite, señor presidente, le digo lo que voto.

- Hablan varios concejales a la vez.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Como los bloques políticos nos pusimos de acuerdo para sancionar la ordenanza de la Sindicatura Municipal con esta minuta de comunicación le pedimos al señor intendente que prevea en el próximo presupuesto los recursos para el Ejercicio 2009, dado que esto se podría empezar a aplicar a partir del 1º de enero.

Lo charlamos en una de las comisiones; establecimos una comisión de asesores para empezar a trabajar en este tema como hicimos con el Presupuesto Participativo y enviamos esta minuta de comunicación con un acuerdo previo.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Nosotros estamos totalmente de acuerdo -de Parlamentaria me dicen que se leyó con las modificaciones-. Nosotros no estamos en condiciones de aseverar algunas cosas: no sabemos si en noventa días vamos a tener una ordenanza aprobada. Tenemos toda la intención. Formamos una comisión especial para trabajar en el tema de la Sindicatura, no sabemos si en noventa días vamos a tener ordenanza aprobada, o no. Es intención del Cuerpo de concejales aprobar el proyecto de Sindicatura General en el transcurso de este año. ¡Ojalá se dé! En la comisión pertinente hablamos que, en el momento en que se apruebe la Sindicatura General (que es un órgano de control que lleva consigo una erogación de presupuesto muy importante, porque requiere una cantidad de personal muy importante y, en general, son todos profesionales, y si algo no le sobra hoy al municipio son profesionales para destinar de un área a otra, es justamente lo que falta) se tuviera previsto que hubiera un mecanismo para implementar la ordenanza en forma gradual. Simplemente ésta es nuestra observación, más allá de que la ordenanza diga noventa días, en la redacción de esta minuta de comunicación se están aseverando algunas cosas que no podemos dar por asentadas hoy. ¿Alguno puede decir hoy que en noventa días puede tener la ordenanza de Sindicatura General aprobada? Tenemos toda la intención de hacerlo, tenemos un proyecto presentado por cada bloque, sabemos cuáles son las cosas que nos diferencian y tendremos que encontrar los consensos. Pasado esto, si es un cronograma en el cual se va implementando, en forma paulatina, la Sindicatura, nuestro bloque no tiene ningún problema, es más, es mandato de la Carta Orgánica, o sea no hay ninguna posibilidad de que el intendente no cumpla con este instituto, es lo que corresponde.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Voy a pedir que por Secretaría se dé lectura al proyecto original, dado que el que se leyó era una modificación que había introducido el bloque oficialista, para que se ponga en consideración.

**SR. SECRETARIO (Arauz).**- Dice así:

#### PROYECTO MINUTA DE COMUNICACIÓN

*Por la presente nos dirigimos al señor intendente municipal de la ciudad de Ushuaia, señor Federico Sciarano, con referencia a los proyectos presentados por los distintos bloques de este Cuerpo y por usted, que se encuentran en la comisión de Legislación e Interpretación, sobre la creación y funcionamiento de la Sindicatura General Municipal de acuerdo como lo establecido la Carta Orgánica Municipal.*

*En la cual estamos trabajando en la elaboración de esta norma que crea la Sindicatura como órgano de control externo, presupuestario, contable, financiero, patrimonial y legal del municipio, entendiendo que aproximadamente dentro de noventa (90) días podremos aprobar este proyecto de ordenanza.*

*Entendiendo que el funcionamiento de la Sindicatura es de gran importancia para nuestra comunidad como instituto contralor, para una mejor calidad de la gestión municipal brindando transparencia y seguimiento de los fondos públicos. A fin de que esta Sindicatura se encuentre en funcionamiento a partir del 1º de enero de 2009, solicitamos que prevea e incorpore en el Presupuesto municipal 2009, los gastos que demande la creación y funcionamiento de la Sindicatura General Municipal.*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Creo que hay un consenso -más allá de los noventa días, estimo que antes de fin de año va a estar aprobado- se han dejado muchas cosas de lado, creo que el problema está establecido en el concurso, en la selección de quienes lo integrarán pero en estos noventa días, o antes de fin de año, se va a poder resolver esta situación.

Más allá de esto, señor presidente, quiero recordar que hace pocos días atrás hubo una presentación desde el Ejecutivo, ante el Tribunal de Cuentas, lo que acarreó algunos contratiempos al Concejo Deliberante,

lo que trajo como consecuencia algunas reuniones con este Tribunal que desea que el Concejo apruebe la Sindicatura, también dice que no quiere participar más en cuestiones municipales, que tenemos que reglamentar la Carta Orgánica. Y a partir de estos contratiempos, -no quiero ahondar en ese tema, lo tomo como una cuestión superada- hay una seria intención de todos los bloques de sancionar la ordenanza de la Sindicatura. De hecho, el primer proyecto que ingresó este año sobre ese tema es del Ejecutivo.

Nosotros queremos ser previsibles de esta situación, y entiendo que con la voluntad de los señores concejales y la predisposición que pusieron, además de conformar un equipo técnico para trabajar en este tema, estimamos que si no es en noventa días, antes de fin de año estará sancionada la ordenanza.

Ahora, sin duda, se pondrá en vigencia a partir del año que viene, por esto pedimos al intendente que haga las previsiones presupuestarias, sobre todo teniendo en cuenta el proyecto que ha presentado en este Concejo Deliberante.

Creo que habrá unidad de criterio y consenso para aprobarlo, por esto, señor presidente, que nosotros sostenemos la minuta de comunicación sin modificaciones porque entendemos que hay voluntad y consenso para trabajar en este tema y, antes de fin de año, sacar esta ordenanza. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- La verdad es que por el bien de mis coronarias, no voy a polemizar en este tema, es exclusivamente una cuestión de forma lo que he planteado, si no le parece mal al autor del proyecto, realizaremos algunas modificaciones simplemente, para que la redacción se entienda ya que el concejal quiere seguir diciendo que en noventa días tendremos sancionada la ordenanza.

*"...Sobre la creación y funcionamiento de la Sindicatura General Municipal, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal". Punto y aparte. "En la cual -no corresponde- estamos trabajando en la elaboración de esta norma que crea la Sindicatura como órgano de control externo, presupuestario...". Si no le parece mal al autor del proyecto, hechas las modificaciones, exclusivamente, de redacción, acompañamos, que lo implemente, que lo lleve adelante, como dice la Carta Orgánica que, en realidad, no es ni más ni menos que lo que acabo de manifestar. Gracias*

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**-Tiene la palabra el concejal Pino.

**SR. PINO.**- Hecha la salvedad de la concejal Chapperón, -que da docencia sobre cómo redactar una nota-, nosotros perseguimos el fondo de la situación que es la Sindicatura. Demás está decir que perseguimos el mismo fin y, quizá, un error de redacción no cambia el fondo de esta minuta de comunicación. Gracias

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Solamente agregar que junto al concejal Pino y al secretario, estuvimos en el Tribunal de Cuentas; y como manifestó el concejal Pino, la misma gente del Tribunal de Cuentas, dijo que vería con agrado que el municipio ya cuente con la Sindicatura, como marca la Carta Orgánica. Por supuesto que la mayoría de los bloques tomó la decisión política de trabajar al proyecto oficialista lo que marca, a las claras, la buena intención de contar con esta herramienta fundamental, que, seguramente ayudará a la transparencia de los poderes del Estado, y que cuestiones como las que están ocurriendo hoy en el Concejo Deliberante no ocurrirían si contamos con la Sindicatura como corresponde.

En consideración del Cuerpo proyecto de minuta de comunicación.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad

## **82.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que incluya obras en el Plan de Trabajos Públicos sobre la rotonda Doctor José Antonio Salomón**

**(662/2008, expediente 199/2008)**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.**- Quedan los dos últimos asuntos.

Uno es el asunto 662, que era un proyecto de resolución del concejal Luna, que coincidió en la redacción que le dio, él plantea: *"Artículo 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal al efecto de solicitar que incluya en el Plan de Trabajos Públicos la ejecución de las obras que correspondan a los efectos de dotar en las calzadas que confluyen y forman la rotonda "Doctor José Antonio Salomón" de pasos peatonales sobreelevados..."* -retiraría la palabra: sobreelevados- *"...de manera tal de proyectar las aceras sobre las calzadas y dar continuidad y prioridad al paso peatonal."* Digo "sobreelevados" porque habla de pasos peatonales; estos pasos peatonales podrán ser sobreelevados, podrá ser una marcación con un semáforo; lo que el concejal quiere transmitir es que haya una prioridad de paso en una rotonda muy complicada para el peatón, está diciendo que deja al Ejecutivo que lleve adelante el Plan de Trabajo Público que corresponda. Con eso quedaría solucionado y podríamos sacar la resolución.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución con las modificaciones introducidas por la concejal Chapperón.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Aprobado por unanimidad.

## **83.- Modificación del artículo 7º de la Ordenanza municipal 2924 – Empadronamiento de viviendas unifamiliares**

**(723/2008, expediente 21/1999)**

**SR. PRESIDENTE (De Marco).**- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

63

**SRA. CHAPPERÓN.-** Ahora viene un tema más complicado, el asunto 723, que se dejó como último tema.

Recién el concejal Pino había solicitado que, por lo menos, por dos meses se mantuviera este plan de reempadronamiento para que después se pueda llevar adelante, paulatinamente, esta sustitución del inciso 3) del artículo 21, hasta llegar, en el año 2010, a poner en plena vigencia la ordenanza.

Se hace muy complicado porque hay dos ordenanzas que están en juego. Entonces, me parece pertinente que se desprendan de este tema, asunto 723, dos proyectos de ordenanza. Uno para dar respuesta a lo que solicitó el concejal Pino, quedaría: "Artículo 1º.- Modificase el artículo 7º de la Ordenanza municipal 2924, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 7º.- Suspéndase a partir de la promulgación de la presente y hasta el 30 de septiembre de 2008, la aplicación de la alícuota establecida mediante el artículo 21, inciso 3), para obras a empadronar, de la Ordenanza 1508, y su modificatoria". Artículo 2º.- De forma."

Esto, porque hay una ordenanza de empadronamiento donde la alícuota está dentro de otro contexto de situaciones que plantea la ordenanza.

Y quedaría un segundo proyecto, presentado por nuestro bloque, donde sustituiríamos el inciso 3), del artículo 21 del Título VII. Derechos de Construcción y Verificación Obras de la Ordenanza 1508, modificada por la 2992, por el que se transcribe a continuación; el inciso 3) diría: "alícuotas para obras a empadronar, a) aranceles a abonar desde el 01 de octubre de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2008", para dejar salvado los dos meses que estamos prorrogando esta ordenanza, y el resto quedaría igual, si les parece.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** En consideración del Cuerpo la prórroga.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza con las modificaciones introducidas por la concejal Chapperón.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.-** Como es una ordenanza engorrosa la voy a alcanzar para que en la Versión Taquigráfica se refleje porque hay muchos números de alícuotas que podríamos cometer algún error. Gracias.'

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** En consideración del Cuerpo la aprobación de la ordenanza.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza..

#### 84.- Fijación de fecha para la próxima sesión ordinaria

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Tiene la palabra la concejal Chapperón.

**SRA. CHAPPERÓN.-** Propongo la próxima sesión ordinaria para el 6 de agosto, a las 11.00 lo que nos permitiría enviar a la comisión de Información y Debate Ciudadano, el día 7, los proyectos que necesitan salir con urgencia y en la próxima sesión ordinaria estaríamos en condiciones de tratarlos. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Se va a votar la moción de la concejal Chapperón.

-Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Aprobado por unanimidad.

#### 85.- ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y DEL NACIONAL

**SR. PRESIDENTE (De Marco).-** Habiéndose agotado el Orden del Día, doy por finalizada la sesión.

Invito al concejal Pino a arriar el Pabellón Provincial y el Nacional.

-Es la hora 19 y 04.

#### 86.- INSERCIÓN

##### I.- Solicitada por la concejal Chapperón

##### Convenio de Uso celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Centro de Formoseños en Tierra del Fuego

(686/2008, expediente 901/1996)

##### Convenio de Uso

-----En la ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2007, entre la Municipalidad de Ushuaia, representada en este acto por la secretaria de Desarrollo Social, doña Mónica Haydeé MANZANAREZ, D.N.I. N° 13.013.064, con domicilio legal en la calle Marcos Zar N° 120, 1º Piso de la ciudad de Ushuaia, en adelante LA MUNICIPALIDAD, por una parte y por la otra El Centro de Residentes Formoseños de Tierra del Fuego, representado por su Presidente, el señor Isaac Cirilo DÍAZ, L.E. N° 7.508.062 domiciliado en Pontón Río Negro Esq. Virasoro y Calvo, en adelante el CENTRO, convienen en celebrar ad referendum del sr. Intendente Municipal y el Concejo Deliberante el presente convenio de uso acorde a las siguientes cláusulas: -----

PRIMERA: EL CENTRO cede en uso y la MUNICIPALIDAD acepta en tal carácter, la sede social propiedad del Centro, sita en Luis Vernet N° 2315, una (1) vez por semana, durante el término de tres (3) horas por cada vez,



debiendo la MUNICIPALIDAD solicitar su uso con una antelación mínima de (48) cuarenta y ocho horas y siempre que EL CENTRO no hubiera asumido compromisos previos respecto a la utilización de dichas instalaciones para la fecha solicitada. -----

SEGUNDA: Las instalaciones cedidas en uso serán destinadas por LA MUNICIPALIDAD a generar un espacio para implementar y llevar adelante proyectos y programas municipales relacionados con lo social, cultural y educativo, de planeamiento y de gestión en general, articulando acciones con diferentes actores comunitarios en beneficio de la ciudad de Ushuaia, siempre y cuando la actividad a desarrollar sea de carácter institucional. -

TERCERA: EL CENTRO fija el precio por la utilización de las instalaciones en la suma de PESOS SESENTA (\$60,00) por hora, y hasta saldar la deuda que mantiene con LA MUNICIPALIDAD, siendo esta situación verificada por la Secretaría de Hacienda y Finanzas.

CUARTA: EL CENTRO reconoce la deuda que en concepto de Tributos Municipales registra a nombre del Centro de Residentes Formoseños en Tierra del Fuego, la cual asciende al 01 de noviembre de 2007, la suma total de PESOS CINCO MIL CIENTO TRES CON 99/100 (\$5.103,99), conforme a los montos detallados en el Anexo I que forma parte del presente. -----

QUINTA: El Centro ofrece y la Municipalidad acepta compensar el precio fijado en la Cláusula Tercera, con la deuda tributaria reconocida en la Cláusula Cuarta, entre los días 01 a 10 de cada mes, hasta su cancelación definitiva. -----

SEXTA: EL CENTRO presentará a la Secretaría de Hacienda y Finanzas la factura correspondiente al mes correspondiente del uso de las instalaciones. -----

SÉPTIMA: La cesión de uso que el CENTRO realice a LA MUNICIPALIDAD por aplicación de las cláusulas primera y segunda resultará de aplicación específica al tipo de actividades previstas en el presente, sin perjuicio de su destino principal como sede institucional del CENTRO y los definidos en el estatuto de la asociación. -----

OCTAVA: Se establece que el organismo de aplicación, control y seguimiento del cumplimiento de todas las cláusulas del presente pro parte de LA MUNICIPALIDAD será la secretaria de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad de Ushuaia. -----

NOVENA: LA MUNICIPALIDAD se compromete a cuidar y conservar las instalaciones objeto del presente durante el uso de las mismas.

DÉCIMA: El presente convenio tendrá vigencia hasta tanto EL CENTRO cancele la deuda con la MUNICIPALIDAD. El plazo será computado desde la fecha de la aprobación del presente. -----

DÉCIMA PRIMERA: Las partes acuerdan que el presente podrá ser rescindido unilateralmente con una notificación previa y fehaciente de noventa (90) días hábiles, no habiendo derecho de las partes a reclamo alguno por la aplicación de la presente cláusula. -----

DÉCIMA SEGUNDA: A todos los efectos que pudieran derivarse de la aplicación, cumplimiento o interpretación del presente convenio, las partes fijan su domicilio en los indicados precedentemente y se someten a la jurisdicción de los Tribunales Provinciales del Distrito Judicial Sur, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponder. -----

--- En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de igual tenor y efectos, en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. -----

Municipalidad de Ushuaia  
Ejercicio 2007

Anexo I

Consulta Deuda Servicio  
Servicio: Inmobiliario  
Nomenclatura: C 30072D 0001 Padrón: 00003823  
Memo: PContrib  
Titular: Centro Residentes Formoseños Contr:  
Dom-Env: Pontón Río Negro esq Virasoro y Calvo  
Deuda al 09/11/07  
Tabla: General Intereses: 1.80

Concepto	Ref Deuda	Capital	Intereses	Total	Fecha Vcto	Apremio
Srv 03/009	22054/07	802.54	84.54	887.08	15/05/07	
Srv 04/009	22054/07	802.54	69.81	872.35	15/06/07	
Srv 05/009	22054/07	802.54	55.57	858.11	15/07/07	
Srv 06/009	22054/07	802.54	40.84	843.38	15/08/07	
Srv 07/009	22054/07	802.54	26.12	828.66	15/09/07	
Srv 08/009	22054/07	802.54	11.87	814.41	15/10/07	
SUB-TOTAL		4,815.24	288.75	5,103.99		
EVENTUAL				0.00		
TOTAL				5,103.99		

## II.- Solicitada por la concejal Chapperón

### Adecuación de los valores de empadronamiento de obras – Ordenanza municipal N° 1508

(723/2008, expediente 21/1999)

#### PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- *Modifícase el artículo 7º de la Ordenanza municipal N° 2924, el cual quedará redactado de la siguiente manera:*

*“Artículo 7º.- Suspéndase, a partir de la promulgación de la presente y hasta el 30 de septiembre de 2008, la aplicación de la alícuota establecida mediante el artículo 21, inciso 3), para obras a empadronar, de la Ordenanza municipal N° 1508 y su modificatoria.*

Artículo 2º.- *De forma.*

#### PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- *Sustitúyase el inciso 3) del artículo 21, Título VII –Derechos de Construcción y Verificación de Obras- de la Ordenanza municipal N° 1508, modificado por la Ordenanza municipal N° 2992, por el que se transcribe a continuación:*

*“3) Alícuotas para obras a empadronar:*

- a) *Aranceles a abonar desde el 1º de octubre de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2008:*
  1. *Obras a empadronar que cumplan con la reglamentación vigente: cinco (5) veces los derechos de construcción.*
  2. *Obras a empadronar que no cumplan con la reglamentación vigente: diez (10) veces los derechos de construcción.*
- b) *Aranceles a abonar a partir del 1º de enero de 2009:*
  1. *Obras a empadronar que cumplan con la reglamentación vigente: diez (10) veces los derechos de construcción.*
  2. *Obras a empadronar que no cumplan con la reglamentación vigente: quince (15) veces los derechos de construcción.*
- c) *Aranceles a abonar a partir del 1º de enero de 2010:*
  1. *Obras a empadronar que cumplan con la reglamentación vigente: quince (15) veces los derechos de construcción.*
  2. *Obras a empadronar que no cumplan con la reglamentación vigente: treinta (30) veces los derechos de construcción.”*

Artículo 2º.- *La presente ordenanza será de aplicación a partir de su promulgación.*

Artículo 3º.- *De forma.*

oo0oo

